



BIBLIOTECA NACIONAL
DE CHILE

322

Sección Chilena. 12(322-1)

Volúmenes de la obra. 12(322-14)

Ubicación 12 187-12

BIBLIOTECA NACIONAL



1077331

2

BOLETIN

DE LA

Dirección General de Protección de Menores

Revista de Psicología, Pedagogía, Derecho y Psiquiatría

LEY N.º 4,447—MINISTERIO DE JUSTICIA

SUMARIO

TRABAJOS ORIGINALES	Pag.
Samuel Gajardo. —La readaptación social del niño vago.....	587
Lidia Olguín. —Los pequeños trabajadores.....	592
Ana L. de Vasquéz. —El primer Club de Niños de Chile.....	595
Sofía Majanz —Individualidad personalidad y carácter	606
José Koffman. —Influencias del factor económico y del medio social en la delincuencia infantil.....	621
H. Lea Plaza —Nuestro sistema de clasificación de los menores.....	645
Ana L. de Vasquez. —La Corte de Menores de la ciudad de New York.....	649
<hr/>	
Roberto Poblete. —El Politécnico Elemental de Menores «Alcibiades Vicencio».....	657
Julia de González. —El Hogar Camilo Henríquez en el año 1934.....	666
Judith Campos de Mora. —Escuela «G. Mistral» de Limache	673
Almirante Carlos Andonaegui. —La Colonia Hogar Carlos Van Buren.....	679
<hr/>	
La Casa de Menores de Santiago.....	681
<hr/>	
NOTAS.....	685
<hr/>	
BIBLIOGRAFIA	
Revistas y libros.....	698

BOLETIN

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE MENORES

Revista de Psicología, Pedagogía, Derecho y Psiquiatría

LEY N.^o 4447

MINISTERIO DE JUSTICIA

AÑO III - N.^o 6

ENERO DE 1935



SAN BERNARDO

IMPRENTA DEL POLITECNICO «A. VICENCIO»

1935



SAMUEL GAJARDO C.

La readaptación social del niño vago.

(CONFERENCIA DADA EN LA SOCIEDAD NACIONAL
DE PROFESORES).

I. EL PROBLEMA MODERNO DEL NIÑO DELINCUENTE.

Hace cinco años se dictó en Chile la ley que estableció los Tribunales de Menores, como existen en casi todos los países del mundo.

Si ello no significara otra cosa que establecer jueces especiales para juzgar a los niños delincuentes, esa ley no tendría mayor importancia; pero significa mucho más: es la conquista de los derechos del niño, que ha proclamado la civilización moderna.

Significa, por eso, una gran revolución que ha destruido antiguos principios, demoliendo una Bastilla secular.

Ha introducido un nuevo concepto para juzgar al niño delincuente, y él consiste en sustraerlo del Derecho Penal para incorporarlo al campo de la pedagogía, y he aquí cómo el problema de que os vengo a hablar es un problema vuestro.

En apariencia, nada más diverso que un maestro y un juez. El primero educa; el segundo sanciona.

Esa diferencia desaparece cuando se trata del niño. Entonces el juez es también un maestro; y henos así colocados en el mismo plano para abordar el problema moderno del niño delincuente.

La ley antigua lo castigaba como al adulto y le abría, como a él, las puertas de la cárcel. La ley nueva cierra esas puertas fatídicas y le abre el hogar y la escuela. He ahí la revolución de que os hablaba.

Pero, en toda institución revolucionaria hay un ideal que la inspira.

Ese ideal es en este caso la concepción humana de la personalidad del niño, y ella ha conducido á abolir las sanciones penales para reprimir la conducta infantil.

La razón es muy sencilla. El niño no es culpable de sus faltas, la responsabilidad incumbe casi siempre a los padres, al ambiente familiar o a la sociedad misma, que ha creado al niño un medio adverso para su formación moral. Castigarlo entonces, cuando delinque, resulta una injusticia, porque significa castigar a la víctima y no al culpable.

Y esa injusticia ha presidido durante siglos el tratamiento penal de los niños.

Pero hay más. El niño es un ser en formación. Sus actos no traducen una personalidad definitiva. Si su conducta es irregular, hay la esperanza de modificarla mediante la formación de nuevos hábitos, y así, es su porvenir lo que más interesa a la sociedad, en su labor esencial de formar las futuras generaciones.

La reeducación del niño delincuente es, entonces, lo que interesa, y ya véis como el problema es vuestro, ya que significa una labor esencialmente pedagógica.

En resumen: el problema antiguo consistía en castigar al niño delincuente. El moderno consiste en reeducarlo para que llegue a ser un hombre útil. En vez de Juez, el maestro; en vez de cárcel, la escuela.

II. LA VAGANCIA INFANTIL. ETAPA PRELIMINAR DE LA DELINCUENCIA.

En vuestro tráfico por la ciudad habéis visto con frecuencia el espectáculo triste de un niño semidesnudo, sucio y cubierto de andrajos, que corre y juega en la vía pública. Es el niño vago, exponente de la miseria o de la desorganización de la familia.

Es un espectáculo simple, que inspira repugnancia o compasión, pero en su aparente sencillez tiene un gran alcance social, que lo hace un hecho de trascendental importancia, y es que ese niño será luego un delincuente. Así lo demuestra la experiencia. La vagancia no es, en la vida del niño, sino la etapa preliminar del delito.

Ello ofrece a la sociedad un problema ineludible, y es amparar a ese niño, sustrayéndolo del ambiente corruptor en que vive, a fin de que no llegue a caer en la pendiente fatal de la delincuencia que lo hará enemigo de la sociedad.

III. INEFICACIA DE LOS SISTEMAS PUNITIVOS.

Readaptar al niño vago es así una labor preventiva de la delincuencia, y prevenir los males es siempre más útil que reprimirlos después que han causado sus perniciosos efectos.

Pero, se ofrece ahora un nuevo problema y es cómo proceder para realizar ese fin.

El criterio simplista considera la vagancia como un delito y ofrece la solución inmediata del castigo.

La experiencia demuestra la absoluta eneficacia de tal sistema.

Para comprenderlo es necesario analizar la personalidad psicológica del niño vago. Sus características fundamentales son: la indisciplina, el hábito de la libertad y la ineptitud para el trabajo.

El niño vago carece de normas sociales de conducta. Vive al acaso, impulsado por la circunstancia de su incierto destino.

Ama la libertad, como el ave silvestre, y ello se demuestra con la experiencia de que, sujeto a un ambiente de restricción, aún cuando goce de todas las comodidades materiales, se siente prisionero como el ave enjaulada y acecha cualquiera ocasión de recuperar la libertad, para proseguir la vida vagabunda.

Y el trabajo metódico le es tan imposible como un yugo insopportable.

Estas características constituyen su naturaleza, y el problema se reduce a determinar si el castigo es capaz de desarraigar esos hábitos tiranizantes.

Basta tener nociones elementales de lo que son los hábitos para comprender que un castigo no puede tener la eficacia de desarraigarlos de su espíritu.

Es frecuente que los niños vagos, recluidos en un reformatorio, se fugan para recuperar su libertad.

Cuando son detenidos se les suele castigar, pensando que se evitará la reincidencia; pero es un fatal error. Tan pronto como el niño encuentra una nueva oportunidad, se fuga otra vez demostrando que el castigo no tuvo la virtud de destruir sus hábitos.

Y aquí es oportuno hablar del castigo físico, que algunas personas aceptan aún como elemento de reeducación infantil, estimando que, oportunamente propinado, surte efectos saludables.

Por nuestra parte, lo rechazamos con rotunda negativa, y nos bastará, para justificarnos, un breve análisis psicológico.

El castigo de esta índole consiste en el dolor provocado por un golpe sobre el cuerpo. Se supone que el recuerdo de ese dolor será en el futuro un elemento de inhibición que haga abstenerse al niño de reincidir, para evitar un nuevo castigo.

Pero, se trata de una simple suposición. El efecto de ese dolor pierde su eficacia con el trascurso del tiempo y su fuerza inhibitoria resulta inferior al impulso del hábito, que, dominando la voluntad, provoca una nueva falta. Es claro que este resultado está en relación directa con la intensidad del impulso. De ahí que el niño, a pesar del rigor de los castigos físicos, vuelva a delinquir.

Pero supongamos que ese rigor fuera suficiente para estirpar un hábito, y aún en ese caso resulta inaceptable, porque no se

ría el único medio de obtener el mismo efecto. Hay sistemas reeducativos racionales, capaces de desvirtuar los malos hábitos, y, en consecuencia, debe recurrirse a ellos.

El castigo físico, por otra parte, es una humillación que hiera la dignidad humana y suele infundir en el alma del niño, sentimientos rencorosos de odio y de venganza. Ese peligro basta para repudiarlo como sistema correccional.

IV.— LABOR REEDUCACIONAL PEDAGÓGICA.

¿Cuál es, entonces, el método que puede disciplinar la conducta del niño vago?

No es otro que la labor reeducacional de índole pedagógica, y ella exige un tratamiento racional destinado a formar los hábitos sociales de que el niño vago carece; y es sólo la psicología la que puede indicar el camino adecuado.

La primera norma es el estudio de la personalidad del niño para fundamentar la base del tratamiento, sobre el respeto de sus modalidades, a fin de no contrariarlas en forma negativa, que fatalmente conduciría al fracaso.

La ciencia que puede indicar el procedimiento es sólo la pedagogía, que se funda en el estudio biológico del niño.

Ella nos dice que cada niño es un ser racional, con su temperamento propio, su mentalidad característica, sus virtudes y defectos, sus sentimientos y pasiones.

Todo maestro sabe que esos son valores inviolables, que sabiamente aprovechados, rendirán los frutos que se esperan.

V.— FACTORES PSICOLÓGICOS EN LA REEDUCACIÓN DEL NIÑO VAGO.

Hemos indicado los rasgos psicológicos del niño vago. Hay que comenzar respetándolos, y, si es posible, sirviéndose de ellos para encauzar la nueva vida del niño en forma de no provocar un choque brusco que originaría reacciones y rebeldías indomables.

¿El niño carece de disciplina?

Pues: sería inútil imponerle el yugo de la conducta ordenada, que para él es desconocida.

¿Qué ama la libertad?

Pues: sería imposible suprimírsela, porque él pugnará por obtenerla a todo trance.

¿Qué no es apto para el trabajo?

Pues: no hay que imponérselo bruscamente, porque no podrá realizarlo con la alegría que el niño debe siempre trabajar.

Entonces, no hay otro camino que investigar y reconocer sus cualidades y defectos, como valores efectivos y construir sobre ellos, los hábitos que se pretende inculcarle, en forma de que

sus viejos hábitos vayan cediendo paulatinamente, ante el halago de los nuevos valores sociales que comiencen a crear a su alrededor un medio favorable que lo vaya vinculando a sus beneficios.

Se trata de infundir así en el niño el amor por una nueva vida, pero no mediante imposiciones violentas, si no por el estímulo del mayor bienestar que ella le ofrece, abriendo en su espíritu el anhelo del perfeccionamiento personal.

Y, basando en el bienestar la construcción de la obra re-educativa, tocamos el resorte biológico más poderoso de la conducta humana, como es el anhelo de felicidad.

Si el niño se siente feliz, procurará conservar ese bien, y entonces se consagrará a ello con interés propio.

En cambio, si el régimen a que se le somete le causa el sufrimiento de las privaciones, por ese mismo anhelo humano de felicidad, procurará sacudir el yugo para reconquistar sus derechos.

Pero en toda esta labor hay un elemento indispensable, sin el cual la obra re-educativa resulta estéril. Es el amor al niño.

Vosotros, como maestros, lo sabéis muy bien, ya que toda vuestra carrera consiste en el apostolado de amar como hijos a todos los niños cuya alma estáis formando con vuestra ciencia, pero más que eso, con el calor de vuestro afecto.

Y ese amor es más necesario al niño desgraciado, que la orfandad, la miseria o la maldad humana colocó en los caminos tortuosos de la vagancia, la mala vida o la delincuencia.

Hay que amar en el niño, no sólo sus virtudes, sino sus defectos y sus vicios. Ellos son el esponente de su desgracia, cuya culpa radica siempre en los demás.

Así como no es verdadero maestro quién no sabe amar al discípulo torpe, indisciplinado o rebelde, no podrá ser jamás buen Juez de los niños, quién no ame su miseria su extravío y su dolor.

enidad, la cual adentra tanto de los estériles enemigos de la cultura, que
acabó por trae a la juventud un pensamiento que estimula a los jóvenes a
desarrollar una conciencia que le impulsa al amor al deber, al trabajo, que
culta la virtud, la dignidad, la honestidad, la amabilidad, el amor a la patria,
que la actividad, la emoción, el trabajo, que crean una cultura
abundante, cuando el niño empieza su vida, es el principio de la
formación de los oficios, al nacerán la juventud.

LIDIA OLGUÍN.

Los pequeños trabajadores

INTRODUCCIÓN

El complejo, denominado crisis económica, es consecuencia
de un cortejo de calamidades que afectan especialmente al sen-
tido de humanidad; al respeto del hombre por el hombre y que
niegan el avance de la cultura, a pesar del alarde incesante que
de ella hacen los voceros del progreso.

La juventud, la flor de la existencia, se marchita; el lu-
cro, la ambición, son garras que destrozan y transforman en
harapos las más puras esperanza del mañana; es el huracán que
ensombrece los albores de la aurora.

Mientra millones de hombres adultos van por la tierra con
la amargura del proscrito, con el implacable cartel del cesante,
se agotan en el taller y donde quiera que vayamos las naci-
entes energías de la adolescencia.

Cada una de las etapas de la vida del niño lleva envueltas
condiciones bio-sociales de capital importancia para su desarrollo
físico e intelectual y para la formación de una moral sana y ele-
vada.

Cuidar al niño, evitando que se entregue prematuramente
a labores de fábrica, establecimientos similares y trabajos fran-
camente desorganizados (corteros, lustrabotas, etc.), sobre todo
entre nosotros donde el crecimiento de la población es lentís-
imo, se impone como obligación preferente por medio del estu-
dio de las condiciones de estos trabajadores, que debe ser hecha
por el Estado ya que es un problema nacional. Consecuencia
inmediata será la de colocar al niño en el lugar que le corres-
ponde en la vida, desarrollándose normalmente, disfrutando de
todos los goces inherentes a la infancia. Esta labor de rei-
 vindicación del niño, será la que dará algún día el fruto que
se forja hoy la mente en sus más generosos sentimientos huma-
nitarios.

Todo ser en formación es débil y extremadamente dúctil
y no puede soportar las fatigas del trabajo sin dañar su consti-

tución; el sistema óseo que no ha llegado a su formación adulta sufre deformaciones, que si no son siempre causas suficientes de inutilidad, son al menos un factor que menoscaba la salud, perturbando el desarrollo, físico, moral e intelectual. Baste decir, que la capacidad física e intelectual del hombre que ha trabajado prematuramente, es inferior a la de aquél que ha hecho una vida exenta de estas actividades.

En aquella edad de la adolescencia, en que biológicamente se experimentan tantas transformaciones, el ingreso del niño a las faenas crea nuevos problemas que necesitan una especial atención.

El hecho de percibir un salario, la promiscuidad con individuos de toda especie, su sexualidad que se diseña con fuerza propia a su juventud, le expone fatalmente a torcer el rumbo que le trazara la vida, que debió ser ejemplar en el seno de su familia. La libertad absoluta, adquirida en forma repentina hace temer por la integridad de sus principios; aquí los males de trascendencia social le acechan, y la taberna como el prostíbulo se aprontan para arrebatarle la pureza de su alma y de su cuerpo.

Esto, en cuanto se refiere al trabajo en sitios que por su naturaleza no están reñidos con la moral; cabe agregar entonces; que se hace inaceptable el empleo de menores en instituciones que por su índole van a ser una ocasión para despertar en él tendencias y vicios malsanos. Y como una queja, quiero decir algunas palabras por aquellos menores que pululan por las calles pregonando su mercadería, ofreciéndose como cuidador de coches a la puerta de los teatros; en los arrabales, en las calles céntricas como lustrabotas, y donde quiera que uno vaya se tropieza con estos pequeños trabajadores que procuran al azar ganar una exigua cantidad de dinero, por un trabajo cualquiera. Estos pequeños luchadores son como el escritor Sectt ha dicho «son ellos el embrión del criminal».

En nuestro país donde contamos con leyes de contrato de trabajo muy completas; que consultan la edad del menor para su ingreso a la faena; que contemplan la calidad de los servicios que pueden desempeñar y las obligaciones escolares previas que deben cumplir, las condiciones bio-sociales deberían ser óptimas. Desgraciadamente, en la práctica, la omisión voluntaria o involuntaria por parte del patrón o del obrero, deja sin efecto el cumplimiento de las disposiciones legales, nace entonces la necesidad de controlar muy de cerca el cumplimiento de las leyes, para obtener la equidad que inspiró a los legisladores. Hay que imponerse de las condiciones materiales y morales del ambiente en que trabaja el niño, igualmente del medio a que se entregan, después de sus faenas y procurarle un control sobre su desarrollo físico y mental; en suma, debe interesar su constitución biológica íntegra, cuya consecuencia inmediata o a la larga será una mayor eficiencia en el trabajo, un mejor y adecuado aprovechamiento de sus energías, una prevención a los accidentes.

Las Visitadoras Sociales del Servicio de Menores, hemos podido experimentar muy de cerca las nefastas consecuencias de la burla que se hace a nuestra legislación en este aspecto. La etiología social de muchos delincuentes arroja causas determinantes que nos llevarían a censurar en absoluto el trabajo en los niños, si no mediara el factor económico, que se presenta muchas veces con caracteres insolucionables. El problema es complejo, pero su complejidad no debe estagnar los impulsos de reinvindicaciones.

10.000.000 (Continuará)



ANA L. de VASQUEZ.

El Primer Club de niños de Chile.

La urbanización tiende cada día a privar al niño del espacio suficiente para dar libre curso a sus energías. Se construyen casas departamentos, casas estrechas, sin patios; en su egoísmo el propietario sólo arrienda sus casas a «matrimonios sin niños», temeroso de que le ensucien las paredes con los dibujos a que tanta afición sienten los pequeños; las nuevas construcciones consultan todas las habitaciones necesarias a las actividades de los adultos y al niño sólo se le deja la calle para que de satisfacción a su necesidad de movimiento, de actividad que están necesario para él como el aire.

Negándole todo lo que necesita para saciar su ansia de aventura, de amistad, de actividades en grupo, se le coloca en el camino para que haga víctima de sus diabluras al comerciante de la esquina o al ambulante a quien despoja de sus artículos y saca de ellos el mejor provecho, para que moleste al transeunte con sus dichos y proyectiles y rompa así mismo los vidrios de las casas y los carros, para que forme el grupo de «cimarreros», insolentes y ladronzuelos que en «pandillas» vagan por las calles escapando a la vigilancia de la escuela y del hogar.

Los adultos en grupos los observan y se lamentan de «la herencia y del ambiente» de los muchachos, sin pensar por un momento siquiera que son ellos, los adultos los que forman el ambiente y la herencia del niño. Las autoridades escolares en el deseo de satisfacer al público que se queja de los muchachos y para justificar su razón de ser, delinean programas de educación, preparan maestros para aplicarlos, pero siempre está allí el grupo de muchachos que juega a las «chapitas», el que echando a pelear a los más pequeños hace apuestas sobre los contrincantes, el que formando grupos vaga hasta avanzadas horas de la noche en busca de aventuras.

Hay en el niño un ansia de actividad, en el adolescente un deseo de manifestar su personalidad, un «yo» naciente al que deben dar expresión, y el que se manifiesta a despecho de todos los reglamentos, prohibiciones y actividades que no consulten este factor.

Surge entonces la necesidad de encauzar estas energías, de sublimar estas tendencias, de aprovechar iniciativas, capacidades y posibilidades, de organizar grupos según intereses y hacerse destacar los líderes.

En Europa y especialmente en los E.E. U.U. una de las instituciones que han llenado este fin son los Club de Niños. Existen estas instituciones especialmente en las áreas congestionadas de los grandes centros industriales, y a ellas van los muchachitos una vez terminadas sus clases o sus labores en las fábricas, a ocuparse en actividades diversas. Actualmente asisten 247.950 niños a los 262 Clubes de Niños distribuidos en 33 Estados de la Unión.

EN CHILE SE FUNDA EL PRIMER CLUB DE NIÑO.

En Chile, la Dirección General de Protección de Menores, compenetrada de la necesidad de ejercer una labor de prevención entre la niñez, contrató a la suscrita, que fué enviada por el Gobierno a E.E.U.U., para que formara parte del Comité de Acción Preventiva que organizara dicha Dirección, y a quien se nombró presidente del Comité formado por dos figuras nacionales, los doctores señores Hugo Lea Plaza y Carlos Fernández Peña.

El programa de acción del Comité incluía la fundación de Clubes de Niños, Patronatos de Egresados y Settlements. Las actividades del Comité se dirigieron a la realización del primer punto, y ante la carencia de fondos fiscales el Comité los buscó entre los particulares, logrando obtener más o menos \$ 2.000, entre los siguientes donantes:

Don Roberto Guzmán Montt	
» Pedro Aguirre Cerda	
» Francisco Encina	
» Pedro N. Montenegro	
El Banco Anglo S. Americano	
Sr. José Alfonso	
Dra. Ernestina Pérez	
Sr. Benito Rebolledo Correa	
» Santiago Téjias	
» Salvador Izquierdo	
» Tomás Ramírez Frías	
» Valentín Branda	
Casa Gath & Chaves	
» Martín Bunster	
» Enrique Cortés	
» Carlos Balmaceda	
Bando de Piedad	
Beneficio Teatro Real	

Con este dinero se compraron algunas sillas, mesas y juegos de salón, como ludos, dominós, damas, juegos para armar; baldes, pelotas, palas para jugar en la arena; libros de cuentos, revistas, etc. y se abrió el Primer Club de Niños de Chile el 15 de Diciembre de 1932, en un local de escuela pública, Av. Matta 419, cedido por el Ministerio de Educación.



Los PRIMEROS SOCIOS DEL CLUB

El entusiasmo de los niños del barrio Av. Matta fué enorme. Era la primera vez que se les ofrecía un local para jugar libremente, cuanto quisieran sin el temor de oír la campana que les ordenaba dejar el juego.

Se compró el equipo necesario para una cancha de Basketball y se jugaban partidas a toda horas con diferentes teams que se organizaron. El club se abría en la mañana a las 9 1/2 hasta las 12 y en la tarde desde las 2 1/2 hasta que el sol no alumbraba.

Al fin de la primera semana se habían inscrito 250 niños. Eran las vacaciones; y tenían todo su tiempo libre.

Se registraron curiosas anécdotas: un padre afligido, se le había perdido su hijo hacia más de cuatro horas, se le había buscado febrilmente en las casas vecinas y entre los amigos, sin ningún resultado. Se buscó su nombre en los libros de inscripciones del Club pero no figuraba allí. Desesperado entró al patio y allí estaba su pibe de cinco años entre los demás niños jugando en la arena con un balde y una pala radiante de alegría. Sólo pudo llevarlo a casa después de prometerle que lo dejaría venir al Club cada día. Algunas madres venían trayéndonos sus pibes de tres o cuatro años porque se había venido el hermanito mayor al Club y ellos no se podían consolar. Madres había que venían a dejar sus chicos a nuestro cuidado mientras iban de compras al centro, y otras venían a rogarnos que les admitiéramos a las niñitas que querían jugar con sus hermanitos.

Se organizó un programa de actividades y se distribuyó el tiempo para deportes, música, trabajos manuales, lectura, juegos de salón, etc. La Escuela Normal Abelardo Núñez cooperó al programa deportivo permitiendo el uso de la piscina en su local.

Se organizaron brigadas de moralidad y aseo entre los socios para la vigilancia de la higiene y se fundó la Compañía de Bomberos Infantiles para el riego de las plantas de los jardines del Club.

Se observó que los niños no sabían tratarse, se daban empujones, se decían palabrotas, se ponían apodos, en una palabra no sabían asociarse; por lo tanto se acordó dejar un periodo de conocimiento y adaptación antes de proceder a nombrar su directorio. Se les habló de la necesidad de conocerse, de apreciar sus méritos, de tratarse finamente, y, comprender el valor efectivo de cada cual para elegir más tarde sus representantes. Tres meses después se eligió el primer directorio. Hubo elecciones preparatorias y se siguió todo el proceso reglamentario para la elección de representantes del pueblo. La muchachada bullía de entusiasmo. Los candidatos y sus partidarios se entregaron con verdadero ardor a la lucha electoral. El día de la elección se invitó al Ministro de Justicia e Instrucción, don Domingo Durán y asistieron más de cuatrocientos socios.



EL MINISTRO SEÑOR DURÁN Y EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN DE MENORES RODEADOS DE LOS SOCIOS ELECTORES.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Presidente: Sr. Alberto Castro, 12 años.

Secretario: Sr. Edmundo Olfos, 12 años.

Tesorero: Sr. Octavio Troncoso, 13 años.

Se eligieron, además, 10 directores.

Apenas formado el primer directorio se procedió a redactar un código, al cual debían ceñirse los socios, quedando aprobado en la siguiente forma:

Yo.....(nombre y apellidos).....Domiciliado en.....
solicito ingresar como socio del Primer Club de Niños de Chile
y me comprometo a cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.º Respetar a mis superiores y compañeros;
- 2.º Ser siempre limpio;
- 3.º Decir siempre la verdad;
- 4.º No tomar nunca lo ajeno;
- 5.º No decir ni escribir palabras, ni cometer acciones indecentes;
- 6.º Ayudar a mis compañeros y al Club; y
- 7.º Demostrar con mi conducta en todas partes que soy digno socio del Primer Club de Niños de Chile.

Sometido a la asamblea el proyecto fué aprobado por unanimidad, y se tomó el acuerdo de exigir a todos los socios que quisieran ser considerados como socios definitivos de la institución, la firma de tal documento que se hizo imprimir en forma de solicitud de ingreso.

Los muchachos se posesionaron tan bien del contenido del documento que fueron muy pocos los que después de firmarlo faltaron a él. Si alguno faltaba a las cláusulas establecidas, ellos mismos le preguntaban —¿Cómo! ¿Qué no firmaste tú?

Un muchachito leyó detenidamente el documento antes de firmarlo, y después dijo: — No puedo firmar, hay un reglamento que no puedo cumplir.

—¿Cuál es?

—Ese que dice respetar a sus compañeros. A mí me gusta darles tirones y puñetazos, decirles sobrenombres.

Pasados algunos días la directora le preguntó si ya se creía capaz de hacerlo, y él dijo: — Todavía no.

Mas o menos una semana después, la directora se sorprendió con la confidencia del muchacho: — Ahora puedo firmarla.

Y firmó, y supo cumplir con lo prometido.

Se presentaron, sin embargo, más tarde algunos casos de indisciplina; el directorio reunido elaboró un proyecto de medidas disciplinarias, el que se sometió a la aprobación de la asamblea, quedando aprobado como sigue:

«Los socios que merezcan sanción serán amonestados por la dirección del Club las veces que ésta estime necesario; en caso de reincidencia se somete el caso a la asamblea, quien vota la suspensión del socio por algunos días según la falta; en caso de rebeldía la asamblea acuerda su expulsión.»

Sólo ha habido necesidad de recurrir una vez a esta última medida, pues los niños gustan de su Club y dominan sus tendencias indeseables, en vista que ellas les privan del placer de participar en las actividades que tanta alegría le reportan.

ACTIVIDADES

Actualmente hay en el Club las siguientes actividades.

Deportivas: Basket-ball, foot-ball, ping-pon, saltos, (el Club cuenta con un buen foso), y tiro al blanco.

Actividades sendentarias: Juego de ludos, damas, dominoes, ajedrén, juegos para armar, libros, revistas, trabajos en madera y cartón, palitroques, etc.

Actividades artísticas y literarias: Un cuadro artístico, un centro literario, un periódico semanal, y la hora del cuento.

Se organizan campeonatos deportivos, concursos literarios y campeonatos de juegos de salón. Todas las actividades tienen un grupo de cultores que dan animación al Club que se abre cada día después de las cuatro de la tarde, excepto los miércoles y sábados que se abre a las tres.

COOPERACIÓN OBTENIDA

Ante todo el Ministerio de Educación ha ordenado a los inspectores escolares dar, a la Dirección General de Protección de Menores, por oficio N.º 211 del 21 de Marzo, todas las facilidades posibles para la labor de prevención en que esa Dirección se encuentra empeñada, proporcionando el uso de los locales escolares después de las horas de clase. En esa forma será posible a la Dirección Gral. de P. de Menores fundar el mayor número de Clubes de Niños.

Por su parte la Dirección de Sanidad, por intermedio de la Doctora Pfau, proporciona medicamentos y enfermeras para los casos de salud que haya necesidad de atender entre los pequeños socios.

La Biblioteca Nacional por intermedio de la Directora de la Sección Infantil, señora Margarita Mieres, proporciona a la institución una biblioteca ambulante con las mejores obras para niños.

El Director de la Sección Cine Educativo ha prometido proporcionar todos los medios para la exhibición de películas educativas.

La Cía de Tracción y Alumbrado, por intermedio de Don Ricardo Edwards obsequió tres valiosas estufas eléctricas.

La Dirección de Tiro al blanco, por intermedio del señor Rambaldi obsequió rifles para la práctica del deporte.

El Club Green Gress, por intermedio del señor Fco. Barros Robinson, proporciona la cancha para la práctica de los deportes.

CONTROL DE ASISTENCIA

Aunque las actividades que se desarrollan en el Club son de bastante interés para los niños, la dirección ha querido controlar la asistencia de sus socios para evitar en lo posible que ellos, engañando a sus padres se vayan a otros sitios, pretextando venir al Club, como ya se han registrado casos. Una tarjeta, según el modelo que se inserta, sirve de control para la asistencia. El socio debe acercarse a la Inspectora de Turno y hacerse presente para que ella marque en la fecha correspondiente su asistencia. Al fin de cada mes se dan premios a los mejores asistentes.

Nombre _____ Edad _____ Dirección _____ Escuela _____ Curso _____

Nombre de los Padres | Profesión de los Padres | Profesor del niño

Profesión de los Padres | Profesor del niño

Profesor del niño

SERVICIO SOCIAL

Se han visitado los hogares que a juicio de la dirección del Club necesitan ser investigados, descubriendose numerosos casos de difícil situación económica. Los pequeños socios deben trabajar, para ayudar a la mantención de sus hogares, en una forma bastante desfavorable para su salud y su progreso intelectual. Algunos de estos casos los ha solucionado la dirección del Club con los escasos fondos de que le es posible disponer. Casos de salud, higiene y moralidad, anomalía desde el punto de vista legal, etc., se han descubierto, observándose la necesidad de una visitadora social permanente para la atención de ellos. Entre tanto se la puede obtener, la dirección del Club continuará en su obra aunque escasa.

DIRECTORIO DE HONOR

Esta naciente obra ha sido mirada con mucha simpatía por las autoridades y el Gobierno y representantes extranjeros. El Exmo. Señor Presidente de la República, Don Arturo Alessandri Palma ha aceptado el nombramiento de Presidente de Honor de la institución, en la siguiente carta:

«Arturo Alessandri Palma saluda atentamente a la señora Ana de Vasquez, Presidente del Comité de Acción Preventiva que patrocina la Dirección General de Protección de Menores, y le agradece mucho su carta de este mes, en la que tiene la amabilidad de poner en su conocimiento que se le ha designado Presidente de Honor del Primer Club de Niños.

Al aceptar agradecido tan honrosa designación, Alessandri formula votos por la prosperidad de la nueva y valiosa institución.

Santiago, Julio 5 de 1933.

El Embajador de los E. E. U. U. Señor Culbertson al aceptar el nombramiento de Director de Honor de la institución dice lo siguiente:

Distinguida señora Presidente:

Me es sumamente grato acusar recibo de su atenta nota del primero del presente, por la cual tiene a bien comunicarme que el Comité de Acción Preventiva ha tomado el acuerdo de conferirme el título de Director de Honor de su Primer Club de Niños de Chile, y en contestación me apresuro a manifestarle que acepto gustosamente esta designación honorífica.

Talvez Ud. está enterado del profundo interés que tengo en todo lo que se refiere a la materia general de la educación, y por supuesto la protección de los menores es el primer paso en la delicada y útil tarea de formar el carácter del niño, nuestros fu-

turos gobernantes. Proporcionándoles la debida protección en su juventud se facilita la labor de los educadores y se asegura a la patria ciudadanos robustos e inteligentes, quienes dedicarán sus mejores esfuerzos para incrementar la grandeza del país. Por eso, le felicito en esta noble y benemérita iniciativa y le deseo que el movimiento que va patrocinando tenga todo el éxito que se esperará. Mi única pena es que el hecho de que mi pronto retiro del alto cargo de Embajador de mi país en Chile, no me permitirá prestar aquí la cooperación efectiva, en esta noble labor, que hubiera deseado.

Agradeciéndole el honor que me ha conferido, la saluda muy atentamente.

Culbertson.

El Exmo. Señor Ministro de Colombia en Chile, manifiesta lo siguiente:

Muy señora mía:

En respuesta a su muy atenta esquela de fecha 1.o de los corrientes, que acabo de recibir, tengo el honor de manifestarle que acepto profundamente agradecido la designación que en mí ha hecho ese Comité, para Director de honor de tan noble y generosa Institución.

Le reitero la expresión de mi reconocimiento más sincero y le ruego hacerla extensiva a todos y a cada uno de los miembros del Comité.

Sírvase aceptar, señora, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

RICARDO SANCHEZ RAMIREZ,

Ministro de Colombia.

Numerosos educacionistas han adherido a la obra que recién se inicia y es para la Dirección del Club y para el Comité de Acción Preventiva, muy alentadora esta actitud de cooperación y comprensión que ha encontrado entre un elemento tan inteligente como distinguido. Esto le alienta para seguir luchando en su tarea hasta alcanzar la plena realización de su ideal.

El directorio de honor ha quedado constituido como sigue:

PRESIDENTE DE HONOR:

Exmo. Señor Don Arturo Alessandri Palma.

DIRECTORES DE HONOR:

Exmo. Señor Ministro de Colombia, Don Ricardo Sanchez Ramírez.

Exmo. Señor Ministro de Educación, Don Domingo Durán.

Exmo. Señor Ministro de E. E. U. U., Señor Culbertson.

Don Agustín Edwards.

Don Salvador Izquierdo.

Dr. Don Luis Calvo Mackenna.

Señor Carlos Atienza, Director General de Educación Secundaria.

Señor Claudio Salas, Director General de Educación Primaria.

Señor Darío Salas.

Señor Martín Bunster, Inspector General de Escuela Normales.

Señor Manuel Martínez.

Señor Santiago Tejías.

Señor Tomás Ramírez Frías.

Señor Francisco Encina.

Señor Pedro Aguirre Cerda.

SOCIOS DE HONOR

Sr. Valentín Brandau, Sra. Berta T. de Jonhson, Sra. Rebeca Izquierdo, Sr. V. Fernandez Rocuant, Sr. Julio Bustamante (Intendente), Sr. Enrique Cortés, Sra. Dra. Pfau, Sra. Hortencia Varas, Sr. Almanzor Ureta, Sr. Amado Alcayaga, Sra. M. Mieres de Rivas, Sr. Ulises Vergara (Rect. Inst. Nac.) Dr. Juan Garafulic, Sr. Alfonso Alamos, Ricardo Edwards, Olga Fanta, Clodomiro Baeza, Francisco Barros Robison, Irma Salas, Sra. Arenas de Elgueta, Sr. Raúl Rojas Valencia, (Dret. Escuela de Artes y Oficios), Sr. B. Orellana (direct. Esc. P. Agric.), Sra. Josefina Dey.



Individualidad. Personalidad y Carácter.

Por SOFIA MAJANZ

ALUMNA DEL CURSO DE PSICOLOGÍA DEL PROFESOR ITURRIAGA DEL
INSTITUTO PEDAGÓGICO.

I.— A PROPÓSITO DE QUÉ SE ESTUDIAN

Hoy día está claramente demostrado que en el globo terrestre no se encuentran dos individuos exactamente iguales, bajo todo respecto, pues ni aún entre gemelos verdaderos la semejanza es perfecta después de algunos años. No me preocúparé aquí de analizar todas las diferencias individuales, muy numerosas por cierto, sino que me limitaré a decir que así como los caracteres morfológicos (tamaño, color, formas, etc...) y las condiciones fisiológicas (temperamento) hacen que un individuo sea físicamente inconfundible con otro, posee también condiciones psicológicas, exteriorizadas por la conducta, que los singularizan. Y entre estas condiciones psíquicas encontramos los conceptos de Individualidad, Personalidad y Carácter, conceptos muy ligados uno al otro, pero entre los cuales hay diferencias sutiles e importantes.

Después de haber hecho de estos conceptos el somero estudio que estaba a mi alcance, me atreveré a decir que, por numerosas que sean las diferencias físicas entre los individuos, mucho más numerosas aún son las diferencias psicológicas que hay entre ellos, a pesar que los procesos mentales formalmente considerados son los mismos en todos los sujetos normales.

II.— EL CONCEPTO DE «INDIVIDUO»

La palabra «individuo» viene del latín «individuus», que significa «no dividido», («entero, en bloque»).

El término «individuo» se aplica a cualquier ser, sea animal o vegetal, considerado en relación a su especie. Así también se aplica al ser humano considerado aisladamente, en relación a la colectividad.

Según Lalaude, un «individuo», en el sentido más general y más complejo de la palabra, es un objeto de pensamiento concreto, determinado, formando un todo reconocible y que consiste en una realidad dada, sea por la experiencia externa, sea por la interna.

En Psicología, el «individuo» se opone a la «persona moral».

1.— En cuanto que la unidad e identidad exteriores, biológicas, del ser humano se oponen a la unidad e identidad interiores que resultan en él de la reflexión y de la voluntad.

2.— En cuanto que las particularidades, la idiosincrasia de cada ser humano se oponen a los caracteres comunes que hacen de los hombres «semejantes» y a la admisión común de los valores llamados impersonales.

III.— DEFINICIÓN DE «INDIVIDUALIDAD»

La idea y el hecho de la Individualidad están entre las cosas más familiares y mejor conocidas en la experiencia; pero también están entre las que es lo más difícil de describir y definir.

Según Dervey, la Individualidad es una materia tan fundamental, que es casi imposible definirla sin presuponerle o darle un equivalente puramente verbal, como algo único. Una indicación de su sentido nos es dada por su uso lógico, en que siempre implica «contraste con un género, una especie, una clase.» Este contraste implícito también indica dónde el concepto de Individualidad es importante para la Fisología educacional. La administración de un colegio y la instrucción necesitan cierta uniformidad de mando y método; estos a su vez presuponen igualdad de carácter en aquellos con quienes se trata. En este sentido los individuos son mirados como, «miembros, ejemplares de un curso, distinguiéndose unos de otros sólo por rasgos externos y físicos». Desde que, como sucede en la realidad, hay entre ellos intrínsecas diferencias morales y mentales, el punto de vista de la «clase» de lo uniforme, deja de considerar condiciones que no pueden ser ignoradas. La idea de Individualidad sirve para recordar aquellas condiciones que no se han tomado en cuenta. Llama la atención hacia aquellos rasgos que son únicos, que no se repiten, que diferencian, y que, consiguientemente, necesitan un tratamiento especial, una readaptación particular de métodos y standards generales o de clase.

La definición de Individualidad que da Lalaude es la misma que podría desprenderse de la descripción dada por Dervey. Dice Lalaude que:

Individualidad— es el conjunto de caracteres que distinguen a un individuo de los otros individuos de la misma especie o de los otros miembros de la misma sociedad.

En particular, tratándose de Hombres, Individualidad significa Originalidad, espíritu de no conformidad. A veces también, pero empleándolo mal, como lo veremos después, se confunde con la personalidad moral.

La Individualidad es, pues, aquello por lo cual un individuo difiere de otro, no sólo de un modo numérico, sino que en sus caracteres y su constitución; así, para un ser humano, la edad, el sexo, el tamaño; las anomalías orgánicas, los gustos, las ten-

dencias, el grado de desarrollo intelectual, lo que hay de único en su memoria y en sus percepciones materiales y efectivas, etc...

IV.— DIFERENTES ASPECTOS DE LA INDIVIDUALIDAD

a) *A través de la Historia.*

La Historia, dice John Dervey, nos muestra un movimiento continuo, aunque irregular, hacia la individualización; el reconocimiento de la creciente importancia de rasgos individuales distintivos.

En las sociedades salvajes, el individuo se pierde en el grupo, en el clan o tribu, y jamás de aquél que se atreve a mostrar cierta originalidad, a romper la rutina! Sólo en una etapa relativamente reciente del desarrollo histórico encontramos individuos poseyendo derechos por su propia cuenta, distinguiéndose por sus cualidades propias de los demás miembros de la familia, gremio, clase, casta, etc., a que pertenecen. Su levantamiento de la sumergencia en una clase es una parte del desarrollo de la democracia como principio social.

Desde el punto de vista científico, la aparición de la Doctrina de la Evolución ha recalado, acentuado la importancia de las diferencias individuales y de las variaciones, como oposición a la antigua noción de las especies fijas, dentro de las cuales se coloca al individuo y que agotaban su naturaleza importante o esencial.

No hay que confundir el concepto psicológico y filosófico de «Individualidad» con el sociológico de «Individualismo». Mientras que el surgimiento y la importancia del primero es consecuencia, o, más bien, obra del progreso de la civilización, este mismo progreso trata ya desde hace tiempo de restringir y quitar importancia al segundo.

En todos los campos de la vida social se da gran importancia a la individualidad: en la Educación, y de allí que ningún maestro pueda ignorar Psicología; en Medicina, que tiende más y más hacia la realización del principio de que «no hay enfermedades sin enfermos»; en Derecho Penal, desde que la Escuela Positivista o Italiana afirmó que «no hay delitos, sino delincuentes, etc. A propósito del Derecho Penal, quiero hacer notar que en muchos países se ha empezado a adoptar el sistema de la «Individualización de la pena», que consiste en estudiar las condiciones especiales del delincuente y aplicarle la pena que tenga mayor eficacia, tomando en cuenta estas condiciones.

b) *Desde el punto de vista filosófico.*

John Dervey cree que una de las lagunas filosóficas más fundamentales está en la cuestión del método para avaluar los hechos de la individualidad.

James ha dividido la doctrina en aquéllas que tienden a dar por sentada la prioridad del «todo» y a derivar a los indivi-

duos del «todo» como sus partes constitutivas; y aquellas que proponen la prioridad de las partes, de los individuos, y consideran al «todo» como secundario, dependiente de las organizaciones alcanzadas entre los individuos. Las primeras doctrinas unen el monismo en la substancia con el racionalismo en el método; las últimas son pluralistas y empíricas.

La preponderancia del concepto de lo orgánico en el idealismo del siglo XIX se debe al hecho de que parecía dar una concepción capaz de reconciliar las ideas (de otro modo opuestas) de lo individual y lo universal, del todo y de la parte. Cabría preguntarse sin embargo, si la teoría de lo orgánico es, en realidad, una solución, o si no es más que una presentación excepcionalmente clara de los términos del problema. El mejor criterio para resolver esta cuestión está sugerido por la conexión que existe entre lo común, genérico o clase universal y los hechos de estabilidad, orden y conservación por un lado e individualidad y variabilidad, libertad y progreso por el otro. En un mundo estático y perfecto, la individualidad no tendría ninguna significación, mientras tanto que en un mundo que carece de caracteres universales, de caracteres que hacen que las cosas sean reductibles a clases, no presentaría ninguna señal de ley, permanencia y conservación.

c) Desde el punto de vista de la Filosofía de la Educación.

Al hablar de la necesidad de una Filosofía de la Educación, Dervey nos dice que son tres los motivos que hacen sentir esta necesidad: 1.o el conflicto entre las tendencias conservadoras y progresistas.— 2.o El conflicto entre la concepción científica del mundo y las creencias conservadas por la tradición y sancionadas por la Moral y la Religión.— 3.o El conflicto entre la exigencias institucionales y la exigencia de una expresión más libre y más amplia de la Individualidad.

El tercer motivo se refiere al valor dado al principio de la libre Individualidad. Individualidad que confiere a cada persona un valor distintivo, insustituible por otra persona y no susceptible de ser adicionado o resumido en alguna fórmula.

Ya hemos visto lo difícil que es armonizar en la práctica educativa el concepto de «clase» con el de «Individualidad». La misión del maestro es formar hombres que más tarde sean eficientes para la sociedad; pero para ser eficiente es preciso valer, ser alguien. Ahora bien, no hay genios universales, genios que se manifiestan en todas las esferas de la vida; cada cual es o no es «alguien» dentro de su campo de acción, dentro de las actividades a que lo han llevado sus aptitudes, su idiosincrasia, su carácter su Individualidad. No han faltado quienes dijeron que lo ideal es educar a cada niño individualmente, suprimiendo los «cursos» en que los mejor dotados pierden su tiempo y los menos inteligentes lo gastan en esfuerzos inútiles. En la enseñanza individual, el maestro tendría la posibilidad de estudiar a fondo a su alumno, de usar los métodos más adecuados a su

modo de ser, a su inteligencia; podría ejercer sobre él una influencia mucho mayor y educarlo en una forma mucho más completa. En teoría, todo esto es muy cierto; pero en la práctica el sistema propuesto tropieza con dificultades infranqueables de orden material y con un argumento de carácter social de mucho peso: la escuela es la reproducción en miniatura, de la sociedad, con sus luchas, sus triunfos y sus derrotas, sus pequeñeces y sus actos de heroísmo, sus desengaños y sus alegrías, sus amigos y sus enemigos. El niño que no ha pasado por ellas se encuentra desorientado cuando a los 14 o a los 20 o a los 25 años, tiene que entrar de lleno en la vida y los sufrimientos y peligros a que está expuesto son mucho más graves que los inconvenientes de la educación en grupos. Pero, dentro de ésta, el maestro debe esforzarse de «conocer» a sus alumnos, de interesarlos; no debe olvidar que tiene ante sí seres vivos, individuales, cada uno con su pequeño mundo propio, y no meros ejemplares de un género, que sólo se diferencian por rasgos físicos.

V.— ¿ES LO MISMO SER «INDIVIDUO» QUE SER «PERSONA»?

Desde luego, podemos afirmar que no, y las razones para hacerlo son numerosas.

El concepto de «persona» nació en el derecho Romano. «Persona» era el nombre de las máscaras con que se revestían los actores griegos para entrar en escena. Despues se amplió el sentido de esta expresión y se aplicó al rol que el individuo desempeñaba en la escena; y, tomando en cuenta que en la vida los hombres también desempeñan un rol (que en la vida jurídica, se parece mucho a los roles de comedias y tragedias), el legislador llamó «persona» a ciertos hombres que viven en la tierra. Ser «persona» era pues, ser un sujeto con derechos legales y con responsabilidades, e.d., con derechos y deberes susceptibles de ser fiscalizados por la autoridad civil, la que podía obligarlo a su ejercicio o cumplimiento. En este sentido, una corporación o un pequeño grupo cívico, como una Municipalidad, p.j., era una persona. Los esclavos no eran personas, mientras que los menores sólo eran personas si eran representados legalmente. En la vida del derecho, pues, no es lo mismo ser individuo que ser persona, pues hay individuos que no son personas (en el D. Antiguo, ahora ya no), hay personas que se componen de varios individuos (personas jurídicas) y hay individuos en que están reunidas varias persona (heredero que acepta con beneficio de inventario o de separación).

Cuando los rasgos exteriores de este punto de vista legal desaparecieron, se desarrolló de ellos un sentido ético: una «persona» es un individuo que tiene derechos y deberes morales. Así Kant dijo que las leyes morales estaban condensadas en los siguientes mandamientos: «Sé una persona y respeta a otra como personas.» Una persona es un fin *en* y *por* si misma nunca un medio para llegar más allá.

Debido a este sentido ético, la «personalidad» se considera a menudo como una idea «superior» a la de «individualidad».

Lalaude dice que un *ser* es «persona»:

1.º— Cuando posee el grado mínimo de discernimiento moral que permite juzgarlo responsable de lo que hace, de establecer una diferencia entre sus actos y los efectos de una fuerza mecánica o las reacciones de un animal puramente instintivo e impulsivo.

2º— Cuando realiza un grado «elevado» de conciencia psicológica y moral; y en este caso se dice que se es más o menos una «persona».

Teoría de Max Scheler:

En su obra, «El Formalismo en la Ética y la ética material de los valores», Max Scheler desarrolla una teoría interesantísima, aunque muy personal, acerca del concepto de Persona, teoría de la cual indicaré algunas ideas fundamentales.

En primer lugar, dice Scheler hay que convenir que la palabra «persona» no siempre puede emplearse para designar a *seres* en quienes suponemos alma, sentimiento del «yo» y aún conciencia de la existencia y del valor del propio «yo». El alma, p. ej.: es un carácter que también poseen los animales y no hay duda que en ellos existe asimismo una especie de sentimiento del «yo». Sin embargo, ellos no son «personas». Es cierto que en el antiguo Derecho Penal hubo casos en que se instruía procesos a animales, los cuales, siendo juzgados culpables, eran condenados a sufrir un castigo o la muerte. Pero analizando estos hechos más detenidamente, encontraremos que sucedían bajo la suposición de que el animal era un ser humano embrujado o que algún poder sobrenatural, algún «espíritu maligno» actuaba bajo la forma de animal.

Pero tampoco basta la calidad de «ser humano» para tener el valor de «persona». El concepto de «persona» sólo encuentra aplicación en una determinada etapa de la existencia humana y tampoco en la de todos los hombres, sino sólo en cierta clase de hombres. Ampliando un poco el concepto, podemos aceptar que hay gémenes de personalidad en las etapas poco desarrolladas de la vida humana, como p. ej: en los niños, en los débiles mentales, etc.; pero sólo en cierta clase de hombres que han alcanzado su desarrollo completo, encontramos un verdadero valor de «persona».

Réquisitos para ser persona:

1.— Conciencia.— (en oposición a demencia), y tomadas en sentido fenomenológico, no en el sentido que le dan las Ciencias positivas. Scheler dice que un hombre posee esta conciencia si los demás pueden «comprender» sus manifestaciones, sin necesidad de explicárselas causalmente. Al «comprender» a una persona, no pensamos en que en ella se verifican procesos mentales que tienen

sus causas y que, a la vez son las causas de las manifestaciones externas. Lo que caracteriza a la «compresión» es la seguridad de que los actos (Conversación, Opiniones, Conducta) de la persona con quién tratamos se han verificado con la intención de llegar a un fin determinado. De aquí que para ser «persona» hay que ser capaz de efectuar actos intencionales, actos que tengan un «sentido». Esta primera característica nos permite ver la primera diferencia entre «persona moral o psíquica» e «individuo».

2.— Cierto grado de desarrollo.— Ya hemos dicho que sólo se puede ser «persona» después de alcanzar una etapa determinada de su existencia. Ya en un niño encontramos el «sentimiento del yo», el alma y la conciencia de sí mismo; pero no por eso será «persona moral». Sólo el mayor de edad es una persona en su completo sentido y la mayoría de edad, sea cual sea el número de años que exige para ello el Derecho positivo, depende psicológicamente de la aparición de determinados fenómenos. El hombre es «menor de edad» mientras cumple las intenciones y tradiciones de su medio ambiente sin «entenderlos» mientras quiere lo que quieren sus padres, o sus educadores o cualquier otra persona, sin hacer distinción entre su propia voluntad y la de éstos. Antes de que un hombre se dé cuenta de la diferencia entre el «yo» y el «no yo», no es persona.

3.— Estas dos características no bastan para ser «persona». Para ello es necesario además que el hombre tenga dominio sobre su cuerpo, que se sienta dueño de su cuerpo. Dicho en otras palabras, debe tener dominio sobre sí mismo, no sólo en el sentido moral de la expresión, sino también en su sentido material. Así, el esclavo, a pesar de tener su «yo», de tener alma y conciencia de sí mismo, no era persona. La muerte violenta de un esclavo no era asesinato, como tampoco lo es hoy el hecho de matar a un animal. Por eso, el esclavo tampoco podía «obedecer, prometer o jurar», porque no era el dueño de sus actos, sino sólo el instrumento que cumplía la voluntad de su amo. También la mujer ha tenido que luchar mucho para que se le reconozca el carácter de «persona». Esta lucha ha pasado por diversas fases. La institución de la poligamia en Turquía, p. ej., se debe a la enseñanza del Corán, según el cual la mujer no tiene «alma», palabra que debemos traducir en este caso por «persona». La cultura cristiana reconoce a la mujer personalidad religiosa; la mujer puede ser una santa, carácter que el Islamismo sólo reconoce a los varones. La costumbre india de quemar a las viudas también se debe a que, por lo menos respecto del marido, la mujer no es «persona», sino «cosa». Pero también en la cultura cristiana, la personalidad social y jurídica de la mujer sólo está reconocida por el D. Privado.

4.— El 4º requisito para ser «persona» es la posesión de un Carácter, al cual he dedicado un capítulo especial.

Lo que Max Scheler recalca a través de su obra, es que la idea de «Persona» no tiene nada que ver con los conceptos del «yo», de alma y conceptos análogos.

VI.— CONCEPTOS SOBRE PERSONALIDAD.

DIFERENCIA ENTRE PERSONALIDAD E INDIVIDUALIDAD.

a) *John Dervey.*—

Desde el punto de vista psicológico y filosófico, la Personalidad es una abstracción comparada con la individualidad. Todas las personas tienen Personalidad en el mismo sentido; no hay nada distintivo, nada concreto en ello. La Individualidad, por otra parte, es siempre algo diferencial; es algo que caracteriza específicamente cada «yo». La Individualidad expresa lo que uno «es» singularmente; la Personalidad expresa lo que uno «tiene», una propiedad que uno puede adquirir. En este sentido, la Individualidad es más profunda que la Personalidad.

En tiempos, primitivos se clasificaba a los niños con los esclavos, como eslabones intermedios entre cosas y personas, (Diferencia de opinión con Scheler) salvo de que diferían de los esclavos en la potencialidad de la personalidad. Este concepto de la niñez se exteriorizaba en los métodos de disciplina, castigo e instrucción, dando por sentado que los niños no tenían Derechos por su propia cuenta. Con el desarrollo de las ideas democráticas, los Derechos de la Personalidad fueron hechos extensivos a los niños, y los métodos de la Educación han sufrido, por consiguiente, considerables reformas. Sin embargo ninguna teoría sólida al respecto ha sido desarrollada en la práctica.

b) *Autores franceses:*

Todos los miembros de la Sociedad francesa de Filosofía que han sido consultados, están de acuerdo en que es muy útil oponer «Individualidad» a «Personalidad»; pero no todos coinciden en cuanto al contenido psicológico de esta oposición.

Daré primero las definiciones generales de «Personalidad».

a) *Sentido abstracto:*

Personalidad = es el carácter del ser que es una persona moral (o una persona jurídica.)

b) *Sentido concreto:*

Personalidad es la persona moral, y especialmente la persona que realiza en un alto grado las cualidades superiores por las cuales una persona se distingue del simple individuo biológico.

Lalaude cita, además, tres conceptos menos generales y más concretos aún de Personalidad. 1) Se dice que «Personalidad» es la función psicológica por la cual un individuo se considera como un «yo» uno y permanente. (Enfermedades de la Personalidad.)

2) También se llama «Personalidad» a la preocupación habitual y dominante por su propia persona, o sea, al egoísmo. Así,

Comte opone «Personalidad» a «Sociabilidad.» 3) En sentido vulgar, una «Personalidad» es un hombre que se hace notar especialmente en la sociedad de alguna manera.

Antes de seguir, y puesto que los 2 primeros conceptos son los que más nos interesan, hay que dar una noción de lo que es la «persona moral» término que se confunde, con razón con el de «Personalidad.»

Dice Lalande, que «Persona moral» es el ser individual en cuanto posee los caracteres que le permiten participar en la sociedad intelectual y moral de los espíritus: es la conciencia de uno mismo, la razón, e. d., la capacidad de distinguir lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, capacidad de determinarse por motivos cuyo valor se puede justificar ante otros seres razonables. (Dif. con Scheler).

Unanimemente aceptado está que la «Individualidad» no tiene valor moral, mientras que «Personalidad» es lo que, en el hombre, posee este valor moral intrínseco y debe ser objeto de respeto.

Pero sobre la manera de entender esta Personalidad hay varias opiniones diversas, de las cuales Lalaude cita las 2 más opuestas:

1.— La «Personalidad» se opone a la «Individualidad» como la unidad interior de la conciencia y de la reflexión a la unidad exterior, que sólo viene del organismo y que no es más que la resultante de fuerzas naturales. La una es la relación del ser con todo lo que lo ha causado, con todo lo que actúa sobre él desde fuera; la otra es su relación con un ideal espiritual superior que él concibe y que adopta como suyo. La Personalidad es, pues, en este caso, un carácter no menos «único» que la Individualidad.

2.— La «Personalidad» es concebida como el desarrollo, en un sujeto pensante diferente de los otros por sus caracteres, (y primitivamente dispuesto a tomar como finalidad esta diversidad), de un «yo» susceptible de entrar en una comunidad consciente de ideas, de sentimiento y de voluntad con otros espíritus. Es, pues, la realización, en seres originariamente distintos, de disposiciones virtualmente universales, por lo cual se sustituye el antagonismo efectivo, intelectual y moral, por un acuerdo cuyo límite sería la identidad.

Opinión personal de A. Lalande:

Diferencia entre Individualidad y Personalidad:

Mientras que la Individualidad es aquello por lo cual un individuo difiere esencialmente de otro, siendo algo único y original, la Personalidad (o personalidad moral) o sea el carácter que lo habilita para formar parte de una misma sociedad espiritual que las demás personas, aunque desigualmente realizados en los distintos individuos, les es común y sólo actúa en la medida de su comunidad. Si tan a menudo se confunde «Personalidad» con «Individualidad» es:

1.º— Porque generalmente se admite la tesis, cristiana o branquiana, de que todos los individuos que componen la especie humana

son también, virtualmente por lo menos, personas morales, que gozan de una misma razón, están hechos igualmente a la imagen de Dios y están destinados a un mismo fin supra-terrenal.

2.— Porque siendo la capacidad y la voluntad de juzgar por la razón, y no por la costumbre, algo raro, se confunde a los que se apartan del conformismo y de la «banalidad» por capricho, por excentricidad, por egoísmo o por espíritu de contradicción, con los que se aparten de él por la anticipación de un bien o de una verdad todavía poco conocidas, y por la voluntad consciente de actuar y de pensar racionalmente. Esta última confusión es reforzada por el sentido de la palabra «personal», la cual, desgraciadamente, se usa muy a menudo como sinónimo de «individual» y aún de «egoista».

Opinión de Dwelshauvers y de R. Berthelot:

Dicen estos filósofos y psicólogos que «Individuo» es el ser sensible entregado a las múltiples influencias y acciones externas y que, arrancado de sí mismo y de sus reflexiones por la vida mundana y política, siente un sentimiento de dispersión de sí mismo. Este término se opone al de «Personalidad», que es el ser consciente en su unificación interna, que tiene el sentimiento de su concentración; se contempla aquí al «yo» en cuanto es espíritu y unidad.

Opinión de Parodi:

Admite como los demás la necesidad de diferenciar cuidadosamente las 2 ideas de Individualidad y de Personalidad; pero le parece imposible definir la Personalidad únicamente por la aptitud de formar parte de una misma sociedad moral y jurídica. No se puede eliminar de la Personalidad toda idea de Individualidad. La Individualidad, dice Parodi, me parece estar implicada y envuelta en la Personalidad. Lo que, a mi parecer, constituye la Personalidad, es la, conciencia clara de uno mismo como de un ser durable, y que se atribuye, con o sin razón, alguna identidad; la Personalidad es una Individualidad que piensa y reflexiona sobre sí misma. Y es porque la persona se conoce y piensa sobre sí misma, que puede considerarse como teniendo derechos y deberes, e. d., como el mismo ser que ha contraído compromisos en el pasado o con quién otras personas se han comprometido, y que, por eso, debe cumplirlos o exigir su cumplimiento en el futuro; y es por eso que ella puede entrar con otros individuos en una sociedad moral y jurídica, a condición de que aquéllos también sean capaces de sentirse sometidos a obligaciones y de tomarlas voluntariamente. Si la calidad de «personas» puede ser común a seres distintos, es justamente porque ella implica que cada una de ellas es, se conoce y se desea como individuo, aunque sometidos a una ley común.

Conclusión de A. Lalaude:

La relación entre Individualidad y Personalidad implica al mismo tiempo un antagonismo y una unión. Lo que representaría bien la dependencia entre ambas, sería la relación entre el dinero y las necesidades que éste permite satisfacer. El dinero se gasta a medida que sirve; y si se le viene a tomar como finalidad, esta misma finalidad vendría a estorbar los otros fines para los cuales se habría podido emplearlo: la avaricia impide beber y comer. Del mismo modo, el culto de la Individualidad como fin paraliza la vida superior del espíritu. Por el otro lado, la dependencia de la persona respecto del individuo también es condicional, como la necesidad de ganar y de gastar. Llegado cierto límite, la persona habría digerido toda la Individualidad: se discute para saber si Dios es personal, pero aquello que hacen aproximarse más esta personalidad de Dios a la del hombre, encontrarán extraño y tal vez absurdo llamarlo un «individuo».

Por la misma razón, dice Lalaude, lo que hay de más característico en la oposición de lo personal y de lo individual, me parece ser la conciencia que toma el «yo» de su relación con sus semejantes, (no de su relación consigo mismo.)

En lo que respecta a la Individualidad, el criterio que se ha propuesto es doble: por una parte, la unidad orgánica; por la otra, el hecho de ser una resultante.

Estos dos caracteres concuerdan mal entre sí. El hecho de ser un complejo de efectos, un nudo de fenómenos engendrados según las leyes de la naturaleza; o no es acaso precisamente lo contrario de una «fuerte individualidad»? Acaso este carácter no se encuentra en el más pequeño juego de luz mucho más visiblemente que en un organismo animal? Tendría más bien como efecto de disolverse en la trama infinita y continua de las cosas. Me parece más bien que la Individualidad es un residuo, algo insoluble, la expresión más nítida de lo que hay de ininteligible en los datos con los cuales trabaja el pensamiento.

Por otro lado, conciencia y relación de sí mismo no bastan para constituir la Personalidad moral: su exaltación más intensa a veces conduce a la locura. (Delirios de glorias.) Es preciso, además de ellas, que haya *razón*, e. d., la comunidad en la vida del espíritu. Conciencia y centralización no son, desde el punto de vista normativo, más que medios, cuyo valor está únicamente en el fin al cual sirven.

En efecto, lo importante aquí no es el estado del ser que se estudia, sino ser *tendencia*: tendencia a la concentración sobre sí mismo, tendencia a la universalización. La vida orgánica tiene por norma el mantenimiento o el aumento y la propagación de un tipo, tal como es dado con sus diferencias características.

En su vida psíquica, aún muy consciente y muy ordenada, la mayoría de los hombres nos muestran una 2.a edición de esta tendencia orgánica y egocéntrica.

c) Eduard Spranger.— (del Capítulo «El ideal personal»):

Spranger cree que en el hombre existe una estructura psíquica predeterminada; pero acepta de que sea modificable por impresiones e influencias. Esta afirmación de la predeterminación, que él llega a demostrar indiscutiblemente, es el fundamento de su teoría de la Personalidad y del ideal personal.

Si bien es cierto que la existencia de esta estructura no constituye ya problema para él, si que lo es en el reconocimiento de la estructura. Es muy raro que ya en la niñez se marque tanto el rumbo psíquico de un ser humano, que se pueda asegurar su futura estructura psicológica. La realización y la afirmación de las líneas psíquicas fundamentales se produce generalmente recién en la época de la pubertad, por lo que ésta, al lado de los primeros años de vida, es la época más importante para la educación.

Muchos autores aceptan con Spranger que la formación de la Personalidad no es más que el desarrollo necesario para llegar a un tipo personal predestinado, «prefamado», como decía Aristóteles. Esta idea se condensa en la frase de Pindar: «Wer-de, der du bist.»

Las razones que aducen son numerosas:

El medio y el destino, como conceptos de condiciones y fenómenos exteriores que influencian a la Individualidad, sólo parecen constituir el material en que se muere la estructura psíquica interna. Spranger dice no conocer ningún caso en que un hombre maduro que es lanzado por el destino, o sea, por influencias externas, de un tipo de vida a otro completamente distinto, haya cambiado su vida psíquica y sus reacciones (salvo el cambio al tipo religioso).

Y sin embargo, como las reacciones que forman la Personalidad no son más que respuestas a estímulos que nos son presentados, el medio resulta tener una importancia decisiva. El poder de la Educación descansa en una elección racional del medio en que debe moverse el educando, pues la Educación sólo puede dar posibilidades de reaccionar, provocar la exteriorización de potencialidades contenidas en el sujeto; pero no puede formarlas o introducirlas a su antojo.

Es característico que el hombre que tiene conciencia de su propia evolución psíquica, ya la juzga interiormente según el estilo de su tipo fundamental.

Así, el hombre teórico se inclina a distinguir en su proceso evolutivo sólo etapas racionales y de las cuales tenía plena conciencia; cree haber dado cada paso impulsado por la necesidad intelectual; todo lo que ha llegado a ser, lo ha escogido y deseado, basándose en las leyes fundamentales de la vida. El que lea las autobiografías de los racionalistas del siglo XVIII o también del siglo XX, encontrará en ellas una confirmación de lo expuesto.

El hombre económico, por el contrario, considera su evolución y desarrollo como un resultado de adaptaciones convenientes, en las cuales ha dominado cada vez la nueva situación. La vida entera es para él una especie de sabia técnica.

El hombre estético, por lo menos el del tipo clásico, se encuentra orgánicamente «crecido» ha asimilado interiormente las impresiones de la vida, ha buscado nuevas condiciones y ha puesto su alma en ellas: así ha llegado a ser lo que es, una forma orgánica y con alma.

El hombre político se considera como obra de sí mismo, como una obra de la libertad. Ha vencido la resistencia del mundo por su fuerza de voluntad y se ha formado él mismo su esfera de acción, y aún explica su propio carácter como obra de él mismo.

Por fin, el hombre religioso: o bien siente en su «devenir» la gracia de Dios, que ha dirigido cuidadosamente todos sus pasos, o bien la fuerza todopoderosa de su propia alma, que ha luchado por lo divino.

En todos estos casos, parece ser la época de la pubertad el período en que por 1.a vez despierta la Personalidad psicológica. Es muy posible que hasta entonces se haya anunciado notablemente; pero la vida del niño está tan indiferenciada, sujeto y objeto están tan poco separados en él, que en realidad casi no se puede hablar de una vida espiritual y del hecho de formar parte en el mundo histórico - objetivo. Pero en el momento en que el «yo» se coloca por primera vez como algo existente separadamente frente al mundo, empiezan las formaciones espirituales, aunque no siempre en un sentido bien determinado. Esta época de la pubertad se caracteriza por las apariciones bruscas, (semejantes a ataques) de direcciones espirituales particulares; por un tiempo se busca alguna actividad útil; después viene una época de entusiasmo religioso; épocas de confianza absoluta se cambian en otras de aislamiento y salvaje testarudez, por las cuales el adolescente quiere obligar a los demás a tomarlo en serio; en seguida se buscan de nuevo problemas teóricos y técnicos. Parece casi como si el espíritu individual se encontrase aquí todavía ante una multitud de posibilidades. Pero tal vez sea sólo aparentemente; pues esta búsqueda no es completamente libre; tampoco es ya una búsqueda de valores y de condiciones objetivas, sino que es ante todo una búsqueda de sí mismo. En las profundidades, ya está formado de antemano lo que puede resultar de ello; pero la moldedura definitiva de esta forma también depende de los materiales que se proporcionan a la Individualidad que se busca, por el ambiente exterior. Este proceso dura en algunos 10 o 15 años, contados desde la época de la pubertad. Sólo de a poco se va formando la estructura individual. Este proceso tiene su mayor duración en los buscadores puramente estéticos del tipo de los impresionistas puros, cuyo destino es no tener nunca una forma fija, sino volar buscando y tomando gusto de una flor a otra. En los demás muere, la fantasía que

al principio cubría como blanda cápsula el hueso duro que se escondía (pero que a menudo ya dejaba traslucir sus contornos,) en vez de las infinitas posibilidades que da un individualidad bien deslindada. Esta se manifiesta tanto más cuanto más le permiten sus actividades representar lo que realmente es. Muy a menudo una profesión forzosa esconde la verdadera naturaleza, formándose así una ruptura de la entidad interna, que con los años consume las mejores fuerzas.

Pero la formación espiritual del hombre no es sólo desarrollo, en su sentido estrecho, sino a la vez debe comprender la cultura moral. Porque nosotros no somos solamente hijos de la Naturaleza, sino también del espíritu histórico-social, del ambiente en que quedamos incluidos. Este ambiente posee ciertas normas morales e intelectuales cuya observancia es indispensable para poder formar parte de él de un modo activo. Aquí aparece el papel de la educación como institución. Es ella la encargada de enseñar, explicar estas normas y de obligarnos a cumplirlas. Esto no obstante que la conciencia de cada cual contenga una serie de normas propias, las cuales, si son elevadas, hacen de él un hombre superior.

De estas consideraciones, saca Spranger 4 corrientes espirituales que condicionan el ideal personal:

1.— El deseo de superarse. Esta norma arraiga en la personalidad misma, consciente de las barreras de su Individualidad. El hombre también debe cultivar y desarrollar aquellas funciones físicas y mentales suyas, que no son las preponderantes dentro de su «yo». Así, el hombre teórico debería conocer y actuar también prácticamente en la economía, en la política y en la vida social en general. El hombre puramente estético debería contrapesar su supersensibilidad con algún trabajo concreto. Esta introducción de un valor objetivo es el sentido, el fin, de la formación de uno mismo. En nada se disminuirá con esto la personalidad central, sino que se enriquecerá.

2.— Pero la cultura no sólo es un deber para con nosotros mismos, sino también un deber social. Y, generalmente, la Sociedad nos impone un ideal cultural determinado. Este ideal puede estar a menudo en contradicción con el que nosotros mismos no hemos formado. Tanto mejor. Si nuestra conducta no puede racionalmente apartarse de las normas de la Sociedad, nuestra vida subjetiva y nuestra personalidad deben saber luchar contra ideales que no les parecen tales. En el fuero interno de cada cual debe triunfar su «propio ideal» y mientras más luchas morales tengamos que sostener para conservarlo, más fuerte llegará a ser.

3.— Existencia de una norma restrictiva. Esta es indispensable, porque la Individualidad no debe extenderse ilimitadamente; hay que sacrificar lo de menor valor en aras de lo más valioso, uno no puede llegar a ser «todo». Hay que sacrificar una parte para llegar a ser «algo». Las naturalezas absolutamente universales carecen de punto central y, por lo tanto, de fuerza. No sólo en las cosas importantes, sino también en las pequeñas.

ces de la vida diaria, hay que aprender a renunciar a algo para ganar algo más importante. Ser maduro, significa haber sabido sobreponerse haber podido vencerse a si mismo. (Analogía con Lalaude).

4.— Tener una personalidad, significa también valer, ser eficiente a la Sociedad. Sin valor no hay personalidad en su alto sentido ético.

Resumiendo, podemos decir que la mejor manera de expresar la norma del ideal personal mediante una proposición imperativa, cuya forma afirmativa sería la siguiente: «Sé, lo que puedes ser, pero sélo enteramente».

En sentido negativo, más racional, podría decirse: «Sé lo más alto que puedes y debe ser dentro de los límites de tus capacidades personales y de las exigencias éticas y sociales».

Y para saber lo que es esto «más alto», debemos preguntárselo a nuestra propia conciencia, que nunca engaña ni decepciona.

(Continuará).



Influencias del factor económico y del medio social en la delincuencia infantil.

POB. JOSE KOFFMAN

ALUMNO DE INGLÉS DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

INTRODUCCION

La pedagogía, como ciencia, juega hoy día un papel fundamental en la vida de la humanidad. Con los aportes que le proporcionan los últimos adelantos en la Biología, Psicología y Sociología está llamada a ser cada vez más un factor poderoso de superación social.

Todo hombre, y en especial, todo maestro, no debe omitir esfuerzos para contribuir al bienestar y perfeccionamiento de sus semejantes aunque sólo sea indicando los medios necesarios para corregir lo malo y alcanzar los estados que convienen a la convivencia humana para acercarse a la felicidad colectiva.

El rol fundamental de un maestro debe ser el velar por la suerte de los niños, por su desarrollo armónico físico, intelectual y moral para que puedan ser más tarde, un elemento útil a la Sociedad. Y mi conciencia de joven me inclina a pensar que las mayores atenciones deben ser para aquellos niños que más necesitan de la preocupación y ayuda de los que pueden prestárselas, aquellos niños que se encuentran en condiciones desventajosas y de inferioridad con respecto a los demás: los niños pobres, los vagos, los abandonados y los delincuentes. Creo que éstos son, tal vez, los seres más desgraciados de la colectividad, en circunstancias que tienen pleno derecho para llegar a una vida de verdaderos hombres dignos y productivos.

En este sentido he escogido un grupo de estos niños, de delincuentes para estudiarlos en el aspecto pedagógico, psicológico y social, a fin de analizar las causas de su estado actual y de develar los factores que contribuyen a la subsistencia permanente de un gravísimos problema que se plantea a la actual Sociedad: la delincuencia infantil.

Como este sólo estudio no sería una obra completa y, en mi deseo de contribuir en lo que pueda al bienestar futuro de miles y miles de hombres, en las «conclusiones» que enunció al final del

presente trabajo, indico las medidas pedagógicas y, por lo tanto, estrictamente científicas, que a mi juicio puedan llevar al éxito en la educación o reeducación del grupo de niños señalados; probare estadísticamente mi punto de vista respecto a la «Influencia del Factor Económico y del Medio Social en la delincuencia infantil» y plantearé con sinceridad y sin compromisos egoístas de ninguna especie, los recursos políticos de los cuales, si hay sinceridad y ausencia de compromisos egoístas por parte de los responsables, se puede echar mano para evitar la perpetuación de un mal de desastrozas consecuencias sociales, en el entendido de que «más vale prevenir que curar».

Mis fuentes de investigaciones en el presente trabajo, han sido 150 casos de niños delincuentes, el método empleado en su desarrollo ha sido: 1º La observación directa de parte de los 150 casos elegidos, 2º el análisis de los informes: social, pedagógico, psicológico, y médico (en algunos) correspondientes a todos los casos, y 3º la estadística de ellos tomando en cuenta la edad de los menores delincuentes, su grado de instrucción, su estado civil, la existencia de los padres, la conducta de éstos, el grado de bienestar del hogar y el hecho de si el niño delinquió estando en el hogar o fuera de él.

Después de realizar esta idea he podido darme cuenta de la magnitud y gravedad del problema que abordo, mostrarlo en algunos aspectos esenciales a los que se interesan por él y llegar a las conclusiones que los hechos objetivamente me han determinado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el reconocimiento que me merecen la cooperación prestada en todo momento por el personal de la Sección de Obs. de la Casa de Menores de Santiago, a mis esfuerzos por cumplir el objetivo propuesto.

ESTUDIO SOCIO-PEDAGÓGICO DEL MEDIO FAMILIAR EN UN GRUPO DE NIÑOS DELINCUENTES.

CONSIDERACIONES GENERALES.

La primera relación social que tiene el hombre es la de la madre, piedra angular de la actual organización familiar. Ahora bien, la existencia de una madre presupone presencia o ausencia de un hogar y, en último caso, buena o mala calidad de él, lo que va en perjuicio o beneficio de toda criatura que llegue a la vida.

Las últimas teorías y experiencias psicológicas han llegado a demostrar que la personalidad del individuo, incluyendo sus cualidades, defectos y anomalías, se fijan en la infancia. Con relación al caso que nos interesa, las psicosis, las neurosis, las abe-

rraciones, la conducta incorregible, la dejeneración y la *delincuencia* tienen, precisamente su origen, en conflictos *no* resueltos durante los primeros años de la vida del niño.

De aquí se desprende la enorme importancia que tiene para el futuro de un ser humano, todo lo concerniente al medio en que ha debido pasar su infancia: situación, grado de cultura, carácter de los padres, ambiente familiar, estabilidad y calidad del hogar, educación, amistades, ejemplos y atenciones, malas o buenas en general.

No hay duda que en la actual organización social el primer centro de vida del niño está en el hogar; la calidad de éste, como puede apreciarse solo con la lectura de los informes anteriormente vistos, entre innumerables otras demostraciones, está determinada en último término, por la situación económica de quien o quienes lo sostienen. Este factor lleva su influjo, no solamente hasta las costumbres y procederes de los que habitan el hogar, sino hasta el porvenir más indefinido de los pequeños que hayan estado bajo su techo, aun durante corto tiempo.

1.º Hemos visto más de ciento cincuenta casos de menores recluidos por hurto. Todos provienen, en su origen primitivo, de hogares modestos, o sea, de padres de escasos recursos, llegándose, en muchas ocasiones, hasta la miseria más extrema. A este factor se ha ido agregando casi en la mayoría de las veces, la conducta viciosa de aquellos, especialmente del padre, todo lo cual a ido a producir, con frecuencia, la desorganización del hogar. A la muerte de unos de los conyuges, al nuevo casamiento o unión extramatrimonial, al concubinato o al abandono de las obligaciones de mantención de la familia, por uno o por los dos responsables, ha sucedido inevitablemente la huída del menor, desde más o menos los ocho años, simplemente hacia la calle, entregado a su propia suerte y, muy pocas veces, hacia un parente cercano.

La actitud adoptada por el niño en este caso se justifica, porque obedece a la necesidad de subsistir. Ante la falta de alimentos, la ninguna regularidad en la hora en caso de darsele; el mal vestido, los castigos y ausencias de afectos deseados por la constitución infantil; en una época en que el niño se siente el centro del Universo, el menor siente la necesidad de valerse por si mismo, a tréque de sucumbir. En la calle a la cual muchas veces los mismos padres los envían, están los medios de ganarse la vida. Irresponsable e ignorante de las consecuencias, el robo viene a ser un camino fácil y a veces la única forma de obtener lo necesario para no morir.

Sus compañeros lo practican y él debe salvar su estado de deficiencia. El delito por condición agena a la voluntad consciente, viene a superar su estado de inferioridad, dentro de las manifestaciones antisociales de la vida.

2.º En la mayor parte del mundo, las enseñanzas, consejos, reprimendas y premios que el niño recibe hasta, más o menos los 7 años de edad, hechos que se refieren casi exclusivamente a cuestiones de la vida práctica y a problemas morales, constituyen, sin duda la educación pre-escolar.

De lo sostenido en las palabras iniciales de esta parte del presente trabajo se desprende la enorme importancia que para el futuro del niño tiene esta educación o dirección recibida en el hogar durante la etapa de su vida señalada más arriba. Son los padres o mayores que le rodean los encargados, los primeros maestros, podemos decir, que han de encausar sus tendencias por el lado útil, que han de dar a sus actos un valor social futuro que han de velar por su normal y armónico desarrollo físico, intelectual y moral.

Pero, por diversas circunstancias, esos padres o mayores, son precisas y desgraciadamente, en una enormidad de casos, los encargados de desviar las tendencias del niño por el lado inútil de la vida; de dar a sus actos un futuro valor antisocial; de favorecer un desarrollo anormal y desequilibrado para todos los aspectos de la personalidad del pequeño. En este último caso, posteriormente nos encontraremos con toda seguridad, ante un vago, ante un degenerado o ante un *delincuente*.

En los casos que nos preocupan, como consecuencia de la situación económica y de la desorganización del hogar, factor hacia el cual ya he llamado la atención, el menor ha tenido, en general, si recurrimos a un cálculo estadístico una *mala dirección en el hogar*.

Aunque la mayoría de los padres o responsables del cuidado de estos 150 menores analizados, han sabido leer y escribir, su grado de cultura, por las obligaciones que han tenido que cumplir y por su medio social, no ha sido suficiente y no han tenido la debida capacidad para impartir una buena educación preescolar a sus hijos o protegidos.

Si bien es cierto, que en algunos casos los mayores se han esforzado en corregir los defectos del niño, ellos no han tenido los medios adecuados para conseguir el éxito; la vigilancia no ha podido ser constante, por las causas ya expuestas en general más arriba, y muchas veces, los correctivos mismos empleados, no han sido los propios para educar un niño. Por la ignorancia y por la fuerza de la costumbre, se ha empleado la violencia y el impedimento brusco de un deseo infantil, esto, sin duda, es contraproducente y hace crear complejos en el niño, que más tarde, tienen que revelarse en su vida fuera del hogar, en sus relaciones con la sociedad.

Esto es por lo que se refiere al aspecto positivo de la cuestión. Por el lado negativo, podemos ver que, además del efecto producido por los malos ejemplos y la conducta viciosa de los mayores, en no pocos casos, han sido estos mismos los indicadores directos del mal camino. Hemos visto cómo en diversas

ocasiones han sido los propios padres lo que han inducido y hasta obligado a los niños a robar, a delinquir.

Por lo que se desprende de los informes, podemos decir, que en la mayoría de las veces, llegada ya la edad escolar, no ha habido medios para hacer que el menor continúe normalmente sus cursos y no se entregue a la vagancia y a las tentaciones delictuosas que ofrece la calle, junto a las malas compañías.

La mala dirección recibida por el niño en el hogar, es pues, un factor de considerable importancia entre las causas que contribuyen a la delincuencia infantil y a la delincuencia en general.

3.º En los casos analizados, al salir el menor del hogar, ya sea para asistir a la escuela, para hacer mandados o desempeñar un oficio u ocupación cualquiera, o para abandonar definitivamente su familia, se ha encontrado con compañías y ante ejemplos muy propicios para influir en el descarriamiento de un niño.

Sus ocupaciones corrientes han sido la de vendedor ambulante, suplementero, lustrabotas, cortero y hasta mendigo. Nadie desconoce el ambiente en que se desarrollan estas actividades.

Por razones de «oficio» ellas deben realizarse en los barrios más populosos de las ciudades, y, en Santiago, los sitios preferidos han sido la Vega Central, las orillas del Mapocho, las estaciones de los ferrocarriles, etc. Estos lugares coinciden precisamente con los centros de operaciones de los rateros y otra clase de delincuentes. Además, constituyen la vivienda, se puede decir, de un sin número de vagos y abandonados, entre los cuales, se encuentran niños, en su mayoría.

Todos estos centros han presentado al menor un cuadro de malos ejemplos e inmoralidades de toda especie, muy fáciles de influenciar en su mente infantil, en su personalidad nula y carente de educación, entregada a una completa irresponsabilidad.

En los ratos de ocio, los más seguramente, el niño se ha dedicado a aprender y practicar, junto a compañeros de pésimas costumbres, toda clase de juegos: chupe, rayuela, chapitas, naipe, etc. Se ha habituado a fumar y, en más de alguna ocasión, hasta ha concurrido a las cantinas, que abundan en los sitios ya indicados. Todo esto ha ido relajando paulatinamente su modo de ser hasta anular, en las actuales circunstancias, las cualidades que pudieran haberse desarrollado dentro de un medio social propicio.

En las relaciones extrafamiliares del menor se pueden observar casos como el del informe 38, en el cual aparece una mujer conquistándose al niño para llevárselo a su lado, con el objeto de hacerlo robar.

Volviendo al ambiente callejero y de vagancia general, se sabe que el espíritu de imitación en la infancia es muy grande, de manera que por este sólo hecho, el menor se ha entregado inconscientemente a la delincuencia. A esto se puede agregar el factor de que muchas veces el niño se atreve a cometer actos

inconvenientes o antisociales por la sola circunstancia de no aparecer como en menor valía ante sus compañeros.

Pero todas estas consideraciones se han hecho partiendo de un caso individual, tomado en relación con el medio fuera del hogar, con las compañías y malos ejemplos y no se ha hecho notar que, en cada individuo de los que forman el total de esas compañías y de las ejecuciones de esos malos ejemplos, hay un caso determinado por las mismas parecidas circunstancias que han llevado a su estado actual al menor que se analiza aisladamente. Son las causas poderosas ya enunciadas en consideraciones anteriores las que han arrastrado a su estado actual a todos los niños vagos, abandonados y delincuentes. Los que han acompañado al menor en su vida extrafamiliar no han llegado por su propia voluntad a la pseuda vida que llevan, ni se han propuesto con premeditación la corrupción de aquel. Hay fuerzas superiores que provocan todo un complejo estado de cosas.

Si bien es cierto que el mal ambiente extrafamiliar es otro factor que contribuye considerablemente a la delincuencia infantil, su consideración no debe hacerse desde un punto de vista individual con respecto a un caso tras otro, sino en sentido colectivo, pues este ambiente es un fenómeno social que se debe a factores que afectan a la organización misma de la sociedad y constituye un problema cuya solución no está dentro de los límites de una disciplina científica dada, sino que atañe a todo sistema político, determinado por principios de bienestar y superación humana, que no se detienen ante el respeto a intereses particulares egoístas y de privilegios.

Al empezar estas consideraciones, dijimos que todos los menores analizados provienen de hogares modestos y de padres escasos de recursos, llegando a vivir, muchas veces, hasta en la miseria más extrema.

Esto se puede corroborar con la sola lectura de los informes dados anteriormente y no ha de producir extrañeza, pues, si alguien solicita los datos pertinentes, ha de ver que todos, se puede decir, todos los niños vagabundos, abandonados y delincuentes asilados en la Casa de Menores pertenecen a las capas más bajas de la sociedad.

Se hace resaltar especialmente esta circunstancia, porque estimamos precisamente que es el factor económico el que más poderosamente determina la existencia de la delincuencia infantil, como la de toda delincuencia. Es el que indudablemente condiciona el medio familiar y extra familiar en que ha de vivir el menor. De manera que los factores contribuyentes a ocasionar el fenómeno social que nos preocupa, los cuales analizamos en las consideraciones anteriores, son inevitables consecuencias del factor económico. Esta tesis se corrobora con el solo hecho de que la delincuencia infantil, la vagancia o el abandono son muy raras, o más bien, no existen entre los menores pertenecientes a familias acomodadas o ricas.

En los casos analizados se puede observar que sólo dos o tres de los menores han tenido padres o responsables relativamente bien puestos dentro de su modestia. En cambio entre la pobreza general, hemos visto casos como el N.º 5 en que la madre del menor, viuda con tres hijos, antes aparte del marido, ha debido llevar las cargas del hogar con un sueldo mensual de \$ 100; como el N.º 10, en el que la madre, viuda también que ha tenido siete hijos, de los cuales le quedaba sólo uno, ha trabajado ganando unos o dos pesos (\$ 1 o \$ 2) diarios; como el N.º 20 en el que la madre, viuda también, con seis hijos, de los nueve que ha tenido, ha quedado en la miseria más completa; y como el N.º 45, en el que el padre, con ocho hijos; de los 10 que ha tenido, es un gañán que gana tres pesos (\$ 3) diarios.

Otro aspecto que complica la situación económica es el número de hijos que debe mantenerse. Los informes estudiados pueden hacer ver hasta qué punto, con la prodigalidad que los niños de esos padres han venido al mundo, ha hecho este factor gravosa su vida y hasta dónde ha contribuido al desamparo de cada menor que nos preocupa. Nosotros creemos que sus efectos han sido grandes.

Para terminar este punto, hemos de decir que, dentro de la modestia general, según cálculos estadísticos, en los casos analizados, sólo en el 20% de los menores se han acentuado especialmente circunstancias que los han arrastrado a la delincuencia, tales como los malos ejemplos, malas compañías falta de dirección en el hogar, etc. Sin ser tan premiosa la situación económica.

Dejamos destacada la importancia del factor económico en un grupo de niños delincuentes sin hacer mayores comentarios.

5.— Un problema aparte ya de los factores que contribuyen a la delincuencia infantil y que debe interesarnos, por la naturaleza de nuestros estudios y por la objetividad del presente trabajo, es el grado de educación escolar recibido por los menores analizados.

En los casos vistos un solo niño tiene 9 y medio años, los demás fluctúan entre 10 y 17 años de edad eminentemente escolar. Sin embargo ninguno ha terminado la escuela primaria, ninguno ha cursado siquiera, el sexto año.

Entre los que han concurrido a la escuela, la instrucción media recibida corresponde al segundo año de escuela. La desorganización del hogar, el abandono, la falta de vigilancia, la necesidad de trabajar y la huida del niño del lado de su familia, ha impedido a éste seguir sus estudios.

Pero lo que merece ser recalado especialmente con fuerza, es el hecho de que entre los menores escogidos para hacer este trabajo, el 30% es de analfabetos.

Con el grado de educación ya visto que han recibido los niños que nos preocupan, se podrá comprender demasiado bien que las causas señaladas en consideraciones anteriores han encontrado un camino muy fácil para arrastrar al menor a la delin-

cuencia. Y al hablar de niños, no sólo debe interesarnos el aspecto moral que el problema de la delincuencia implica, sino, también su desarrollo intelectual.

En los casos analizados, se puede ver que, por lo general, a una edad cronológica, corresponde una edad mental muy retrasada, y que los procesos que adquieren más atención y disciplina como la memoria auditiva, la capacidad de asociación, la interpretación, el razonamiento y el cálculo son débiles.

El menor delincuente necesita, pues, además de un mejoramiento completo de su existencia material, de una educación o reeducación minuciosa y esmerada.

Informe Social: Guillermo N. N.

Este menor tiene 14 años de edad; 2º año primario; detenido por hurto. Es hijo legítimo de Jorge Salomón y de Julia Rojas.

Antecedentes de Familia: Jorge Salomón, *el padre*, casado, 54 años de edad, de oficio carretelero, lee y escribe; es de mal carácter, bebedor; hace 3 o 4 años que se encuentra separado de su mujer, ignorándose la causa, se cree que por su vicio. Julia N. N. *la madre*, casada, de 40 años de edad, de oficio lavandera. Analfabeta, de carácter tranquilo, sin vicios. Desde que se encuentra separada de su marido hace vida marital con Segundo N. N. del que tiene una hija. De su marido tiene 10 hijos, tres fallecieron en la primera y segunda infancia por causas que se ignoran; de los vivos, unos permanecen al lado de su padre y otros al lado de su madre, repartición que se hizo cuando ambos conyuges se separaron.

Guillermo, el menor en referencia ha vivido siempre con su padre y sólo accidentalmente con su madre y padrastro. Ha asistido a la escuela desde los 11 a los 14 años cursando el 2º año P. y de la que se retiró al ser enviado a la Casa de Menores. Ha trabajado desde los 9 años de edad, en las horas libres, de lustra botas, vendedor ambulante de frutas, refrescos y verduras, etc., lo que le era permitido y visto con indiferencia por su padre. Se ha fugado de su hogar para irse al lado de su madre y padrastro, donde recibía un manifiesto mal ejemplo y consejos perniciosos por parte de ambos. Influenciado por malas amistades y sin encontrar corrección por parte de su familia, ha cometido raterías desde los 12 años en los barrios comerciales y populoso. Como se ve este menor ha delinquido, debido a la pobreza, malas compañías y desorganización del hogar.

Informe Psicológico: Índice: E. Binet. 8-4 C. I. 60. Vocabulario de 8 años.

Análisis: Débil mental profundo inarmónico algo inestable con algún R. P.

Reacción rápida e imprecisa.

Se advierte la incapacidad de pensar. Hay tendencia al subjetivismo en observación y en general. Las funciones débiles son la atención, las asociaciones, el juicio y la expresión.

Dibujo de 8 a 10 años.

Resumen: Adquisición muy débil. Elaboración muy débil. Ejecución muy débil. Puede mejorar algo con educación adecuada. Es un débil de la personalidad y de la inteligencia. A su bajo nivel intelectual se unen el subjetivismo y el desarrollo inarmónico.

Informe Pedagógico: Guillermo N. N.

Atención variable, memoria inmediata visual suficiente, memoria inmediata auditiva débil.

Tiene dos años de escuela. Expresión oral deficiente, cálculo e información general regular. La cooperación en clase y fuera de ella es activa. Es desordenado consigo mismo y con los demás. Interés momentáneo despierto, tiene iniciativa. La actividad es suficiente en el patio, clases y juegos. Tiene inclinación al robo.

Carácter y temperamento activo, curioso, aplicado.

2.— *Informe Social:* Pedro Angel N. N., de 16 años 7 meses de edad. 5º año Primario. Se encuentra en la Casa de Menores por robo; hijo legítimo de Juan N. y Clara N. ambos primos hermanos. *Antecedentes de Familia:* Juan N. el padre, de 48 años de edad, casado, de salud buena; era sargento 1.º de la Milicia, actualmente jubilado; lee y escribe; de carácter irregular conducta dudosa, bebe y fuma; sin antecedentes judiciales.

Clara N. la madre, de 47 años de edad, casada, sin oficio, lee y escribe, de carácter bueno, conducta buena, fuma. De su matrimonio tiene dos hijos.

Pedro Angel, el menor en referencia, se ha criado siempre al lado de sus padres, al parecer en muy buen ambiente, con cierta holganza; fué colocado al colegio y cursó el 5º año Primario. Desde pequeño ha tenido tendencia a la ratería; primero comenzó por cosas pequeñas en el hogar y más tarde cuanto encontraba a mano. Ha sido castigado por sus padres para corregirlo, pero no le ha servido de nada, sus juntas favoritas eran muchachos de pésimos antecedentes y de rateros conocidos que salían a los alrededores a robar. Desde los 14 años se quedaba fuera del hogar, a veces permanecía un tiempo sin que se supiera de él se iba a las chacras y se ocupaba en cortar trigo. Juega al naípe y al tejo. Gusta de las bebidas y fuma. Este menor ha llegado a esta situación debido a las malas juntas, como se ve ha llegado a la delincuencia debido a influencias extrañas que han tenido más fuerzas que los consejos y castigos recibidos en el hogar.

Informe Psicológico: Pedro N. N. Edad Cronológica: 16-7 Índices: E. M.: Binet: 12-8 C. I.: 80 Vocabulario de 14 años.

Ánalisis: Torpe mental. Interpretador. Denota tendencia al automatismo. No razona antes de decidir. El razonamiento es tal vez lo más débil. La percepción rápida e imprecisa. Parece tener poca personalidad y ser influenciable. No es capaz de interpretar

su observación. Fracasó en razonamiento aritmético en 14 años. Poca imaginación. Expresión de 14 años.

Resumen: Adquisición suficiente. Elaboración débil y algo despierta (2 a 3 años de retraso). Ejecución débil. Puede hacer toda la escuela Primaria. Puede aprender un oficio aunque no tiene cualidades notables para ello.

Informe Pedagógico: Pedro N. N. 16 años 7 meses de edad, según lo manifiesta, ha revelado en el examen pedagógico que se le ha practicado, el siguiente resultado: memoria inmediata visual suficiente y memoria inmediata auditiva débil, atención sostenida. Ha asistido 6 años a la escuela primaria y cursó el 5º año primario. La expresión oral es buena; lee y escribe correctamente; con buena ortografía. El cálculo es suficiente. La información general que dió fué buena.

La cooperación es suficiente (activa dentro y fuera de la clase). Es ordenado: con poca iniciativa. Respecto a sus gustos e inclinaciones tiene deseos de ser «militar» como fué su padre. En la clase demuestra preferencia por la historia y geografía. Expresa que se encuentra mal en el Establecimiento y tiene deseos de irse a San Bernardo. La actividad en general es suficiente.

No ha revelado tendencias antisociales. En cuanto a su carácter y temperamento se ha manifestado dócil, tranquilo, activo y aplicado. El profesor es de opinión que debiera pasar al Politécnico.

3.— *Informe Social:* Alfredo Segundo N. N. Edad 13 años, analfabeto. Se encuentra detenido en la Casa de Menores por robo. Es hijo legítimo de Alfredo Escobar Rojas y de Enriqueta Naveas.

Antecedentes Familiares: Alfredo N. N. *el padre*, es un hombre dado completamente a la bebida, de malas costumbres y con tendencia de apoderarse de lo ajeno. Ha sido detenido y preso por lesiones y sospecha; sin profesión.

Enriqueta N. *la madre*, lee y escribe, de carácter violento, de conducta dudosa, es bebedora moderada, aficionada a las remoliendas y diversiones.

Desde que la abandonó el padre del menor hace a la fecha 8 años trabaja como empleada doméstica o en la limpia de siembras de aji. Lleva una vida de suma pobreza. Ha tenido 3 hijos.

Respecto al menor en referencia ha vivido en el hogar materno ocasionalmente como en casa de sus abuelos o de personas extrañas debido a su temperamento aventurero, desde pequeño ha manifestado tendencias a la libertad y es así como desde los 7 años huía del hogar ignorándose por algún tiempo su paradero, ausencias que según el menor expresa, se dedicaba a robar gallinas en compañía de dos muchachos mayores que él y el producto de la venta de éstas lo utilizaba en prendas de vestir y para su alimentación.

Las causas por las cuales este menor llegó a la delincuencia se deben a la desorganización, abandono y miseria del hogar.

Informe Psicológico: Alfredo 2º N. N., E. C.: 13 años. E. Mental: 8-2 y C. I.: 63. Por lo tanto: Análisis y síntesis son deficientes. La observación es inferior. Método de imitación. Las funciones de adquisición son deficientes. Las funciones de elaboración son deficientes. La ejecución es deficiente.

Adaptación regular.

Informe Pedagógico: Alfredo N. N. El examen de sus funciones simples demostró:

Atención sostenida, memoria inmediata visual suficiente; memoria inmediata auditiva débil. El niño dice que ha asistido irregularmente un año a la escuela, no ha cursado el 1er. año primario. La información general suministrada es deficiente, tal vez debido al R.P. y el hecho de haber vivido en el campo. La cooperación tanto en clase como afuera es deficiente. Poco espíritu de orden; interés momentáneo atrofiado, carece de iniciativa. Intereses profundos dominantes muy diseminados. En cuanto a sus gustos e inclinaciones tiene deseos de ser carpintero cuando grande.

Parece que el menor ha llevado afuera una vida de libertinaje; ha sido jugador al naipé (monte), ha robado y ha sido pendenciero en la calle, según propia confesión. Le gustan los animales domésticos. Tiene cariño por sus padres. Es poco activo en la clase, patio y juegos. Respecto a tendencias antisociales, parece tener hábitos de vagancia. En cuanto a su carácter: es lento, apático, dócil, tranquilo, distraído e indiferente. El profesor opina que debe continuar haciendo su escuela primaria.

4.— *Informe Social:* Honorio N. N. 13 años, analfabeto, detenido por hurto. Hijo legítimo de Miguel N. y de Delfina N.

Antecedentes de familia: Miguel N., el *padre*, de 50 años, de oficio gañán, lee y escribe, viudo y casado en segundas nupcias desde hace dos años. Es de mal carácter y de regular conducta, es bebedor. Delfina N. la *madre*, casada, fallecida en 1925 a los 40 años de edad, desconociéndose la causa. Era de carácter tranquilo, de muy buena conducta, tuvo de su matrimonio 5 hijos, todos vivos.

El menor en referencia ha vivido siempre con sus padres, hasta hace un año, en que se fugó de la casa por cuanto su madrastra lo trataba mal, y no lo quería, lo mismo que a sus demás hermanos, una vez libre se juntó con otros muchachos guiado por éstos, se dirigió a la Vega para ganarse la vida trabajando de cortero. Durmiendo en la Vega, Luna Park, Cerro Blanco o bajo los Puentes del Mapocho. Comiendo en cocinerías de última categoría, aprendió a jugar a las chapitas, a fumar y a cometer raterías primero ocasionalmente y de poco valor, más tarde reiteradas y de más consideración. Así vivió cerca de un año, hasta que sorprendido en hurto infraganti fué traído a la Casa de Menores.

A la Escuela nunca se le colocó por indiferencia de sus padres, quedando analfabeto.

Como consecuencia, este menor llegó a la delincuencia debido al completo abandono material y moral por parte de sus padres, a las influencias malsanas fuera del hogar y a la miseria en que se encontraba.

Informe Psicológico: Honorio N. N. E., C.: 13 años. Tiene en Healy Fernald E. M. 7. C. I.: 54.

El análisis y la síntesis son deficientes. La observación es deficiente. Usa como método de aprendizaje el ensayo y el éxito.

Las funciones de adquisición son deficientes. Las funciones de elaboración son deficientes. La ejecución es deficiente. La adaptación es deficiente.

Reacción lenta. Carácter fácilmente sugestionable.

Informe Pedagógico: H. N. N., 13 años, tiene 7-8 E. M. y le corresponde un C. I. 59. Es un morón.

De la medición de sus funciones simples se obtuvo el resultado siguiente: atención sostenida, memoria inmediata visual y auditiva débil. Es analfabeto, pues nunca ha frecuentado la escuela, por el mismo motivo no hizo pruebas de cálculo, lectura, ni escritura. Su vocabulario es de 8 años, dió 10 definiciones aceptables.

La expresión oral es deficiente. Su dibujo deficiente, pero no mucho, tiene casi todas las partes, pero muy mal hechas. La información general es incompleta. En cuanto a su edad social su cooperación es deficiente, es ordenado con los demás y con su persona. Su interés momentáneo es atrofiado y no tiene iniciativa. Su actividad es deficiente tanto en los patios como en la sala y juegos. Cuando grande quiere trabajar en el campo y desea irse a San Bernardo para aprender un oficio.

Parece que no tiene tendencias antisociales. Su carácter y temperamento es lento, indeciso, tranquilo, es reservado, distraído e indiferente.

5.— *Informe Social:* Manuel N. N., 11 años 8 meses de edad. 2.º año P. Se encuentra en la Casa de Menores por robo. Es hijo legítimo de Manuel N. y de Margarita N.

Antecedentes de Familia: Manuel N. *el padre*, casado, de 35 años, fallecido en 1928 de pulmonía, era de profesión músico en un regimiento; leía y escribía, de carácter irregular, conducta muy dudosa, bebedor y mujeriego; detenido en diversas ocasiones por ebriedad. Desde varios años se encontraba aparte de su mujer.

Margarita N. *la madre*, casada, viuda de 39 años, de salud buena, de oficio veladora, con un sueldo de \$ 100 mensuales, lee y escribe, de carácter bueno, buena conducta y sin vicios. Desde hacia varios años aparte de su marido, por cuanto no podía soportar el mal trato y sus arraigados vicios a las mujeres y al licor. Al separarse ella se ocupó en un hospital y desde entonces hasta la fecha ha pasado trabajando en distintos hospitales como veladora.

De su unión con N. tuvo 3 hijos. Con la separación de los esposos el hogar se desorganizó y la madre se vió en la necesidad de repartir a sus hijos.

Con respecto al menor, se crió al lado de su madre hasta los 6 años, fecha en que los esposos se digustaron, desde entonces ha pasado de allegado en una y otra parte, en donde se le ha tratado mal, a pesar de que su madre pagaba algo por su hijo. No se le había colocado en el colegio y se le tenía en calidad de empleado.

Sólo el año pasado entró al colegio y en un año cursó hasta el 2.º año P. En varias ocasiones se ha quedado afuera, se ha ocupado como cortero y vendedor ambulante. Desde pequeño ha gustado de las raterías dentro y fuera del hogar. Ya se ha iniciado en el juego del billar. Ha llegado a la delincuencia por falta de hogar y una dirección adecuada, y esto se ha debido en gran partes a las imperiosas necesidades económicas de su madre.

Informe Psicológico: Manuel N. N., E. C.: 11-8

Indices: E. M. Binet: 10-4 C. I. 88, vocabulario de 12 años. Análisis: torpe simple. Hay alguna discordancia en el desarrollo mental. Son débiles la memoria visual (inferior a 10 años) La observación y la asociación (inferior a 12 años). La expresión verbal es la más desarrollada (de 12 años); no así la gráfica (de 8 a 9 años). Hay algún R. P. Hará toda la escuela primaria.

Informe Pedagógico: Manuel N. N., 11 años 8 meses.

Dice que estuvo un año en la Escuela N° 199 de Santiago.

Lectura vasilante y sin características especiales. Dibujo perfil parcial. Cálculo escrito no hizo. Test de razonamiento nulo. Información general regular. La cooperación es deficiente en clase y fuera de ella. Es un buen compañero. Es ordenado. El interés momentáneo es atrofiado. Tiene poca iniciativa. Su actividad es mediocre en clase, patio y juegos.

Tendencias antisociales no presenta.

Su carácter es tranquilo, dócil e indeciso.

6.— *Informe Social:* Eduardo N. N., 11 años 8 meses de edad. Cursó el 2.º Preparatorias. Detenido por hurto. Hijo legítimo de Carlos N. N. y de Melania N. N.

Antecedentes de Familia: Carlos N. N., el *padre*, 68 años de edad, casado, de oficio zapatero, lee y escribe, de carácter bueno, buena conducta y bebedor.

Melania N. N. la *madre*, de 38 años de edad, casada, de oficio zapatera, lee y escribe, de carácter regular, conducta buena, sin vicios. De su unión con N. N., tuvo 3 hijos.

Con respecto al menor que nos interesa, desde pequeño se ha criado al lado de sus padres al parecer en buen ambiente familiar, fué colocado al colegio desde los 8 años llegando hasta el 2.º año. A la escuela ha asistido con mucha irregularidad, hacia la cimarra y pasaba todo el día junto con otros muchachos

de dudosa moralidad, llegando a su casa a avanzadas horas de la noche, pero sin quedarse fuera de ella.

Desde pequeño ha tenido tendencias a la ratería, primero empezó por hurtar poco, cosas sin importancia en el hogar, más tarde en el colegio y últimamente donde encuentra a mano.

Es un menor desobediente, altanero, amigo de hacer su voluntad a pesar de los castigos y consejos de sus padres.

Ha llegado a la delincuencia debido a las malas compañías y ejemplos recogidos en un ambiente pernicioso, como es la calle.

Informe Psicológico: Luis N. N., 11 años 8 meses. Índice: E. M. Binet: 12-4. Vocabulario de 12 años. C. I.: 105 Análisis: normal. Todo su desarrollo mental es de 12 años. Lo más débil es tal vez el razonamiento y la generalización. Lo demás normal. Dibujo de 12 años.

Hará toda la Escuela Primaria.

Informe Pedagógico: L. de la F. M., Edad 11 años 8 meses. Ha estudiado en la escuela de la «Soc. Unión de Artesanos» durante dos años, habiendo asistido en forma irregular durante este tiempo; lee regularmente en forma corriente, sin presentar características de importancia, la caligrafía es regular y la ortografía es mala, no sabe hacer cálculos aritméticos oral ni escritos.

La cooperación en clase es activa, la provocada y espontánea deficiente, revela ser un buen compañero. Es ordenado, de interés atrofiado y con iniciativas. En cuanto a sus gustos e inclinaciones tiene deseos de ser zapatero. Su actividad en la clase es eficiente. Tendencias antisociales no ha revelado dentro del Establecimiento. Las condiciones de carácter son: sociable, aplicado, dócil, tranquilo. Es un niño con iniciativa para el trabajo. Debe continuar haciendo su escuela primaria; puede llegar a ser un elemento útil a la sociedad.

7.— *Informe Social:* Antonio N. N., 16 años y medio; primer año primario. Detenido por hurto, es hijo legítimo de José N. y Tránsito N.

Antecedentes de Familia: José N., el *padre*, casado, fallecido en 1925 a consecuencias de un golpe, era de oficio tornero, leía y escribía; de carácter apacible, conducta buena, bebedor moderado.

Tránsito N., la *madre*, casada, de 35 años de edad, de salud buena, oficio lavandera, analfabeta, de carácter y conducta buena, sin vicios. De su unión con Mancilla tuvo 8 hijos, de los cuales fallecieron 5 en la primera infancia.

Con respecto al menor, siempre se ha criado al lado de sus padres en un ambiente no del todo favorable. Nunca recibía reprensiones de ninguna especie y hasta cierto punto su madre era encubridora de los delitos que el menor cometía.

En varias ocasiones fué detenido por hurto, pero su madre siempre trataba de defenderlo, no le daba consejos ni trataba de corregirlo. Ultimamente sus robos iban en aumento. se unía con muchachos de pésima moralidad y con ellos vagaba por la calles

las noches completas al encuentro de un robo. Salían al campo en busca de corderos, se entraron a la casa de limpieza y de allí robaron tarros de parafina.

Al colegio entró desde los 9 a los 10 años y cursó el primer año primario, es analfabeto. Se ha ocupado como suplementero y lustra botas. Ha llegado a este estado por falta de dirección y energía para corregirlo y sobre todo debido a las malas compañías y al medio social y económico en que ha vivido.

Informe Psicológico: A. N. N., E. C. 16.

Indices: E. M. Binet: 10. C. I.: 62. Vocabulario de 10 años.

Análisis: Débil mental medio armónico pasivo.

Reacción lenta, cara inexpresiva. Movimientos pesados.

Es reservado, obstinado en sus resoluciones.

Hay R. P. que ya es difícil de corregir y que tiene su causa en el retardo mental, es analfabeto.

Es incapaz de descriminción táctil, de discernimiento psicológico y tiene muy pobre imaginación y escasa expresión verbal. Es una mentalidad pesada, no distingue matices, con escaso poder de análisis y de síntesis.

Informe Pedagógico: Antonio N. N. E. C.: 16 años.

Hace 6 años que no asiste a la escuela; se encuentra sumamente olvidado. Actualmente tiene una preparación que no alcanza a corresponder al primer año. Escritura: torpemente conoce algunas letras del alfabeto. Se le ha olvidado hasta firmarse. Leer no sabe.

Edad mental: según el vocabulario es de 11 años.

Dibujo incompleto correspondiente a un niño de primer año.

En aritmética se puede obtener algún resultado presentandole algunos ejercicios prácticos.

Información general deficiente. Coopera deficientemente dentro y fuera de la clase. No es buen ni mal compañero. Desordenado. Interés momentáneo atrofiado. Espíritu de iniciativa no tiene. Actividad mediocre. Tendencias antisociales, no tiene. Es impaciente, brusco, desaplicado, distraído, mal carácter, memoria débil. Pedagógicamente atrasado. No sirve para escuela primaria. Puede aprender oficio. No tiene capacidad intelectual.

8.—*Informe Social:* Manuel N. N., 16 años de edad 2.º año primario, detenido por hurto. Hijo legítimo de Juan N. N. y de María N. N.

Antecedentes de Familia: Juan N., el padre casado, de 43 años de edad, de oficio gasfiter, lee y escribe, bededor consuetudinario. Hace 6 años a esta parte que abandonó a su familia y desde entonces no se tiene noticias de su paradero; y no se sabe aun si vive.

María N. N., la madre, de 35 años de edad, casada, lee y escribe, de oficio aplanchadora, sin vicios. Despues del abandono del marido conoció a Victor N. con quien vive en la actualidad.

lidad. Ha tenido 6 hijos, 5 de su marido y uno de su concubino, 3 fallecidos en la primera infancia y tres vivos.

El menor en referencia vivió junto a sus padres, teniendo siempre antes sus ojos el vicio y mal ejemplo de su padre, el cual además de ser bebedor, era jugador y golpeaba duramente a su mujer. Más tarde cuando la madre se unió a Víctor N. empezó una vida más tranquila para la familia, pues éste no tiene vicios y es un empleado honrado de la Municipalidad de Santiago, trabaja en los camiones de la policía de aseo. El menor ha frecuentado la escuela desde los 6 hasta los 12 años irregularmente, habiendo llegado a cursar 3^{er}. año Primario. Ha trabajado como operario en una Fundición, ha sido empleado en una Tin-torería y repartidor de pan. En todas estas partes ha manifestado muy poco interés por el trabajo.

Abandonó su hogar y desde entonces ha llevado una vida de vago sin tener domicilio fijo y comenzó a iniciarse en la delincuencia. Bebe, fuma, juega al chupe y a las cartas, roba. Ha llegado a este estado debido a la pobreza y a la desorganización del hogar, causas económicas y del ambiente.

9.— *Informe Psicológico*: Manuel N. N., E. CC: 16 años. E. M. Binet: 12. C. I.: 81.

Observación crítica y adaptación satisfactorias aunque tardías. Prudencia y previsión de 12 años. Aprovechamiento de la experiencia, satisfactoria. Agilidad visuo-motora un poco deficiente.

Análisis y síntesis normales.

Atención perceptiva: 90% lento y preciso. Memoria de fijación: 40%, objetivo. Comprensión en situaciones más o menos complejas incoherentes. Juicio: 20% lógico. Determinación y selección 20% incoherentes. Generalización y razonamiento: 50% atomático.

Imaginación: 80% intuitivo.

Reacción lenta.

En la prueba de atención de Piorkowsky, con una velocidad de 75 estímulos por min. El trabajo fué uniforme hasta el min. 70, a partir del cual hasta el 100 hubo gran descenso del rendimiento.

Vocabulario de 12 años.

Un poco apático.

Puede cursar la escuela primaria.

Informe Pedagógico: Manuel N. N.

Estuvo tres años en la escuela primaria.

Sabe leer y escribir; sumar y restar; multiplicar y dividir un poco. Dice tener vocación para fundidor.

Tiene capacidad para aprender, sus malos hábitos lo han desviado de la escuela. Pudo haber terminado perfectamente la escuela primaria y aun haber cursado humanidades.

10.— *Informe Social*: Raúl N. N., de 17 años y medio de edad, dos años en la escuela primaria. Detenido por robo. Es hijo legítimo de Baldomero N. y de Rosa N. N.

Antecedentes de Familia: Baldomero N., *el padre*, viudo, de 80 años de edad, en su juventud de oficio encerador y empleado de casas particulares; actualmente se encuentra inválido y enfermo debido a su avanzada edad. Es analfabeto. Vive de lo que le dan sus antiguos patrones y un hijo mayor. Es de carácter tranquilo, ha sido hombre trabajador y de una honradez a toda prueba. No ha tenido jamás un vicio.

Rosa Amelia N., *la madre*, casada, fallecida en 1922 a los 32 años de edad. Era de oficio lavandera. Sabía leer y escribir; de carácter tranquilo y muy buena conducta. Tuvo de su matrimonio 4 hijos: uno nació muerto y 3 viven.

Raúl, el menor en particular, vivió normalmente en casa de su padre y madre hasta el fallecimiento de ésta. Encontrándose ya su padre enfermo e imposibilitado para trabajar, entonces hubo de hacerlo él junto con otro hermano. Se ocupó de sucie de panadero, oficio que desempeñó hasta los 14 años, recorriendo casi todas las panaderías de la ciudad. Este trabajo le dió ocasión para relacionarse con individuos de todas categorías morales, terminando por enrolarse en las filas de los peores de ellos, los que le iniciaron en las faenas más fáciles del «punga», como arrebatar sombreros, o despojar a los ebrios de su dinero y sus ropas; a medida que avanzaba en edad, aumentó también en osadía y adquirió vicios, para la satisfacción de los cuales, robaba en toda oportunidad. Ultimamente y después de pasar por todo los escalafones de la ratería se ha convertido en un ratero profesional y habitual, hábito que se le ha hecho cada vez más fuerte y más difícil de dominar, su última hazaña es haber penetrado con un colega, a las cuatro de la madrugada a una casa, de donde, entre dinero y joyas sustrajeron \$ 5.000 más o menos.

Esto revela el grado de su hábito.

Sin embargo a pesar de su conducta y sus vicios, ha ocultado siempre a su padre, por quien siente un gran afecto; su verdadera vida y la causa de sus continuas ausencias del hogar. Aun le queda de bueno el afecto por su padre.

En cuanto a su instrucción, ésta ha sido muy escasa, estuvo 2 años en la escuela, desde los 7 a los 9 años, sin aprender nada en absoluto: era cimarrero y flojo; luego falleció su madre y se vió obligado a trabajar para mantener a su padre y hermano menor.

Como se vé es un delincuente típico que ha sufrido la influencia del medio social y económico, fuera de otros factores como ser: lo incompleto del hogar, falta de educación moral e instrucción intelectual.

Informe Psicológico: Raúl N. N., E. C.: 17-6.

Indices: E. M. Binet: 11. C. I.: 70. Vocabulario de 12 años, tipo: objetivo.

Entre torpe y débil con R. P.

Desarrollo general de 8 años con procesos de 10, 12 y 14.

Mentalidad dispersa. Es un sujeto de carácter. Funciones más desarrolladas: deducción, expresión (12 años), interpretación.

Observación es rápida y segura. Crítica, apercepción, comprensión.

Funciones menos desarrolladas: Memoria inmediata (inferior a 9 años) Asociación.

Resumen: Adquisición inferior (inferior a 9 años).

Elaboración algo deficiente (de 12 años).

Ejecución algo deficiente (de 12 años).

Adaptación algo débil.

Puede hacer los dos primeros grados de la escuela primaria.

Informe Pedagógico: Raúl N. N.

Funciones simples: la atención es sostenida. La memoria inmediata visual es suficiente y la auditiva débil.

Dice ha estado un año en la escuela. Es analfabeto, por lo tanto no hizo prueba de lectura y escritura. Cálculo deficiente. La expresión oral es buena.

El dibujo es deficiente.

La información general es buena.

La cooperación es deficiente en la clase y fuera de ella. Es ordenado consigo mismo y con los demás. El interés momentáneo es atrofiado. Es poco activo en clase, patio y juegos. El carácter y temperamento es: voluntarioso, irascible, reservado, violento y desconfiado.

11.— *Informe Social:* Juan N. N., 14 años de edad. Analfabeto. Fué detenido por hurto. Hijo legítimo de Juan N. y de Emelina N. N.

Antecedentes de Familia: Juan N., el padre de 52 años de edad, fallecido en el año 1922, era de profesión chofer. Semi analfabeto, de buen carácter, buena conducta, sin vicios. Emelina N., la madre, de 52 años, casada en segundas nupcias. De oficio verdulera ambulante, gana de \$ 1 a \$ 2 diarios; es analfabeta; de buen carácter, buena conducta, sin vicios. Ha tenido 7 hijos; 3 de su primer matrimonio, todos vivos y 4 del segundo de los cuales sólo vive uno.

A los tres años de enviudar, contrajo matrimonio en segundas nupcias con Manuel Reyes, hombre que no ha sabido dar buen ejemplo en el papel de esposo y padre; es un hombre ignorante muy inclinado a la bebida, castiga con frecuencia a sus hijos.

La situación del hogar es pésima, lo que gana el padre lo gasta en su alimentación, generalmente almuerza fuera de casa, lo que gana la madre es tan poco que ni siquiera alcanza para comer, viéndose muchas veces en la necesidad de mendigar.

El menor ha vivido siempre con sus padres, pero ninguno de ellos se ha preocupado de su cuidado y educación debido a las condiciones de trabajo y a la falta de interés por él.

Debido a la mala situación económica del hogar, el menor ha tenido que trabajar desde los 9 años, de lustra botas y de suplementero. La naturaleza de esta clase de trabajo y las malas compañías, han hecho que el menor falte con frecuencia a dormir a su casa, pernoctando ya en la calle o en casa de amigos. Fué aprehendido en circunstancias en que en compañía de otros muchachos vendía en la calle Huérfanos una cortina que habían sustraído en una casa comercial.

Fuma, le gusta el cine, se ha iniciado al robo a los 12 años. Ha concurrido muy poco a la escuela debido a la falta de interés de parte de él y a la poca exigencia de los padres.

Ha llegado a la delincuencia, debido a la pobreza, al abandono moral y a las influencias de malas compañías.

Informe Psicológico: Juan N. N., E. C.: 14.

E. M. Binet: 8-4. C. I.: 70.

Vocabulario de 9 años.

Débil mental franco. Asténico, influenciable y seguramente con tendencias al vagabundeaaje.

Carece de Observación y de memoria.

Todas las funciones son débiles. Tiene algún retardo pedagógico, y, si no se le educa retrogradará en nivel intelectual.

Apto para oficios sencillos.

Informe Pedagógico Juan: N. N.

Estudió en la escuela de San Miguel, un año de asistencia.

Cursó el primer año.

Narración descriptiva.

Vocabulario de 8 años.

Dibujo algo retardado.

Aritmética no sabe.

Informe general deficiente.

Cooperación activa. Buen compañero. Desordenado.

Interés momentáneo despierto.

Tiene espíritu de iniciativa. Actividad eficiente.

Tendencias antisociales, el hurto.

Tranquilo. Puede seguir la Escuela Primaria.

20.— *Informe Social* Manuel N. N. 13 años de edad, analfabeto, detenido por hurto. Es hijo legítimo de Francisco N. y de Elena N.

Antecedentes de Familia: Francisco N., el padre, casado, de 40 años de edad, de oficio carpintero, lee y escribe; muy bebedor, de mal carácter y conducta. No se preocupa lo más mínimo de su hijo y los ha abandonado por completo no teniéndose noticias de él, desde hace algún tiempo.

Elena N., la madre, casada, de 35 años, lavandera, lee y escribe, sin vicios. Actualmente y desde hace un año se encuentra en la Casa de Orates por demencia. De su matrimonio tuvo 9 hijos, 3 fallecidos y los demás vivos.

Con respecto al menor, éste ha vivido con sus padres mientras éstos vivieron juntos, al separarse, continuó viviendo con su

madre la que se vió por esto en la más completa miseria con sus hijos, manteniéndose apena con su trabajo y con la ayuda que le prestaba su familia. Se veía obligada a mandar a sus hijos, entre ellos, Manuel, a ganar algo en la calle, ya sea de lustrabotas o de suplementero; de este modo el menor se fué apartándose de su casa para llevar una vida de vago, la que se vió forzado más tarde junto con otro hermano, a seguir, pues su madre ingresó a la Casa de Orates.

Su abuela, mujer de buen corazón aunque de escasos recursos, se hizo cargo de los dos menores y envió a Manuel y a su hermano al lado de su padre, el que no les hizo caso, ni les dió de comer, instándolos a que pidieran limosna si querían mantenerse.

En esta situación los dos abandonaron el hogar de su padre para tomar la calle como su hogar definitivamente; la plaza Baquedano, la Alameda, la Estación Central eran sus sitios predilectos; allí se ganaban la vida en todos los oficios callejeros en que se podía ganar algo. A casa de su abuela, sólo llegaban ocasionalmente y cuando lo hacían le llevaban dinero o regalos. Como vago, aprendió imprescindiblemente a jugar a las chapitas, al chupe, al monte y otros juegos de azar, aprendió también a cometer sus primeras raterías, las que aun son de mediana importancia; fuma poco. A la escuela asistió muy poco tiempo y muy irregularmente, pues hacia la cimarra a menudo, se le retiró de la escuela para que trabajara.

Aficionado al biógrafo. De carácter tranquilo, obediente y activo; de buenos sentimientos.

Este niño ha llegado a la delincuencia debido especialmente al ambiente y a la situación económica.

21.— *Informe Social:* Orlando N. N., de 11 años edad. Analfabeto. Detenido por hurto. Hijo legítimo de Perfecto N. y de Zoila N.

Antecedentes de Familia: Perfecto N., *el padre*, casado, fallecido a los 40 años de edad, de oficio barquillero, sabía leer y escribir, de carácter y conducta buena, no tenía vicios.

Zoila N., *la madre*, casada, fallecida a los 38 años, sin oficio, era analfabeta, de buen carácter y conducta; tuvo 12 hijos de los cuales 7 fallecieron y 5 están vivos.

Con respecto al menor, éste se quedó a la muerte de su madre, de un año de edad y pasó a vivir con tres hermanos mayores al lado de una tía política casada y con 10 hijos, su padre aunque no vivía con ellos, ayudaba a la mantención. El niño apremiado por las necesidades entró a vender barquillos lo mismo que su padre, además se le ocupaba en casa en mandados y trabajos domésticos, cosas que no hacían ninguno de sus primos. Ejerció enseguida otros oficios (mozo, lustrabotas, suplementero) todos a muy temprana edad. En estas actividades se relacionó con muchachos de malos antecedentes y pésimas costumbres que le aconsejaron mal hasta llegar a cometer raterías, motivo de su de-

tención. Es de buenos sentimientos, no se ha fugado de su hogar, es aficionado al cine.

Delinquió por las malas compañías que encontró en el ambiente donde trabajaba; las necesidades materiales lo lanzaron a él en busca de los medios para subsistir.

45.— *Informe Social*: Julio del Carmen N. N., 18 años de edad, analfabeto. Detenido por hurto. Es hijo legítimo de José N. N. y de Dorila N. N.

Antecedentes de Familia: José N., *el padre*, casado, de 60 años de edad, sin oficio, analfabeto. De carácter bueno, buena conducta, bebedor moderado.

Dorila N., *la madre*, casada, de 60 años de edad, sin oficio, analfabeta, buena conducta y sin vicios. Ha tenido 10 hijos, dos fallecidos en la primera infancia.

Respecto al menor: el ambiente que ha gozado al lado de los suyos ha sido de una moral sana y de buenas costumbres, sin embargo ha faltado energía en los padres para dirigir a su hijo.

El menor es analfabeto, debido a que no ha frecuentado la escuela.

Se inició en el trabajo a los 16 años, como gañán, ganando \$ 3 diarios, salario que recibía su padre, coincidiendo con esta fecha las irregularidades en su conducta; empezó a faltar a dormir a su casa para entregarse a la bebida y al juego, habiéndose embriagado en varias ocasiones, muy fumador, vicios que no han sido nunca reprimidos por sus padres. Ha cometido raterías en su hogar y ultimamente el hurto de que se le acusa.

Es un delincuente típico debido a la miseria y a las malas compañías.

CONCLUSIONES

Hecha una estadística de los 150 casos analizados, bajo los diversos aspectos que a continuación se indican, se ha llegado a lo siguiente:

1.0— *Edad*: En este punto se ha podido constatar que el porcentaje mayor de niños delincuentes está entre los 13 y 15 años, edad en que se han presentado 71 casos, siguiendo los 16 a 18 años con 48 casos.

2.0— *Grado de Instrucción*: En este sentido los números nos han llevado a un resultado deplorable, pudiéndose afirmar que el grado de instrucción es casi nulo. Tenemos 46 analfabetos, 34,7%; 49 niños entre el 1.º y 2.º año de escuela primaria (semi analfabetos), 32,4%; 49 entre el 3.º y 4.º año, 32,4% y sólo 6 han llegado a figurar entre el 5.º y 6.º año. Ninguno ha terminado la escuela primaria, 0,04%.

3.0— *Estado Civil*: Considerando este aspecto, hay 85 hijos legítimos y 65 ilegítimos; pero, a nuestro parecer, este no es un factor decisivo en la delincuencia infantil, pues los niños

de ambos estados se han encontrado en las mismas condiciones económicas, de ambiente familiar y callejero, etc., llegando a la delincuencia por las causas ya analizadas en la primera parte de este trabajo.

4.0— *Existencia de los padres*: En los 150 casos analizados, podemos ver, que en la mayoría de ellos, falta ya el padre o la madre (73 casos) o los dos padres (19 casos). Esto origina sin duda, una desorganización en el hogar y, sobre todo tratándose de familias en que los padres se ven obligados a trabajar para mantenerlas, su falta las coloca en una difícil situación económica lo que redunda en perjuicio de los hijos.

5.0— *Conducta de los padres*: En realidad, el vicio de los padres no ha sido en los menores estudiado, un factor decisivo de consideración e influencia como determinante de la vida delicuosa de los niños, pues entre los vivos, 50 padres se han entregado al vicio, solamente del licor y 4 (han llevado una vida mas o menos regular). De las madres, sólo 9 han sido viciosas y 83 han observado conducta regular.

6.0— *Grado de bienestar del hogar*: Una vez más los números nos dan la razón, al afirmar que la situación económica de los padres que condiciona en último término la calidad del hogar, es el factor de mayor influencia en la delincuencia infantil. De 150 familias, 106 han vivido en la miseria, 34 han tenido una situación precaria, de estrechez, y sólo 10 han contado con una relativa holgura dentro de la modestia general.

7.0— *Delinquió (el menor) estando en el hogar o fuera de él*: Ya hemos visto como, por diversas circunstancias y, especialmente a causa del factor analizado más arriba, generalmente el menor se ha encontrado sin hogar. Sólo en compañía de otros iguales a él, abandonados en la calle. Pues bien, en los casos vistos, 115 niños han llegado a la delincuencia estando fuera del hogar y sólo 35 han delinquido permaneciendo en él.

Por lo que respecta a la educación y reeducación de los niños delincuentes, sostenemos que estos procesos jamás deben llevarse a base de medios violentos, represivos, anticientíficos, sino que deben fundamentarse en la observación atenta, en el análisis psicológico y en la capacidad individual de cada caso.

Esto necesita de establecimientos especiales y profesores preparados para ese objeto. Como en todos los menores delincuentes nos encontramos con algo anormal, con desviaciones psicológicas y diversos complejos, los maestros respectivos deben investigar pacientemente hasta descubrir la causa de esas anomalías. Una vez descubierta ella y después de tener, previo análisis respectivos, un cuadro de cada caso con los datos sociales, médicos, psicológicos y pedagógicos, procede la educación o reeducación del menor; procurando producir los cambios favorables en el individuo o desviando su actividad antisocial hacia el lado útil de la vida, hasta superar su condición de delincuente.

Igual temperamento se puede adoptar con los degenerados, los vagos y los abandonados.

Para cumplir esta labor se puede contar con medios como los talleres de oficios, la realización de cultivos, crianzas agrícolas, y las clases teóricas mismas, tratando siempre de inculcar a los menores por medio de una educación colectiva un sentido de solidaridad, de coperación y de responsabilidad.

Vista la influencia del factor económico y del medio social en los niños delincuentes y por una serie de razones que no han de escapar a cualquiera persona culta, la delincuencia infantil no es un fenómeno que se pueda considerar aisladamente, bajo un aspecto puramente psicológico o pedagógico, sino que es un fenómeno social que afecta a la vida entera de una nación. Por lo tanto, tratándose de una anomalía, de un hecho que produce perjuicio a la colectividad es necesario, tomar las medidas políticas para acabar con este mal.

No basta educar o reeducar a los niños delincuentes para acabar con la delincuencia infantil, sino que es imprescindible que el Estado la extirpe de raíz, acabando con las causas que la originan y mejorando el medio social en que se desarrolla.

Entre las medidas políticas más necesarias para acercarse al cumplimiento del fin indicado, proponemos:

1.º Mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de la clase trabajadora, ya que es en esa capa social donde se presenta la casi totalidad de los casos de la delincuencia infantil, sin detenerse ante la consideración de intereses particulares y egoístas.

2.º Aumento, hasta donde sea posible y necesario del presupuesto de Educación, a costa de impuestos a las grandes fortunas y bienes improductivos, a fin de hacer efectivo el cumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, contando previamente con los medios necesarios para ello (escuelas que merezcan el nombre de tales, profesores preparados y material suficiente).

3.º Creación, en cada Capital de Provincia, de Institutos Modelos gratuitos para dar asilo, educación, y reeducación a los menores vagos abandonados, delincuentes, monopolizando el Estado esta clase de establecimientos, a base de una enseñanza estrictamente científica, con aplicación de los últimos adelantos proporcionados por la biología, la psicología, la pedagogía y la sociología.

Planteados estos puntos creemos haber dado término a nuestro trabajo, después de haber abordado un problema de tanta trascendencia, con un criterio objetivo, desprovisto de todo prejuicio y de pretender indicar su solución con la mayor sinceridad posible, atenidos a lo que la cruda realidad nos ha mostrado.

CUADRO ESTADISTICO DE LA SITUACION PEDAGOGICO SOCIAL
DE 150 NIÑOS DELINCUENTES.

I EDAD	II GRADO DE INSTRUCCIÓN	III ESTADO CIVIL	IV EXISTENCIA DE LOS PADRES	V CONDUCTA DE LOS PADRES	VI GRADO DE BIENESTAR DEL HOGAR	VII DELINQUIÓ EN EL HOGAR O FUERA DE EL	CASOS
							Analíticos
0 a 25	5-7-9						150
25 a 30	10 a 12						
30 a 35	13 a 15						
35 a 40	16 a 18						
40 a 45	19 a 21						
45 a 50							
50 a 55							
55 a 60							
60 a 65							
65 a 70							
70 a 75							
75 a 80							
80 a 85							
85 a 90							
90 a 95							
95 a 100							
100 a 105							
105 a 110							
110 a 115							
115 a 120							
120 a 125							
125 a 130							
130 a 135							
135 a 140							
140 a 145							
145 a 150							



H. LEÁ PLAZA:

Nuestro sistema de clasificación de los menores.

La observación de los menores, la misión tal vez más interesante de la Casa de Menores, debe ser seguida de la clasificación de ellos, a fin de poder así distribuirlos en grupos de condiciones análogas desde el punto de vista bio-social.

Hemos insistido ya en ocasiones anteriores sobre la importancia de la observación del menor, base fundamental para el conocimiento de él, para la determinación del tratamiento a que deberá ser sometido y del pronóstico sobre la situación en que se encuentra. Los métodos de observación que practicamos desde hace algún tiempo, basados en el examen social, médico-antrópometrónico, psicológico y pedagógico han ido perfeccionándose no sólo por las indicaciones que dá la práctica de cada día, sino también, en parte muy principal, por el entrenamiento del personal que efectúa la observación.

Nos corresponde ahora insistir sobre la importancia de la clasificación del menor, hecha ya la observación, clasificación que concretará más los datos obtenidos anteriormente y permitirá lo que podríamos llamar la distribución de los menores en las diversas condiciones ó establecimientos reeducacionales.

También la clasificación permite llevar un archivo y una estadística útil en cualquier momento para obtener los datos necesarios a cualquier trabajo científico, aspecto que ha sido siempre una preocupación constante en nuestro Servicio.

Sólo desarrollando su acción en esta forma la sección de Observación de la Casa de Menores cumple con su objetivo, ya que es, en realidad una «Sección de Observación y Clasificación».

Con el fin de efectuar esta clasificación por un método que deseamos estandarizar para todas las Casas de Menores que se establezcan, se ha elaborado un cuadro que reúne todas las situaciones que representan irregularidad en la conducta durante la infancia y la adolescencia. Para la confección de este cuadro hemos considerado, por una parte, los factores etiológicos ó causales de conducta irregular, designándolos con la letra A. y por otra parte los cuadros sindromáticos ó consecuenciales engendrados por dichos factores etiológicos, designándolos con B. Entre

los factores etiológicos distinguimos los que dependen del medio y los que dependen de la persona. Nueve son los dependientes del medio: 1) mala dirección dentro del hogar; 2) desorganización y desmoralización de éste; 3) orfandad completa ó incompleta; 4) abandono moral; 5) abandono material; 6) miseria; 7) malos ejemplos y compañías; 8) mal ambiente extrafamiliar 9) explotación por parte de los padres ó apoderados y malos tratos.

Tres son factores dependientes de la persona I) alteraciones intelectuales; II) alteraciones del carácter; III) alteraciones psiquiatrico-orgánicas. Todos estos factores pueden establecer diez cuadros sindromáticos diferentes: a) peligro moral; b) retardo pedagógico; c) incorregibilidad e inadaptabilidad al hogar; d) abandono de hogar; e) estado de vagancia y nomadismo; f) mendicidad; g) perturbaciones psico-sexuales, vicios y malos hábitos; h) delincuencia aguda u ocasional; i) delincuencia crónica o habitual; j) criminalidad

En lo que respecta a la etiología, la denominación de los diversos factores se ha hecho después de una constante y sostenida observación de la realidad y después de un estudio meditado de numerosos expedientes de observación. En realidad al recorrer la historia biográfica de cualquier niño ó adolescente en situación irregular, aparecen con nitidez algunos de estos factores y muy a menudo varios de ellos obrando en forma concomitante; apenas hay que insistir en la importancia trascendental que tiene para el desarrollo normal del niño o del adolescente la situación moral del hogar, así como la forma en que los padres encausan y dirigen el desenvolvimiento de la personalidad del hijo; así también el hogar incompleto por falta de padre o de la madre se muestra en un porcentaje muy subido de los casos estudiados. El abandono material o moral, es decir, todos aquellos casos en que no se proporciona al menor los elementos materiales o morales que le son indispensables, provoca situaciones de enorme trascendencia, así como la miseria, los malos ejemplos, el mal ambiente extrafamiliar y la explotación del niño o del adolescente, tan común en nuestro medio.

El estudio detenido en los irregulares muestra también conforme a lo señalado en otras ocasiones la frecuencia con que se comprueban las alteraciones intelectuales o del carácter y aún de franca alienación mental, circunstancias estas que forman un grupo especial dentro de los factores etiológicos de nuestro cuadro.

Por lo que respecta a los cuadros sindromáticos también ellos han sido elaborados conforme a la realidad y a la observación de los hechos; desde el simple peligro moral en que se coloca a un menor mal dirigido ó abandonado, hasta el estado de delincuencia a que puede llegar empujado por factores desfavorables, existen una serie de estados intermedios que representan a un mismo tiempo situaciones diversas de patología social y de psicopatología de gravedad progresiva; tales son por ejemplo, el abandono del hogar, el nomadismo, la mendicidad

dad y la delincuencia misma, circunstancias anotadas todas en nuestro cuadro, que para mejor compresión, lo insertamos a continuación:

Causas etiológicas y Cuadro Sindromático de conducta irregular en la infancia y adolescencia.

A.—Factores etio- — Del medio; lógicos o causales.

- 1) mala dirección;
- 2) desorganización;
- 3) desmoralización del hogar;
- 4) orfandad completa o incompleta;
- 5) abandono material;
- 6) miseria;
- 7) malos ejemplos y compañías;
- 8) mal ambiente extrafamiliar;
- 9) explotación de los padres, apoderados y malos tratos;

- De la persona:
- I. Alteraciones intelectuales;
 - II. Alteraciones del carácter;
 - III. Alteraciones psiquiatrico- orgánicas.

B. - Cuadros sindromáticos ó consecuenciales.

- a) peligro moral;
- b) retardo pedagógico;
- c) incorregibilidad é inadaptabilidad al hogar.
- d) abandono de hogar.
- e) estado de vagancia y nómada;
- f) mendicidad;
- g) perturbaciones psico-sexuales, vicios y malos hábitos;
- h) delincuencia aguda u ocasional;
- i) delincuencia crónica o habitual;
- j) criminalidad.

De esta manera nuestra labor de clasificación se facilita extraordinariamente y bastan algunos ejemplos para comprenderse con facilidad.

Se trata por ejemplo de un menor en estado de *vagancia*, cuyo hogar está *desmoralizado* y *desorganizado*; tendrá por diagnóstico y clasificación: A2 - Bd. Si además el examen del menor demostrara, como ocurre tan a menudo en esos casos,

una debilidad mental más ó menos acentuada, la fórmula sería: A2 I - Bd.

Si se tratara de un menor que ha cometido un delito de hurto y cuyo estado demuestra el abandono moral en que se ha desarrollado y el mal ambiente extrafamiliar que le rodea, la fórmula de diagnóstico y clasificación sería: A 4 8 - Bg.

Si existen además perturbaciones del carácter en el menor, en gran parte como consecuencia de los otros factores etiológicos, la fórmula sería: A4 8 II - Bg.

El caso grave de un menor que comete delitos en forma habitual y en el cual ha habido mal ambiente extrafamiliar y existen alteraciones del carácter, llevaría la fórmula: A 8 II - B h.

Muy fácilmente resultan así también las diferencias biosociales entre los menores, que en esta fórmula quedan especificadas dentro de las diversas fórmulas.

Este procedimiento permite también confeccionar un índice por materias, pudiéndose reunir los casos similares sobre los que se desee obtener un determinado material de estudio.



... el tiempo normal de su tránsito hubiere el caso de que
alguno de los niños en su condición de delincuentes sea privado de su
libertad por un período de tiempo determinado de acuerdo al cumplimiento de
una pena de multa o de prisión, se valla a considerar que el tribunal no
es un tribunal ordinario, sino que es un tribunal de menores.

ANA L. DE VASQUEZ.

La corte de menores de la ciudad de Nueva York.

Historia.— El primer tribunal de menores que se estableció en la ciudad de New York, se fundó en 1902, en y para el Condado de New York, pero la ley que lo creó no hacía de él un organismo independiente sino que lo mantenía como una rama del Tribunal de Justicia ordinaria.

Anteriormente a esta disposición los niños eran juzgados de la misma manera y en los mismos tribunales en que se juzgaba a los adultos y criminales.

Se habían hecho esfuerzos anteriormente para obtener que se juzgase a los niños en sitio separado, pero tuvo que abandonarse la idea pues los reglamentos vigentes lo hacían imposible. En un sólo aspecto eran los niños tratados diferentemente de los adultos, esto es lo que se refiere al sitio de la detención. Desde 1889 la Sociedad protectora de la Infancia de New York acostumbró tomar bajo su cuidado a los niños que eran sentenciados por crímenes, y desde 1893 ningún menor de 16 años, según se sabe, ha sido encerrado en comisarías, prisiones o cárceles, mientras su caso está pendiente en la corte.

Puede entonces decirse con satisfacción que las disposiciones legales de 1902 han hecho un gran progreso en el tratamiento racional de los menores abandonados y delincuentes en la ciudad de New York, creando una rama para las audiencias y el tratamiento de los casos de los menores; por primera vez en la historia se establece el punto de vista legal de considerar al niño no como un delincuente sino como un ser que necesita amparo y vigilancia del Estado.

Un período de gran progreso es el que transcurre hasta 1910, pero las condiciones en que funciona la institución no eran satisfactorias, pues los mismos jueces que administraban justicia a los adultos debían turnarse para atender, por un período de dos meses cada uno, el tribunal de menores. La falta de visitadores sociales (en E. U. hombres y mujeres se dedican a estas actividades) hacía que los niños que quedaban en libertad vigilada estuvieran en manos de personas sin otros méritos que la buena voluntad, que pertenecían a las diversas sociedades

religiosas o a la Sociedad Protectora de la Infancia, quienes, además, hacían las investigaciones sociales cuando así lo solicitaba el tribunal. El período de libertad vigilada duraba, por término medio, seis semanas. Hoy se prolonga hasta que el niño haya alcanzado su mayor edad, que en el estado de New York es hasta los 16 años, en otros hasta los 18 y en otros aún hasta los 21.

Se crearon, además, tribunales en Queens, Richmond y Brooklyn nombrándose un juez con facultad para nombrar los jueces según las necesidades. Dos años más tarde se nombró a los jueces para servir permanentemente en los tribunales de menores, pudiendo dedicarse con más interés y más intensamente al estudio del mejoramiento de los métodos y las necesidades del tribunal que debían servir.

Se organizó también el cuerpo de visitadores sociales, nombrándose un grupo de 18 para el servicio de los tribunales de menores; hoy el número de visitadores sube de 70.

El hecho de que las cortes de menores dependieran de las Cortes de Justicia ordinaria, creaba dificultades de orden administrativo de carácter grave. Aunque los jueces eran nombrados especialmente para atender los tribunales de menores, no tenían, sin embargo, autoridad y control sobre el personal administrativo y sobre los métodos usados en la administración de justicia. A cada nombramiento, cada reclamo debía presentarse al consejo de quince jueces del tribunal de justicia ordinaria, algunos de los cuales rara vez había administrado justicia en los tribunales de menores. Los visitadores sociales como el personal de oficina dependía del jefe respectivo de la Corte de Justicia, de la cual era una rama la de menores. Administrativamente el tribunal de menores era un apéndice del de justicia ordinaria, lo cual impedía todo progreso en sus actividades.

En 1915, sin embargo, se creó el tribunal de menores como una división de la Corte de justicia ordinaria, se designaron cinco jueces por un período de cinco años para servir sólo en la corte de menores y todo el personal administrativo junto con el contingente de visitadores sociales pasó a depender directamente de la nueva división.

Esto marca el fin del segundo período de formación de los tribunales de menores en el estado de New York. Los cinco años transcurridos entre 1910 y 1915 trajeron grandes cambios y progresos: se crearon tribunales de menores en Bronx, Queens y Richmond, se creó el cuerpo de visitadores sociales, se designaron jueces para el servicio especial para los tribunales de menores y por fin se creó la corte de menores como una división de la de Justicia ordinaria.

Pero aún quedaba un gran paso que dar, el crear los tribunales de menores no como una división o continuación de los de justicia ordinaria, sino como algo absolutamente independiente con poderes propios que le capacitará para desarrollar su función en beneficio de los niños abandonados y delincuentes.

Solamente en 1924 llegó a obtenerse el establecimiento de ella, como un organismo autónomo, nombrándose seis jueces por un período de diez años, designándose a uno de ellos como presidente.

Organización.— La corte de menores está constituida como sigue:

El juez que preside en el tribunal.

Cinco jueces.

Un secretario general.

Cinco secretarios, uno para cada rama del tribunal.

Tres secretarios ayudantes (en New York, Kings y Bronx).

El personal administrativo y personal de oficina está distribuido según las necesidades de las diversas cortes o ramas del tribunal.

Viene después el cuerpo de visitadores sociales y finalmente la Clínica de Psiquiatría, con sus psiquiatras, psicólogos, ayudantes, etc.

El tribunal de menores de toda la ciudad de New York está dividido en cinco partes: Manhattan, Brooklyn, Bronx, Queens, y Richmond, siendo Manhattan el centro.

Actualmente hay ocho jueces administrando justicia en las diferentes ramas.

El departamento de visitadores sociales tiene un jefe que tiene su oficina en Manhattan o sea en New York, pero en cada rama hay un sub-jefe para supervisar el trabajo.

La Clínica está actualmente a cargo de la Dra. Elena Montagu, y tiene el trabajo de examinar física y mentalmente a los niños que envían los jueces para los exámenes.

La sociedad Protectora de Niños tiene a disposición del tribunal de menores una casa de detención para los niños cuya investigación social se ordena y mientras se le somete a los exámenes correspondientes. También se mantiene allí a los niños que son delincuentes y deben ser llevados periódicamente a la corte para las declaraciones. Terminada las investigaciones estos niños son llevados a los establecimientos de reeducación que hay para tales casos.

El Gabinete Central de Higiene Social y Mental determina cualquier previo contacto social que hayan tenido los niños que se encuentran envueltos en algún proceso o sean simplemente abandonados.

La asociación de «Big Brothers and Big Sisters», está en contacto con las cortes de menores y efectúa un trabajo de adaptación y reeducación entre los niños que son puestos en libertad vigilada. Para realizar una labor más efectiva esta asociación se ha dividido según sus credos, en católicas, protestantes y judías, pudiendo de este modo efectuar una labor moral y social con mayores probabilidades de éxito. Todas persiguen un mismo fin: procurar guía espiritual y moral, hogares, trabajo, y una comprensión amistosa de sus dificultades especialmente a aquellos niños que se hallan abandonados moralmente, sin afectos, descon-

tentos en el desgraciado medio en que viven, cuyos padres los abandonan o son indiferentes y descuidados; aquellos niños que encuentran en su vida toda clases de obstáculos para alcanzar sus ideales, los que se encuentran en un medio que les hace imposible llenar una vida normal desde el punto de vista físico y moral, encuentran en estas asociaciones un apoyo real, y oportuno, porque la corte atiende no sólo casos de delincuentes sino de abandono económico y moral.

Funcionamiento de la corte. - La corte del barrio de New York está abierta todos los días hábiles del año, lo mismo la de Brooklyn; la de Bronx sólo los lunes, jueves y sábados; la de Queens los martes y viernes y la Richmond sólo los miércoles. Los jueces son nombrados por el presidente quien procura que los jueces que viven dentro del distrito de la corte la atiendan, en lo posible, la mayor parte del año.

Dos jueces atienden la de New York, o Manhattan como también se la llama, y permanecen durante todo el año en sus funciones en esa corte. Con este sistema se usan dos salas para las audiencias. La sala principal es la más grande y donde tienen lugar las audiencias de todos los casos nuevos que se presentan. Los casos que se continúan, tales como los que se ordena investigación o los que han de ser puestos en libertad vigilada, etc., son presentados al juez en la segunda sala. Habiendo dos jueces que alternan en el servicio, es posible que cada caso sea llevado hasta el fin por un mismo juez. Así el juez que atiende la primera sala para las audiencias de los nuevos casos los lunes, miércoles y viernes, atiende la segunda sala los días martes, jueves y sábado, para las audiencias de la continuación de los casos.

El otro juez necesita alternar el horario y atender los casos nuevos que entran a la corte los días martes, jueves y sábados y continuarlos en la segunda sala los días lunes, miércoles y viernes.

Ambas audiencias son estrictamente privadas, permitiéndose sólo en señalados casos la entrada de estudiantes al recinto. En la primera sala generalmente se adopta cierta ceremonia. El juez atiende las audiencias revestido con su toga doctoral, en un amplio estrado donde se coloca el secretario, y el taquígrafo quien toma la letra ~~de~~ ^{de} todas las declaraciones de testigos. Cerca del juez hay un sillón de alto respaldo, y frente a él una mesa y sobre ella un crucifijo ante el cual juran los declarantes, decir la verdad. La sala está en penumbras y sólo una pequeña luz alumbría el crucifijo. Entrando acusados y los testigos conducidos por los empleados del tribunal, y el juez que interroga desde su sitial en el amplio estrado. La voz del juez es clara y serena, pero firme. Son frecuentes las escenas de histérica y llanto entre los menores llevados a declarar en este ambiente de misterio que impone.

El propósito de esta más o menos imponente ceremonia es imprimir en el alma de los niños y de sus padres o guardadores, la idea de que los derechos de la comunidad deben ser respetados, que cada niño, tanto como sus padres, tiene un deber con la sociedad.

que no debe ser olvidado, y en cada caso debe considerarse no sólo el bienestar del niño sino también los efectos de sus actos sobre los demás.

En la segunda sala hay menos formalidad, el juez atiende sin su toga, la sala es más reducida, hay más luz, hay más intimidad. En esta audiencia se pone menos énfasis en los anteriores aspectos del caso y se da más importancia al individuo, a su problema, a lo que le afecta en su personalidad.

Hay muchos casos que no requieren más que una sola audiencia y se dan por terminados en la primera sala. Pero todos los que necesitan investigación, tales como los que se refieren a asuntos de depravación moral, abandono o delincuencia, son solucionados en la forma anteriormente indicada.

Después de la primera audiencia el juez asigna a cada caso una visitadora o visitador social para la investigación social correspondiente. Esta persona hace todos los contactos sociales necesarios con la familia, los parientes, los vecinos, la iglesia, y otras agencias sociales que hayan tenido algún contacto con el niño en ocasiones anteriores.

Mientras se hace la investigación la clínica de psiquiatría está también en acción. Siempre que el juez estima necesario un examen médico y mental se envía a los niños a la clínica donde una doctora toma a su cargo a las niñas y un doctor a los niños, para el examen médico psiquiátrico. Un psicólogo hace el examen mental. Con todos los datos obtenidos en la clínica mas lo que proporciona la visitadora social se delinean un plan de tratamiento el que se entrega al juez en la segunda sala de audiencia, para la decisión. El juez indica a la visitadora o visitador social el plan que debe seguir, y el niño es llevado a su hogar propio, a una institución o a un hogar de familia donde puede trabajar para pagar su pensión mientras asiste al colegio, o sencillamente trabajar para atender a sus gastos. La asociación de «Big Brother & Big Sisters» entra en acción cuando se necesitan hogares de este tipo, o se necesitan trabajo o guía moral y espiritual.

Cuando a un niño no se le recluye y se le deja en libertad vigilada el visitador social lo visita periódicamente en su hogar o se le hace ir a la oficina de éste en la corte de menores una o mas veces por semana. En estas visitas él ve al doctor que lo atiende, el doctor conferencia sobre el progreso del niño con el visitador social y cualquier cambio en el tratamiento se hace bajo la vigilancia y consejo del médico.

El primer deber de la clínica es solucionar cualquier problema de salud. Las clínicas y hospitales de la ciudad atienden todos los niños enviados por intermedio de las cortes de menores.

Cuando se han solucionado todos los problemas de salud se inicia la de los problemas mentales, intelectuales y la readaptación al medio. Son realmente sorprendente los beneficios que reciben los niños por intermedio de la corte, pero no sólo los niños se benefician sino también los padres. Cientos de hogares se

rehacen, reorganizan, los padres se reeducan, se les lleva a la comprensión de los problemas de los niños y se hacen eficientes en la tarea de la educación de sus hijos. No menos de cientos de profesores también han sido llevados a la comprensión de los problemas que presentan los niños que por su intermedio han sido llevados a las cortes para descubrir las causas que originan las dificultades dentro de las escuelas. La clínica de psiquiatría es el laboratorio donde se descubren tantas ineógnitas, donde se educan niños, padres y maestros en la comprensión de los problemas que los preocupan.

Esta clínica ha llevado a los profesores a la comprensión de que su deber no es sólo enseñar a leer, escribir y contar a los niños sino comprender sus personalidades, analizar las causas por qué los niños dejan de cumplir las obligaciones que les corresponden como estudiantes, por qué observan mala conducta, qué factores dentro de ellos mismos llevan a los niños a no adaptarse al ambiente escolar, y comprender que no toda la mala conducta de los niños es digna de censura, que hay «mala conducta» que es natural, y no debe ser siempre castigada.

Las Escuelas Normales modernas deben tener un departamento de psiquiatría, que dé a los profesores una preparación capaz de comprender los problemas del niño y los suyos propios, porque en el diario contacto con las personas hay juego de personalidades, y cada una es diferente, es única en sí, y cada una tiene sus problemas personalísimos. La formación de todos los profesores requiere en sus programas la inclusión de estudios de psiquiatría e higiene mental; sin estos conocimientos es imposible que los profesores lleguen a comprender a sus alumnos, base esencial para educar con fruto, y no destruir y estancar posibilidades en los individuos.

Todo este trabajo que hace la corte de menores en favor del niño se explica por su filosofía. La corte se preocupa del niño para ver qué puede hacer para readaptarlo a su ambiente social, a su medio, no para ver qué falta ha cometido el niño para castigarlo. Las escuelas en general se preocupan de las faltas cometidas para castigarlas, pero no para averiguar las causas que llevaron al niño a delinquir.

Hay pues necesidad de hacer cambiar de rumbo a las escuelas en cuanto a disciplina se refiere.

Atención médica de los niños.— Siguiendo la filosofía que es base del trabajo de las cortes de menores, la corte de New York tiene una muy bien equipada clínica de psiquiatría para verificar los exámenes físicos, psiquiátricos y psicológicos de los niños que son llevados a la corte, para determinar las causas de la mala conducta y planear un tratamiento para su readaptación.

Los exámenes físicos y psiquiátricos son hechos por los doctores Elena Montagu para las niñas, y Wolfe para los niños, en una clínica perfectamente equipada para el objeto.

Todos los niños que son enviados para el examen mental son objeto de un cuidadoso examen físico. Se hace sólo examen físico a aquellos niños que son enviados por los jueces con ese sólo fin.

Además del examen físico se hace un examen Wasserman en casos que lo requieren. A las muchachas delincuentes sexuales se les hace, además de la Wasserman una Smear y el examen vaginal.

Los exámenes de sangre, orina y secreción glandular están a cargo de un técnico en el laboratorio de la clínica. El Hospital Bellevue administra los rayos X y toma las radiografías, sin ningún costo para el paciente o la corte.

Para los enfermos de la vista se obtiene el tratamiento en la clínica correspondiente. Lo mismo para los enfermos de los oídos, garganta, nariz, etc. Los enfermos del pulmón son enviados al Hospital Admission Bureau, donde los atienden directamente o los envían a los preventorios o sanatorios. Los trabajos de la dentadura se hacen en las clínicas dentales.

Después que se ha hecho un completo examen físico se envía un informe al juez que ha enviado el niño a la clínica, recomendándole el tratamiento a que debe ser sometido el niño, para la solución de su problema de reeducación o readaptación.

La primera preocupación de la clínica, como ya se ha dicho, es curar de todos los males físicos a los niños puestos a su cuidado. Aquellos niños que quedan en libertad vigilada son visitados periódicamente por los visitadores sociales quienes instruyen a los padres en cuanto al cuidado que deben tener con los pequeños, especialmente en cuanto a la salud que es lo que más fácilmente pueden ellos comprender y a lo que también pueden cooperar con más o menos éxito. Ningún niño queda libre de la tutela de la corte hasta que haya curado todas sus dolencias físicas.

Generalmente los hospitales hacen gratis todo tratamiento a los menores, sólo en caso de que los padres estén en condiciones de pagar se les exige hacerlo. Cuando hay tratamientos que requieren gastos de dinero la asociación de «Big Brothers & Big Sisters» ayuda económicamente, poniendo fondos a disposición de la clínica de la corte. También proporciona alimentos, vestuario, hogares, trabajo, distracciones, de modo que se dé al niño el mayor bienestar para no dañar su salud. En el verano organizan colonias de verano, o los llevan a sus propias casas de campo o a la orilla del mar a descansar.

Cuando un niño llega a su mayor edad el juez le concede una audiencia especial. Acompañado de sus padres o guardadores, o simplemente del visitador o visitadora social cuando es abandonado, entra el niño a la segunda sala de audiencia. El juez le habla paternalmente, le hace ver que su pasado nunca tendrá valor negativo en su porvenir, que nadie podrá usar su record de corte para hacerle daño en su vida futura, que si lleva una vida honrada podrá llegar hasta a ser presidente de su patria, sin que el hecho de haber sido juzgado en el tribunal de menores

le haga el menor daño. Le insta a que olvide el pasado, le hace ver que recién empieza su vida responsable, limpia de toda mancha, y que si delinque ya no se le tratará bondadosamente como hasta aquel día, sino que se dejará a la ley obrar secamente, sin contemplaciones. La escena es impresionante, llora el muchacho y promete agradecido llevar una vida recta. ¿Cuántos lo logran? Sería un interesante estudio. Pero es posible que el hecho de hacerle ver al niño que su vida pasada no dañará su porvenir, que nadie podrá usar su record de corte en su contra, construya en su espíritu una actitud positiva y lo haga llevar una vida digna. La actitud del juez es muy constructiva, sus palabras son suggestionadoras, llenan de ideales el alma de los niños.



que de acuerdo a la antigua enseñanza, era el deber de los padres educar y educar bien a sus hijos. La infancia, en su etapa de formación, el niño también es un ser que necesita la atención y la dirección de los padres, de la familia, de la sociedad. El niño es un ser que necesita la atención y la dirección de los padres, de la familia, de la sociedad.

ROBERTO POBLETE L.

El Politécnico Elemental de Menores «Alcibiades Vicencio»

La atención al niño abandonado y en general a todo aquel que necesita un apoyo, no solo en el momento presente, sino más para el porvenir, ha sido siempre una de las preocupaciones preferentes de todos los Gobiernos. En consecuencia, desde hacía muchos años existían en Chile Casas de Reformas que, si bien es cierto cumplían con su cometido, no tenían, hasta el año 1928, disposiciones legales que, considerando el problema desde un punto de vista científico, armonizaran además, estos servicios públicos y los pusieran a la altura en que se encuentran en otros países.

La Ley 4447 vino a llenar este vacío; desde este momento el problema del niño delincuente o abandonado es encauzado dentro de nuevas directivas y resuelto con nuevas soluciones.

En esta exposición nos limitaremos solamente a lo que se refiere al más importante de los servicios creados por esta Ley: El Politécnico Elemental de Menores «Alcibiades Vicencio».

¿Qué es el Politécnico? o mejor ¿Qué debe ser? Ante todo un Hogar en el más amplio y noble significado, después una Escuela Primaria completa y por último, un formador de obreros del taller y del campo, trabajadores preparados y sanos de cuerpo y alma.

Definido ya a grandes rasgos lo que debe ser el Politécnico, pasemos a considerar el material en que se va a trabajar, la índole del niño que llega al Establecimiento. La ignorancia de este factor haría imposible la realización del espí-

ritu de la Ley; pero debemos no tan sólo conocer al niño, es necesario conocer además el medio social de donde viene y las taras familiares que lo acompañan.

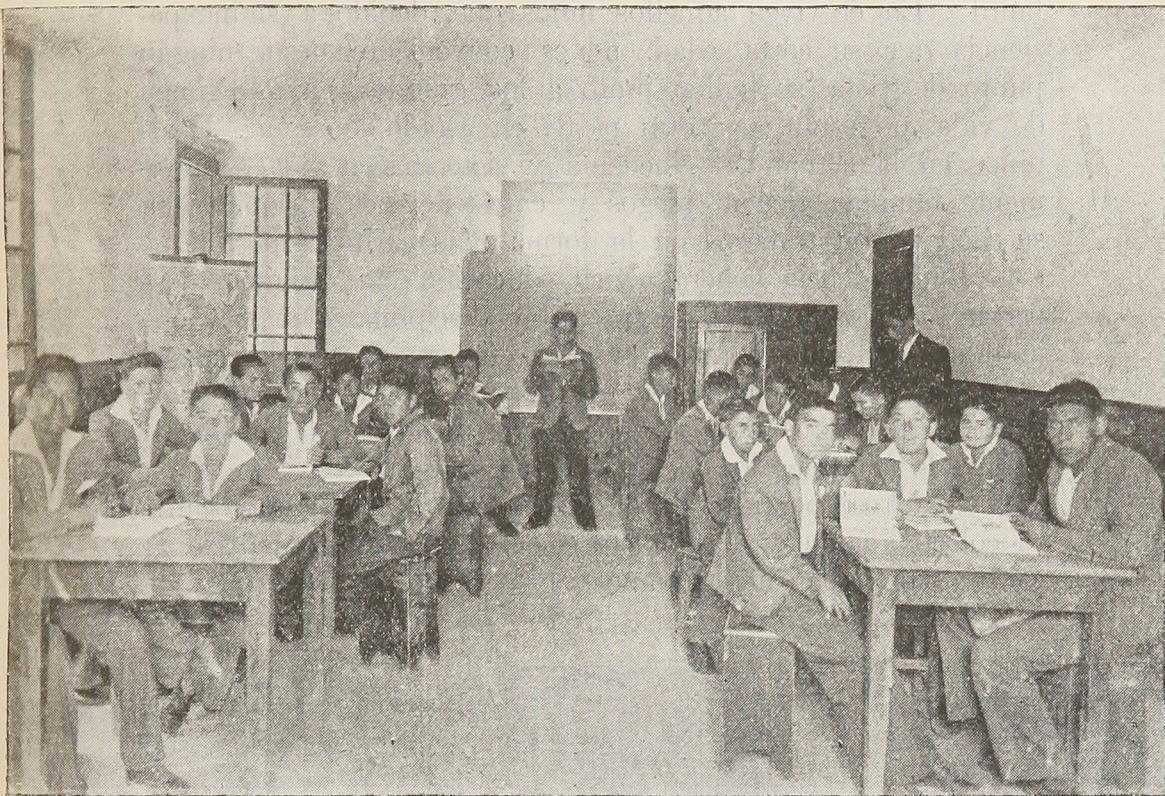
Se podría clasificar en cuatro grandes grupos al alumna-
do del Politécnico: el primero lo integrarían aquellos niños que abandonan su hogar y pasan a convertirse en vagos; el segundo, por esos que no pueden, sin grave peligro, permanecer en su familia y que por ésto quedan amparados por la Ley; el tercero por los que no tienen en sus casas como vivir, por pobreza total y por último, tenemos al menor que ocasionalmente ha cometido algún delito. Pero, en todos los ca-
sos tenemos la pobreza material o moral y muchas veces las dos reunidas en un mismo individuo, el alcoholismo y las sífi-
les de los padres, el vicio como medio de vida, el delito en igual forma, o el trabajo simultáneo del padre y de la madre, que por esto abandonan al hijo o el caso de explotación de éste; en fin, toda clase de miseria concebible, a lo que debemos agregar una sistemática falta de vestido y sobre todo de alimentación que convierten al niño en un ser débil mental y físicamente; por lo tanto, presa fácil y fatal de todos los vicios.

Cuando el menor permanece durante un período suficiente, que logra hacerle olvidar el ambiente de que ha salido, salvo raras excepciones, se convierte en un niño semejante a cualquier otro, tanto en sus estudios como en su vida privada. Hay que desvanecer el prejuicio que contra estos menores existe, debe-
mos verlos en sus trabajos y en sus diversiones, para compren-
der que no se está entre delincuentes.

No solo anhela la actual Dirección que se termine con esta falsa creencia, sinó que espera que en un porvenir no le-
jano, el título de alumno del Politécnico sea una garantía de honradez de vida y de eficiencia profesional.

Hemos expuesto en párrafos anteriores que la finalidad del Politécnico es la reeducación del menor. Para conseguir es-
ta finalidad se debe utilizar dos medios: la continua actividad y la más rigurosa higiene.

En lo que se refiere a la actividad, debemos considerar la actividad mental, la manual y la deportiva. A las tres se les ha dado gran incremento y cada día se las sigue impulsando en un sentido de progreso, que logre poner al Politécnico a la cabeza de los Establecimientos similares de América.



En Clase.

El Departamento Escolar con sus diversos cursos, desde el primero al sexto año de la Escuela Primaria, a cargo cada uno de un Profesor Normalista, es el encargado principalmente de desarrollar esta labor. Esta Sección tiene además varios cursos especiales, como el de Música Coral, el de Banda, el de Dibujo Industrial y el de Moral y Religión. Tiene a su cargo la publicación de la Revista «Nuestros Ideales» redactada por el personal y los alumnos.

Como el profesorado, en su casi totalidad, reside en el Establecimiento, dedica parte de su tiempo de descanso a otras actividades, a saber: organizar partidas de foot-ball y basket-ball, realizar excursiones, hacer sesiones culturales de redacción, tema libre, recitaciones, cantos, etc. Un profesor es el encargado de la Biblioteca y de la sala de entretenimientos. La Biblioteca ha sido una de las preocupaciones preferentes de la actual Dirección.

Para terminar con el Departamento Escolar hemos dejado una Sección independiente de la Escuela, el «Hogar In-

fantil». En él viven aquellos niños que, debido a su inexperience o a su corta edad, no es conveniente desde ningún punto de vista, se hallen junto a los grandes, cuyo régimen de vida, no están, por otra parte, en estado de seguir. Estos niños, en la actualidad cincuenta y siete, hacen vida estrictamente familiar, tienen juegos y entretenimientos apropiadas a su edad y son tratados en la forma más cariñosa posible.

La tendencia general de su educación está dirigida a despertar en ellos hábitos de trabajo y disciplina. Con este objeto no realizan trabajos pesados, tienen clases de menor duración que los mayores y sus horas de descanso son más. Cada niño recibe de uno a dos metros de terreno destinados al cultivo de cualquier flor o legumbre, según sus deseos. El resto del campo que a este Hogar se ha encomendado, se cultiva colectivamente y el producto se destina en su gran parte al consumo de los mismos alumnos.



Hogar Infantil.

Trabajan aquí: un profesor y dos inspectores, uno de estos últimos es el Jefe del Hogar, con la responsabilidad de cuanto en él se realize. Hay una señora encargada del arreglo de las ropa de los menores y de la vigilancia en la confección de los alimentos, preparados por dos niños que se van turnando periódicamente.

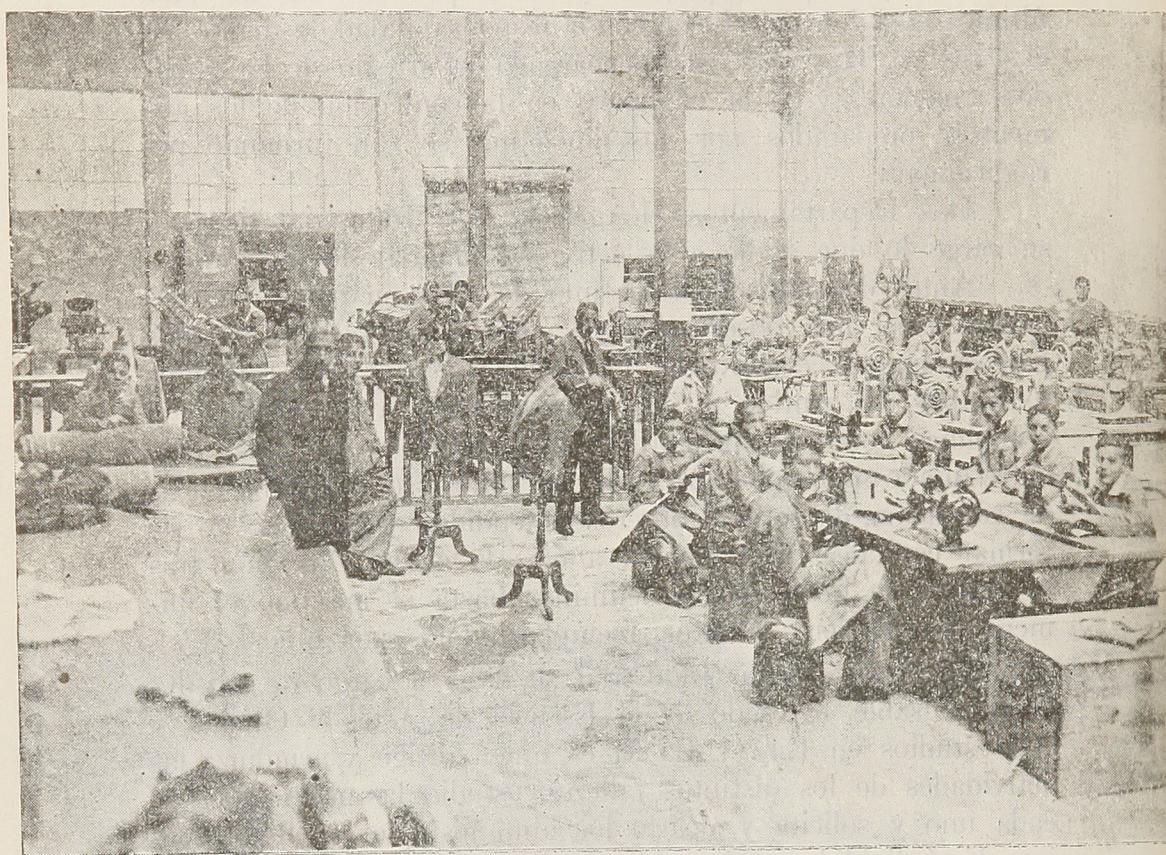
Dos Departamentos, el Agrícola y el Industrial tienen a su cargo lo que atañe a la actividad manual de los niños.

Antes de tratar de cada uno de ellos en particular, debemos hacer una observación de carácter general, que muchos parecen ignorar cuando del Politécnico se trata. Los talleres y campos de cultivo no están destinados a la explotación económica como fin primordial; la producción es más bien el resultado del aprendizaje de los niños; se hace una obra de educación, de formar obreros entendidos y capaces, no de formar capitales. En atención a ésto la actual Dirección, trata dentro de lo posible, de eliminar hasta el máximo el número de jornaleros adultos, reemplazándolos por niños.

El Departamento Industrial se halla a cargo de un Jefe responsable, egresado de la Escuela de Artes y Oficios y con estudios en E.E. U.U. El es quien dirige y armoniza las actividades de los distintos talleres, estudia las necesidades de cada uno y solicita y reparte los alumnos que en ellos trabajan. Está dividido en siete talleres: Electricidad, Herrería y Mecánica, Carpintería, Zapatería, Sastrería e Imprenta.

Su producción actual, debido a la falta de materiales y herramientas, sólo alcanza para cubrir las necesidades del Establecimiento; cuanto éstas se consigan, entonces, se podrá llegar a industrializarlos en forma que no sólo llenen las exigencias del Politécnico, sino tambien las de todos los Servicios de Menores y aún atender fácil y satisfactoriamente pedidos particulares.

Junto a éstos, que podríamos llamar Talleres Profesionales, se instalarán dentro de poco, algunas pequeñas industrias, de indudable provecho, como ser las del jabón, betunes, tintas para imprenta, barnices, escobas y escobillones, etc., las que por su reducido costo de producción y la facilidad de su elaboración, tienen que ser, seguramente, de gran rendimiento y venta en el Comercio.



Una Sección de los Talleres.

Nos queda el más importante, en cuanto a actividades y entradas, de los Departamentos, el Agrícola, que está atendido por un Ingeniero Agrónomo. Cuenta en la actualidad con seis Secciones: La Avi-Cunicultura, La Jardinería, La Arboricultura, La Hortaliza, La Ganadería y Lechería y Cultivos en General. En breve se crearán las secciones de Apicultura y crianza de cerdos e industrias derivadas.

Los Cultivos principales, hechos casi en su totalidad por los niños, son: trigo, cebada, papas, frejoles, etc. Estos cultivos proporcionan al Establecimiento cuanto necesita en lo que se refiere a productos agrícolas, para el mantenimiento de su alumnado y personal y aún un excedente que se vende al público.

Todo alumno que trabaja recibe una remuneración; dos tercios de la cual se depositan en la Caja Nacional de Ahor-



Alumnos trabajando en la Viña.

rros, con el fin de formarle su peculio personal, que ha de recibir en el momento de su egreso y el otro tercio en vales contra el Almacén Escolar, organismo establecido por la Ley, a cargo de un menor y en el cual los alumnos pueden canjearlos por dulces, juguetes, artículos deportivos, etc.

Tratadas ya las actividades mental y manual, sólo nos queda tratar de la tercera, la Deportiva.

Fuera de las clases de Gimnasia muscular y calesténica colectivas, existe en el Politécnico, un Club deportivo, el «Cerro Negro», en el cual figuran como socios todos los alumnos y gran parte de los empleados. De acuerdo con las finalidades de este Club, se han realizado numerosas partidas con equipos extraños al Establecimiento, y es muy agradable dejar cons-

tancia que sólo por excepción los equipos de la Casa han salido derrotados.

Esta exposición de las innumerables ocupaciones del Politécnico, pone a la vista como se persigue no dejar que el niño en ningún momento se mantenga inactivo.

Debemos ahora considerar el segundo de los factores de reeducación, a que nos hemos ya referido, el de la Higiene: la higiene corporal y la higiene moral.

La corporal, en olvido casi completo en tiempos pasados, está encomendada al Cuerpo de Inspectores, que es el que tiene a su cargo todas las labores correspondientes a la vida ordinaria de los alumnos, a la vigilancia en el cumplimiento de los horarios, a la asistencia a los diversos trabajos, al aseo y ornato de patios y dependencias y al mantenimiento de la disciplina en las formaciones y reuniones.

La alimentación de los alumnos es sana y abundante y se proporciona con toda regularidad.

El vestuario es una preocupación constante; la ropa interior se cambia regularmente cada seis días, pero en casos especiales cada tres.

Después de larga época de total abandono, en la actualidad se ha conseguido tener a todos los menores provistos tanto de ropa interior y exterior, como de calzado.

La atención médica y dental es continua y está a cargo de profesionales especializados en la materia.

La higiene moral es atendida de preferencia por la Dirección, personal docente e inspectivo.

La labor del Politécnico no termina, sin embargo, dentro de él; una vez que el niño ha sido egresado, o se le encuentra con condiciones ya suficientes para poder salir a luchar con fruto en cualquiera actividad social, se le atiende en una labor extra escolar. Empieza ésta, regla general, cuando ya conseguida la licencia, después de hecho el Servicio Militar, queda el joven libre y no es justo que poseedor de una profesión, gracias a la protección del Estado, quede sin hallar que hacer con ella, con la agravante, además, de haber sido habituado a tener alimentación y vestido seguros.

En atención a ésto, en la actualidad, a todos los egresados, con méritos suficientes, se preocupa la Dirección del Establecimiento en buscarles una ocupación, de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

Tenemos también el caso de niños que, por sus especiales cualidades, son dignos de un porvenir mejor que el de simples obreros; a estos, se les ayuda en forma especial. Ya se ha presentado el caso de un niño que por sus méritos de mejor alumno, como inteligencia y conducta, se le esté procurando conseguir una beca en la Escuela de Artes y Oficios; a otros en la Escuela de Grumetes de la Armada, etc.

El hogar «Camilo Henríquez» en el año 1934.



JULIA DE GONZÁLEZ

El Hogar «Camilo Henríquez» en el año 1934.

El Hogar «Camilo Henríquez», a pesar de haber llevado siempre una vida próspera durante el año 1934 ha llegado a realizar una labor más efectiva aún.

Ha sido preocupación constante de parte de su Dirección en cumplir las aspiraciones de la Dirección General, interpretando su espíritu de protección y de reeducación hasta donde y aún más allá de lo que han permitido los recursos con que cuenta.

De un pequeño hogar familiar con 18 plazas y simplemente subvencionado que comenzó hace 4 años de su fundación, podemos decir hoy que es un Establecimiento con su Item dentro del presupuesto de la Nación; con 42 plazas para menores de 7 a 14 años, capacitados para hacer toda la escuela primaria, labor ésta, que se cumple en la escuela del barrio. La Dirección del establecimiento ha cooperado estrechamente en las tareas de la escuela, y es así como ha llegado al máximo de los buenos resultados. Todos los menores fueron promovidos al curso superior y los que han completado los 6 años primarios, pasarán en Marzo próximo a otros establecimientos, pues están aptos para iniciarse en cualquier aprendizaje manual o industrial.

Atendiendo al estado de salud y recreativo la Dirección del Hogar, organizó una Colonia de Veraneo, que deberá partir el 9 de Enero de 1935 a la playa de Cartagena, en el Asilo Marítimo de la Liga Contra la Tuberculosis.

Durante el año se han efectuado dos significativas fiestas. La primera en donde se rindió homenaje a la Prensa Nacional y a su fundador «El Fraile de la Buena Muerte» Camilo Henríquez, inaugurando un busto de cemento en el jardín del Hogar; éste a parte de su valor intrínseco, tiene mayor significación a este acto; porque es obra de un esforzado hijo del pueblo y obsequio de un señor vinculado a estos servicios; y aún más, por tener relación con la vida de los menores.

Presidió el acto el Subsecretario de Justicia, el Director de Menores, Secretario Juzgado de Menores, Miembros de la Junta de Vecinos de Ñuñoa, Almirante Andonaegui, representantes de la Prensa y distinguidas damas. Hizo uso de la palabra el Secretario del Instituto de Periodistas que en frases conceptuosas elogió la obra y la incansable actitud de la Dirección de Menores en

favor de los niños abandonados. El menor Arturo Silva en emocionantes frases relató la personalidad de Camilo Henriquez, agradeció a la Prensa lo que hacía en su favor y ofreció el hogar a nombre de sus compañeros, que la Dirección de Menores les había dado sin escatimar sacrificios. La Dirección del Hogar por su parte dió a saber como había nacido de los menores la idea de conmemorar el día de la Prensa, como también hizo un relato de la vida de los menores con relación a la Prensa y el oficio de suplementero en la actividad de los menores indigentes.



Se iza la Bandera Nacional.

La banda del Politécnico «Alcibiades Vicencio» ejecutó trozos de música escojida. Los menores del Hogar declamaron y cantaron algunos coros.

La inauguración del Settlement del Hogar efectuado el 22 de Diciembre ppdo. puso una nota de alegría en el barrio y dentro del establecimiento, y fué así, como después de un tesonero trabajo llegamos a ver convertida en realidad la inauguración del tan deseado Settlement.

Vale la pena mencionar aquí, la formación de una Biblioteca Infantil, que gracias a la Dirección de Menores, se adquirió en el Comercio, 400 libros de diversos autores, nacionales y extranjeros, la que se completó con obritas y revistas obsequiadas por la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia y por la Sociedad «Alero del Niño».

El patio de juego del Hogar, se dotó de diferentes juegos, to-

dos ellos apropiados para la edad de los menores. Se adquirió para el Settlement un juego de muebles estilo Montessori, el que se completó con estantería pintada amarillo y azul, por un maestro y los menores del establecimiento. Los juegos existentes, fueron reparados y pintados al estilos de los recien adquiridos.

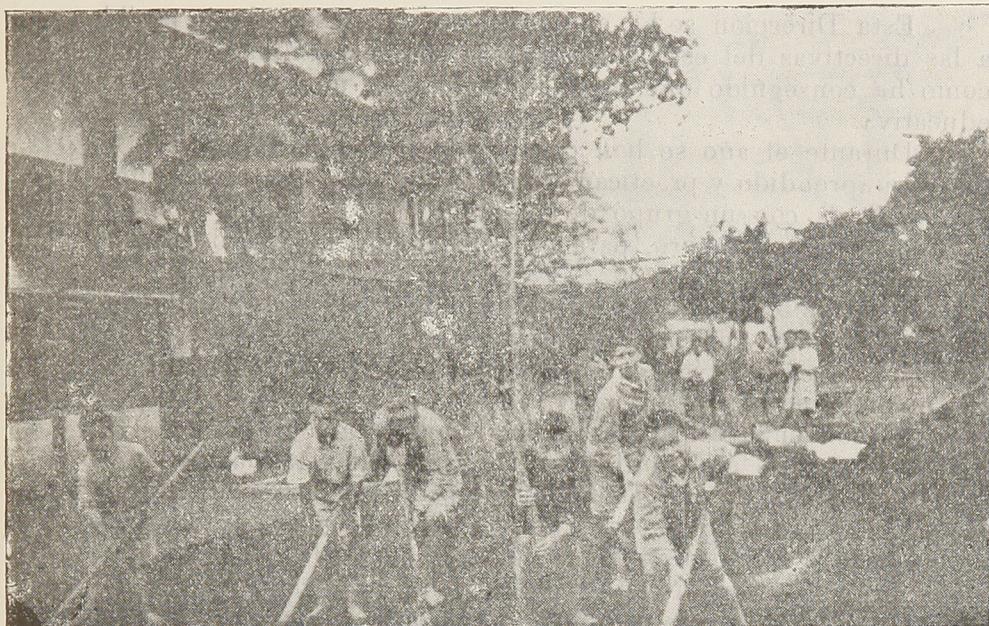
Se instaló una sala con un botiquín bien equipado, romana, espirómetro, dinamómetro, mesa de exámen etc., para la atención de los menores del Hogar y Settlement. Se espera que este servicio el próximo año se complete con la atención dental.

El establecimiento fué preparado para ésta fiesta en forma general. Se repararon murallas, se hicieron pintados, arreglos de jardines, caminos, quinta, y traslado del gallinero con sus instalaciones nuevas. Se reparó el criadero de conejos aumentando sus viviendas.

Las invitaciones repartidas para este acto pasaron de 300, concurriendo a dicho acto que revistió gran solemnidad, el Director de Menores, la Junta de Vecinos de Ñuñoa, Directora de la escuela de Servicio Social de la Beneficencia Mde. de Bray, el Presidente de la Caja de Protección a la Infancia, Consejero del Banco Central, Secretario del Ministerio del Trabajo, el juez de Menores y Secretario, Sta. Elvira Santa Cruz Ossa, distinguidas damas vinculadas a éstas obras, representantes de la Prensa, médicos y abogados que se interesan por los servicios. Se escusó el Sr. Ministro de Justicia don Osvaldo Vial.



Los menores en labores agrícolas.



Los menores en labores agrícolas.

Se dió comienzo al acto con el discurso del Director de Menores, el que fué calurosamente aplaudido; los menores ejecutaron cantos, monólogos y poesías alusivas al acto. La Dirección del Hogar por otra parte explicó las finalidades del Settlement y terminó por ofrecer a los habitantes del barrio, la obra que tan generosamente la Dirección de Menores, había creado para ellos. Por último don Abel Saavedra Varas, Director de la escuela N.^o 55 «Diego Portales», pronunció una sentida improvisación, en la que abundó en elogios para la obra emprendida por la Dirección de Menores y la Dirección del Hogar. Expresó además que la comuna de Ñuñoa debía estar orgullosa de ésta prometedora novedad y ofrecíale el concurso de todo su altruismo. La Banda del Politécnico de Menores amenizó el acto.

Se repartieron golosinas en abundancia, como obsequio de Pascua a las familias asistentes del barrio en un número superior a 300. Los invitados después de visitar el Hogar pasaron a la quinta en donde en mesitas distribuidas en diferentes partes, se les sirvió un buffet.

MARCHA Y ORGANIZACION.

Como se ha dicho yá el número de menores que viven en el establecimiento es de 42, 18 de ellos pertenecen al Hogar «Fco. Bilbao» que desde el 1.^o de Enero se anexó al «Camilo Henriquez» ampliándose un edificio con todo lo necesario para el desarrollo de una vida normal de los menores, los que hacen vida común dentro del establecimiento.

Esta Dirección se ha empeñado en dar dentro de lo posible a las directivas del establecimiento el sistema familiar, y es así como ha conseguido que los menores hagan una vida sencilla y educativa.

Durante el año se han organizado pequeñas industrias las que han aprendido y practicado los menores. En Marzo se comenzó la cestería, con un grupo de 21 menores, que ejecutó obras de varillas rústicas primero, para el uso de ellos mismos o cosechar sus productos.

Después terminaron el aprendizaje con cestos de varillas pulidas que tienen para adorno de sus propias dependencias. Esta clase de cestería está a cargo de un maestro y funciona dos veces en la semana.

Al comienzo de primavera se inició la apicultura; ésta Dirección se ocupó en adquirir conocimientos de esta materia en el Colegio Alemán, lo que facilitó el desarrollo y conocimientos de la industria, de los menores que secundaban en este trabajo. Se adquirieron 4 familias de abejas, para aumentar las que ya poseía el Hogar, y para que practicaran los menores, instalándose en dos sistemas modernos. Su resultado se ha visto ya, porque los menores fabrican cuadros móviles y colmenas según el modelo adquirido. Se espera que el año 1935 la industria apícola del Hogar, ha de aumentar en el doble.

Otra industria progresiva ha sido la cunicultura. Se comenzó con la crianza de 32 conejos de diferentes razas y al terminar el año, hay una existencia de 180 ejemplares. También se ha iniciado la carpintería, se ha hecho un pizarrón, varias consolas, cajones y marcos para colmenas, juegos, conejeras modernas y un banco carpintero.

La avicultura también se ha mantenido con un variado número de ejemplares. Se piensa que con el traslado del gallinero se podrán tener selección de razas.

La crianza de cerdos se ha intensificado notablemente. Comenzó con un ejemplar y en el término de 2 años ha habido una existencia de 17 cerdos de los cuales más de la mitad han ido al consumo y el resto se tiene para crianza.

La agricultura ha mejorado notablemente, los menores, por grupos trabajan bajo las instrucciones de un buen hortelano y así se ha llegado a obtener toda clase de productos, alcanzando abastecer las necesidades del Hogar, lo que constituye una gran economía en el presupuesto, y finalmente la arboricultura y floricultura, que los menores en cada estación preparan su cultivo, para después disfrutar de sus frutas y flores.

Los diferentes trabajos se dejan a elección de los menores, o se distribuyen entre ellos, tomando en cuenta su edad e inclinaciones personales.

PARTE REGREATIVA Y EDUCATIVA

Todas las actividades están alternadas con las tareas esco-



En el Juego.

lares con sus respectivos descansos, trabajo escolar, aseo personal, vestuario y del Hogar.

Durante el año, se hicieron excursiones al Cerro San Cristóbal, Zoo, Gruta del Lourdes, Quinta Normal y Parque Peñalolén. Como visitas, los menores por grupos han asistido a fiestas de la Casa de Menores, fiestas del Seminario San José, Matinées del Teatro Ñuñoa y Rialto, obsequio éste último del Rotary Club.

Debo hacer presente en esta memoria, que el menor Aldo Basso Basso, del 5º. año, fué premiado con el Diploma de Honor, por su mejor composición presentada al concurso de composiciones sobre «La Patria y Mi Madre», en la Semana del Niño, por el Rotary Club.

La pequeña Biblioteca que tenía el Hogar, ha dado sus resultados porque los menores sienten una gran atracción por la lectura y así vemos el gran regocijo con la organización de la nueva. Se espera que el año venidero ésta Biblioteca poseerá unos 3.000 ejemplares.

REGIMEN DEL ESTABLECIMIENTO.

Los menores reciben a sus familiares los días festivos. Durante el año se han recibido 106 visitas de los menores, y ellos han hecho 52 visitas a sus domicilios, regresando al establecimiento a la hora puntual que se les ha fijado, demostrando con ésto la disciplina del Hogar.

VISITAS AL ESTABLECIMIENTO.

En el curso del año, se han recibido dos visitas de inspección, innumerables visitas de distinguidas personas, entre ellas la del Ministro de Justicia, las Escuelas de Servicio Sociales, Mde. de Bray, el Hogar Societario del Niño, en número de 50 menores, vino a pasar el día y al terminar el almuerzo se organizó una excursión de los 2 Hogares a Peñalolén. Un grupo de menores, de la Casa de Menores, pasó a visitar el Hogar de regreso de una excursión, y fueron objeto de atenciones por el establecimiento.

El estado sanitario ha sido bueno, según informes hechos por el médico y la enfermera sanitaria, que se practicó oportunamente. Hubo un sólo caso de apéndicitis el que fué atendido por el Hospital «Roberto del Río». La atención dental la hace la Cruz Roja para cuyo efecto se envían a los menores a su establecimiento.

PARTE ADMINISTRATIVA.

El Presupuesto con que contó éste establecimiento para 1934, fué de \$ 49.610.- cantidad está repartida en los diferentes Item. Las entradas por productos de la Quinta Sección venta, asciende a \$ 701.75, depositados en Tesorería. Productos consumidos y avaluados por el establecimiento asciende a \$ 3.500.

La Dirección ha puesto todo su interés en llevar al día lo relacionado con la documentación del establecimiento. La contabilidad se hace según las normas de la Dirección General. El inventario de los bienes muebles de propiedad del establecimiento se confeccionó cuidadosamente a mediados de año, se hizo ingresar lo adquirido durante los 2 años que el establecimiento es fiscal.

En el curso del año se amplió un galpón y se hizo un lavadero de cemento y algunas comodidades más; se confeccionaron 522 piezas de ropa y se adquirieron 175 pares de calzado en diferentes tipos.

Esta Dirección hace votos porque en el año 1935, aumenten los Item del presupuesto para estos 2 Hogares, para incrementar el número de menores y que la Dirección General, siga prestándole su apoyo, ya que a ella se debe la creación y buena marcha de este establecimiento.



JUDITH CAMPOS DE MORA.

Escuela "G. Mistral" de Limache.

1). *Situación*.—La Escuela Hogar «Gabriela Mistral», está ubicada en San Francisco de Limache al N. O. de la estación de los F. F. C. C. del E. Ocupa un exuberante edificio fiscal, espacioso, lleno de luz y rodeado de una espléndida vegetación. El panorama circundante está formado por campos de cultivos, esteros, colinas y cerros boscosos, todo de aspecto fértil, que favorece admirablemente en contacto con la naturaleza la vida del alumnado. La localidad tiene un clima agradable y templado.

El edificio, consta de dos pisos. En el primero se encuentran los comedores y cocinas anexas; sala de enfermería y Clínica médica y dental, sala de aislamiento de infecciosas; diez salas de clases y talleres; dos oficinas, un salón de recibo, un salón de actos; servicios higiénicos, bodegas y un departamento para la directora. En el piso alto hay ocho dormitorios, nueve piezas para profesoras y una capilla.

Hay un pabellón de lavandería inconcluso, una panadería en construcción y una casa para empleados. Al frente del edificio hay un extenso parque, con cancha de Basket - Ball; hay dos patios interiores y dos patios al fondo, una piscina y una quinta de cultivos de una y media hectáreas de extensión.

2). *Estadística*.—En el año 1934 ha habido el siguiente movimiento de menores:

Matrícula, 1. ^o de Enero de 1934.....	151	menores.
Ingresadas.....	85	id.
Máximo de menores atendidas.....	237	id.
Retiradas.....	36	id.
Matrícula, 31 de Diciembre de 1934.....	201	id.

La capacidad actual del Hogar es para docientes menores.

3.) *Atención Sanitaria*.—Está a cargo de un médico, un dentista, una Enfermera Sanitaria y alumnas practicantes y enfermeras. Cuenta con una clínica dental y médica con todo el material necesario, una sala de hospitalización y una de aislamiento.

Es atención preferente del Hogar la salud de las menores, no omitiéndose ningún sacrificio para conseguirla. Al ingresar una menor pasa al servicio sanitario para su fichaje y ubicación en el grupo que le corresponde por su estado de salud.



Escuela Hogar "Gabriela Mistral" - Limache.

Se lleva un control de peso mensual, habiéndose constatado que sólo el 4% del alumnaado ha tenido baja.

Dentro del Hogar se han atendido durante el año 346 enfermos; se han hospitalizado en Santiago y Valparaíso 46 menores por tratamientos especiales; en el año 1934 ha fallecido una menor.

4.) *Servicio Social.*—A pesar de no tener el Hogar una Visitadora Social de planta, este servicio ha tenido especial preocupación. A fines de 1933 dos alumnas del último curso de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia de Santiago, hicieron una estada de dos meses, dejando terminado el fichaje de todas las menores. Durante el año 1934 se ha continuado el servicio en la misma forma de estadas, estendiéndose hasta los hogares de las menores y especialmente del estudio de la futura situación de las menores que ya están en condiciones de salir a trabajar.

La ficha social de cada menor tiene, además, los Textos de medición mental y la ficha de observación de vida dentro del Hogar y todo los demás detalles con que se cree necesario enriquecer esta documentación.

5.) *Enseñanza Primaria*—Se realiza dentro del mismo período oficial de las escuelas del Estado, tendida por una profesora de kindergarten y cinco normalistas. Tiene los tres grados de enseñanza de la escuela completa o sea de primero a sexto año. La clasificación de las alumnas en la enseñanza misma se basa en las capacidades, aptitudes e intereses personales de cada alum-

na, llegándose por este medio a la formación de grupos afines; en consecuencia el método de enseñanza es una adaptación del sistema Daltón, Centros de Interés Proyecto, todo a base de trabajo de investigación, observación y cooperación. Para estos fines el alumnado posee una biblioteca, revistas y periódicos, películas educativas y gabinete de ciencias y material suficiente para la realización derivados de la enseñanza.



Alumnas bañándose en la piscina.

6.) *Enseñanza Vocacional.*— En Agosto de 1933 se creó para este Hogar el Grado Vocacional N.º 57 con profesorado especial para los siguientes Talleres: Lencería y Bordado, Modas, Corte, Confección, Flores y Sombreros, Economía Doméstica, Tejidos a Máquinas y Telar.

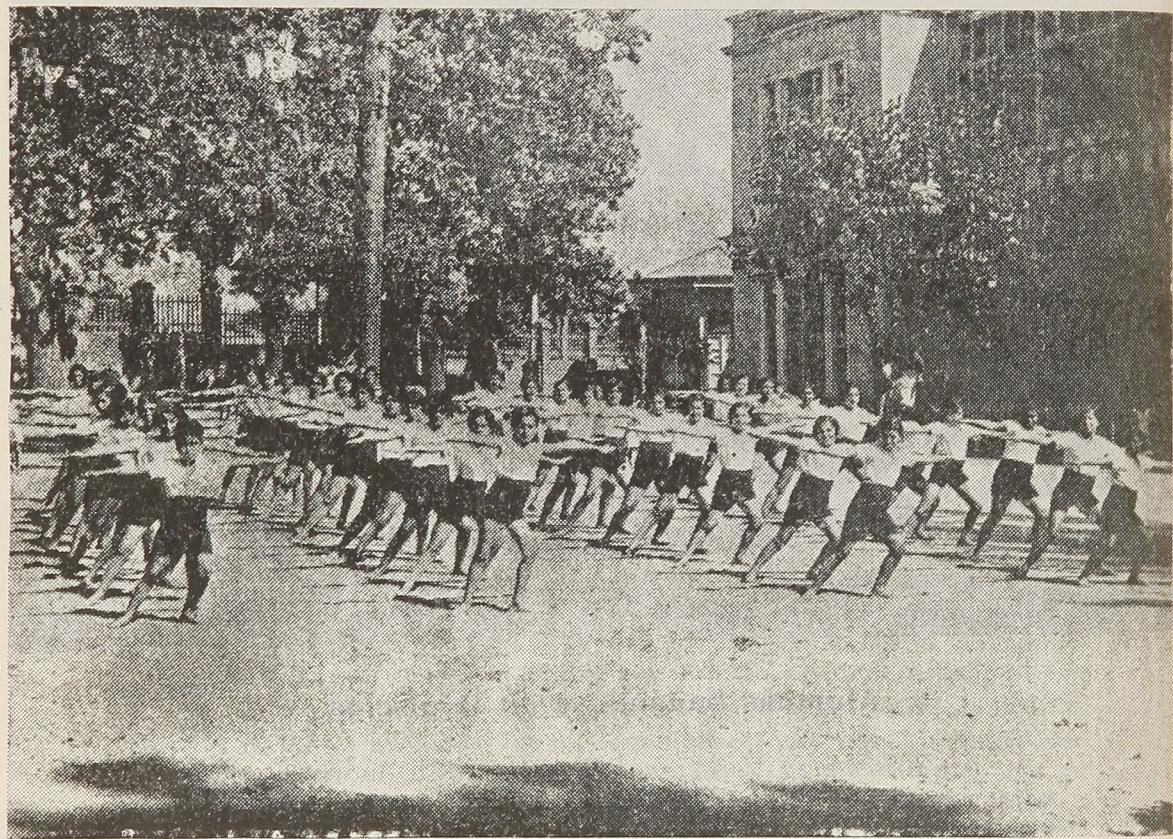
A estos Talleres asisten todas las alumnas mayores de doce años. Al empezar el año, las alumnas hacen un período de orientación, pasando por los diferentes Talleres y enseguida se ubica cada una según sus aptitudes, siendo el Taller de economía doméstica y Lavado de carácter obligatorio.

Estos Talleres han cofeccionado durante el año 1934 todo el equipo de vestuario, abrigos, ropa interior, vestidos, delantales, ropa

tejida, ropa de cama para 237 menores, agregando a esto los re-miendos, transformaciones y zurcidos.

Pertenece a los trabajos de los talleres, los turnos de todo el trabajo práctico para la atención diaria del Hogar: cocina, lavado, servicio de comedor, aseo de patios, dormitorios, sala de clases y cuidados de las penecas.

7.) *Educación Física, Deportes y Excursionismo.*— La gimnasia científica se hace por grupos de edades, al aire libre con traje especial liviano y cómodo, sin calzado y por una profesora especial. Los deportes más practicados son el Basket - Ball, natación y juegos libres; las más pequeñas ejecutan rondas y juegos. Con toda frecuencia, se efectúan paseos campestres, de todo el alumnado del Hogar, y cada semana grupos de excursionistas recorren todos los lugares vecinos.



Alumnas en clase de Gimnasia.

8.) *Actividades Agrícolas.*— La quinta de cultivo tiene una extensión de 15 418 m² que se dedican a cultivos de hortalizas, flores, árboles frutales, gallineros, conejeras, porquerizas y perrerías. En todas estas actividades trabajan con preferencia aquellas menores que demuestran gusto por la vida del campo y en especial aquellas que necesitan de la vida al aire libre.

La producción de la quinta durante el año 1934 es la siguiente:

Hortalizas.....	\$ 4.383,25.
Fruta.....	3.258,30.
Aves	384,10.
Conejos	24,—
Leña.....	3.900,—
Flores.....	250,—
	<hr/>
	\$ 12.199,65

Toda esta producción se ha consumido dentro del Hogar; se lleva una planilla diaria de la producción de la quinta.

9.) *Alimentación.*— Se sirve diariamente desayuno, almuerzo, once y comida; las alumnas débiles reciben por prescripción médica sobre alimentación y las enfermas una dieta especial. El desayuno consiste en leche con harina tostada y un pan de ochenta gramos; el almuerzo es dos guisos y un pan; onces como el desayuno; la comida: un guiso, postre y un pan.

Para la confección de las comidas se toma especialmente en cuenta de que los elementos sean de primera clase, nutritivos, variados y agradables; para esto es jefe de la cocina, una profesora de Economía Doméstica y supervigilada por el médico del establecimiento.

El costo total de la alimentación durante el año 1934 ha sido el siguiente:

Almacén, fruta y verdura.....	\$ 46.323,75.
Carne.....	16.985,70.
Pan.....	26.703,50.
Leche.....	10.914,60.
Leña.....	2.658,80.
	<hr/>
	\$ 103.486,35

Producto de la quinta: \$ 12.199,65
103.486,35

Total anual..... \$ 115.686,00

Término medio de gasto mensual.....	\$ 9.640,50
Término medio de raciones diarias.....	199,—
Término medio gasto diario.....	321,35
Valor de la ración por cada menor.....	1,37
Valor de la ración por cada profesor.....	2,40

10). *Sistema de Educación y Reeducación.*— Se basa en el estudio individual de la personalidad de cada niña, considerando especialmente sus antecedentes y todos aquellos factores que motivaron la formación de esos complejos o que lo desviaron en su primera infancia.

Se les deja libremente manifestar sus tendencias, preferencias, aptitudes y sentimientos personales con relación a la colectividad, pero observando de cerca todas estas manifestaciones a fin de fortificarlas o encauzarlas según su índole. Las censuras son siempre individuales, de carácter personal y privado, haciendo pesar la responsabilidad de sus actos y procurando formar conciencia de su valía personal. Se desarrolla y fortifica fuertemente el espíritu de cooperación y solidaridad. Se atiende preferentemente a la manifestación del sentimiento estético, dejándoles libertad para elegir colorido y forma de sus trajes, el arreglo interior de sus dormitorios, decorados del comedor y salas de clases, confección de sus programas de fiestas que ellas mismas amenizan con música, canto y declamación.

11). *Labor de Extensión Cultural*.—A fin de establecer relaciones entre el Hogar y la sociedad, se ha abierto cursos para adultas, de Enseñanza Vocacional a los que han concurrido un grupo de setenta damas, las que han prestado, por su parte su decidida y amplia cooperación a las labores del Hogar. En Septiembre se fundó el Club de niñas a fin de procurarles entretenimientos e influir en su educación.

El alumnado ha prestado en todo momento su cooperación a los actos culturales, beneficios y fiestas de las demás escuelas e instituciones sociales y deportivas.

Tanto las autoridades como la Prensa, el Comercio, Rotary-Club, Amigos del Hogar y Vecinos de la localidad, han prestado toda su decidida cooperación económica y morales a la obra del Hogar.

Colonias de Vacaciones.— Tanto por la salud como por la alegría y enriquecimiento espiritual de los menores, el Hogar ha organizado colonias de vacaciones al campo y a la playa, eligiendo localidades de mejor clima y consultando al médico del establecimiento en la elección de las menores.

En Enero y Febrero de 1934 hubo setenta menores en «El Granizo» región de la montaña de Olmué.

En Enero y Febrero de 1935 habrá una colonia de playa en Recreo de 100 menores y en «El Granizo» de 60 menores.

Estas colonias están atendidas por profesoras y cuentan con todo el equipo y material necesario para su mejor vida.



Various measures are taken to implement primary minimum necessities such as food, clothing, shelter, and medical care. The government also provides subsidies for agriculture, industry, and infrastructure development. It also promotes education and research to develop the country's human capital and scientific capabilities.

La Colonia Hogar Carlos Van Buren.

La Colonia Hogar «Carlos Van Buren» de Villa Alemana, funciona en una propiedad fiscal, situada en la Avenida Valparaíso N.º 5.

El Director de esta Colonia es el Almirante Andonaegui.

El 11 de Junio de 1931, ingresaron los tres primeros menores, procedente del Hogar «Arturo Prat» de Valparaíso. Ellos fueron: José Cornejo Vera, Guillermo Cornejo Vera y Pedro Valdés Maturana. Estos niños fundadores de la Colonia, forman parte todavía del rol del Establecimiento.

Desde la fecha antes citada la Colonia ha ido aumentando su dotación hasta llegar a 133, que es el número con que actualmente cuenta.

El personal a contrata se compone de 1 Administrador-Contador, 1 Técnico Agrícola, 1 Médico, 1 Dentista, 1 Inspector 1.^º, 2 Inspectores 2.^º, 2 Jefes de Talleres, y 1 Practicante. A jornal, 1 hortalicerio, 1 cocinera y 1 peluquero.

Las actividades que se desarrollan en este Hogar son Instrucción Primaria y trabajos teóricos y prácticos de agricultura, apicultura, avicultura y cunicultura.

Para el desarrollo de las clases de Instrucción Primaria, se ha dividido la Colonia en 5 cursos: 1.^º A., 1.^º B., 2.^º, 3.^º y 4.^º, los cuales asisten alternadamente, a la Escuela de Hombres de Peña Blanca.

Para la enseñanza agrícola, avícola, etc., se han elegidos aquellos menores que por sus condiciones físicas e intelectuales, están en condiciones de dedicarse a ella, la que dirige el agrónomo del Establecimiento.

Con los menores ya capacitados en estas clases de trabajos, se han formado grupos, que se dedican a atender las labores ocasionales, que se presentan en las propiedades de la vecindad.

Varios menores que ya han adquirido los conocimientos necesarios, tanto de instrucción primaria como agrícola, se les ha ocupado, para la atención permanente de algunas quintas de este pueblo.

A parte de estas actividades que son las principales de la Colonia, los menores atienden la lavandería, cocina y taller de costura y algunos están aprendiendo peluquería, para hacerse cargo de este departamento.

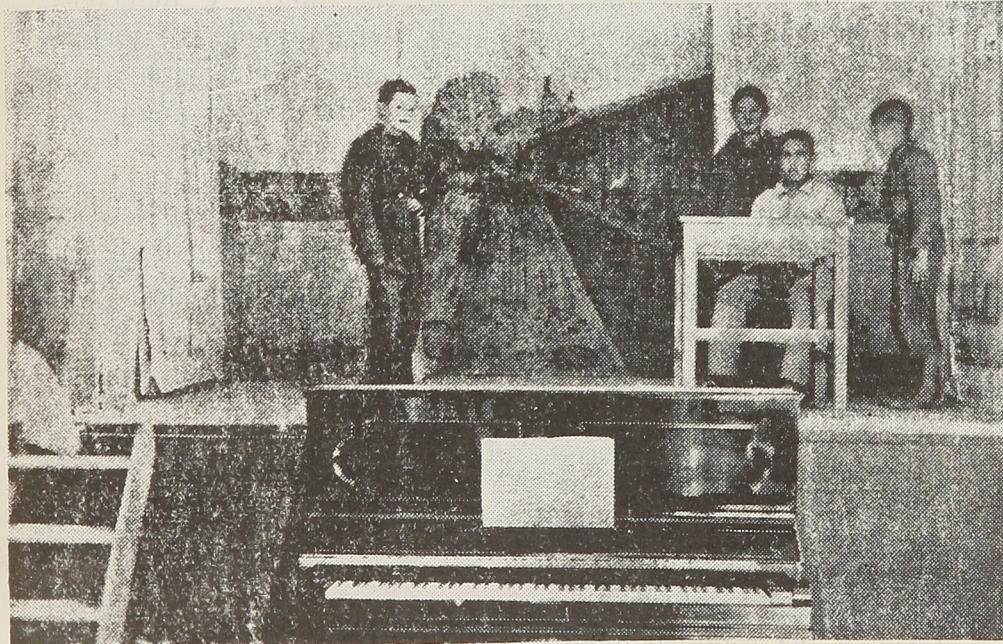
Está ya lista la instalación de talleres de carpintería, herrería, encuadernación, cestería, zapatería.

Las construcciones que actualmente se llevan a cabo dejarán el Establecimiento en muy buenas condiciones en todas sus dependencias consultadas.

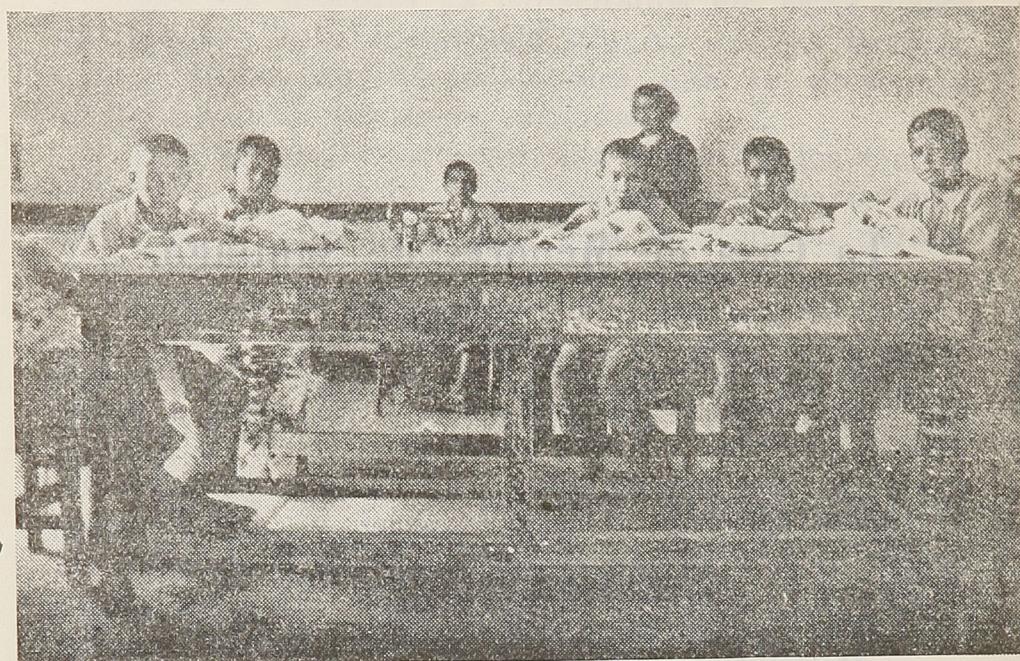


La Casa de Menores de Santiago.

Las construcciones de la Casa de Menores de Santiago, han ido progresando paulatinamente y está pronto a terminarse el programa completo. Actualmente están en vigencia cuatro pabellones dormitorios llamados: «José Abelardo Nuñez», «Domingo Villalobos», «Ismael Parraguez» y «José Bernardo Suárez» respectivamente; el pabellón «Juan «Gandulfo» destinado a los exámenes médicos y antropométricos y a la atención médico-dental; el pabellón Yghea, de lavandería y desinfección; el pabellón de recepción, en que funciona las secciones de inspectoría e identificación. Están completos también los comedores y la sección economato. En la sección escolar existen cinco salas de clases amplias, una de ellas destinada



Salón Teatro de la Casa de Menores

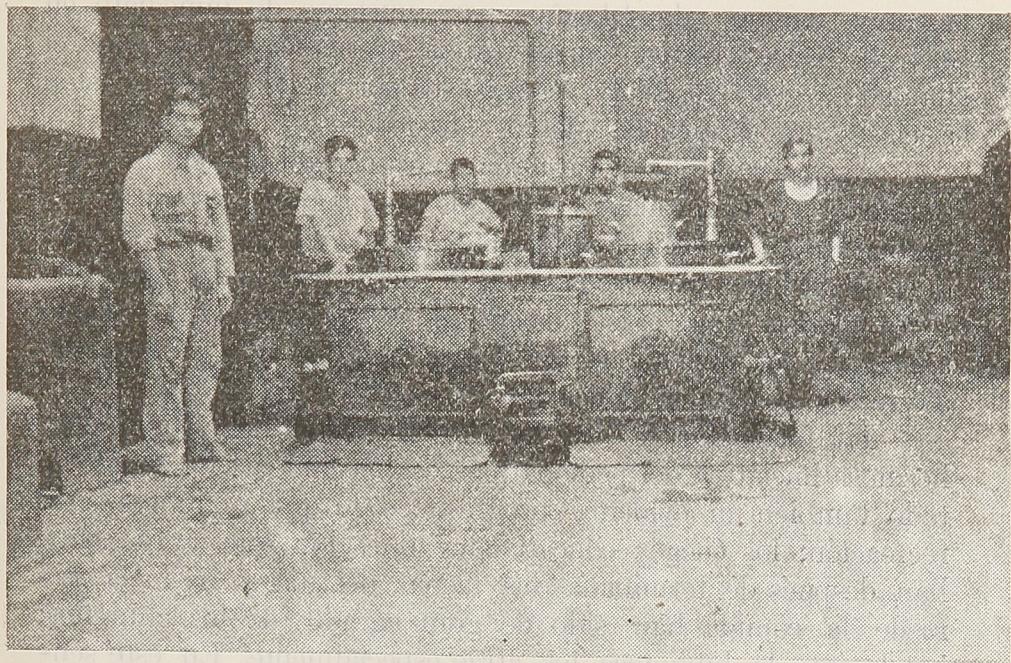


Taller de Costura de la Casa de Menores

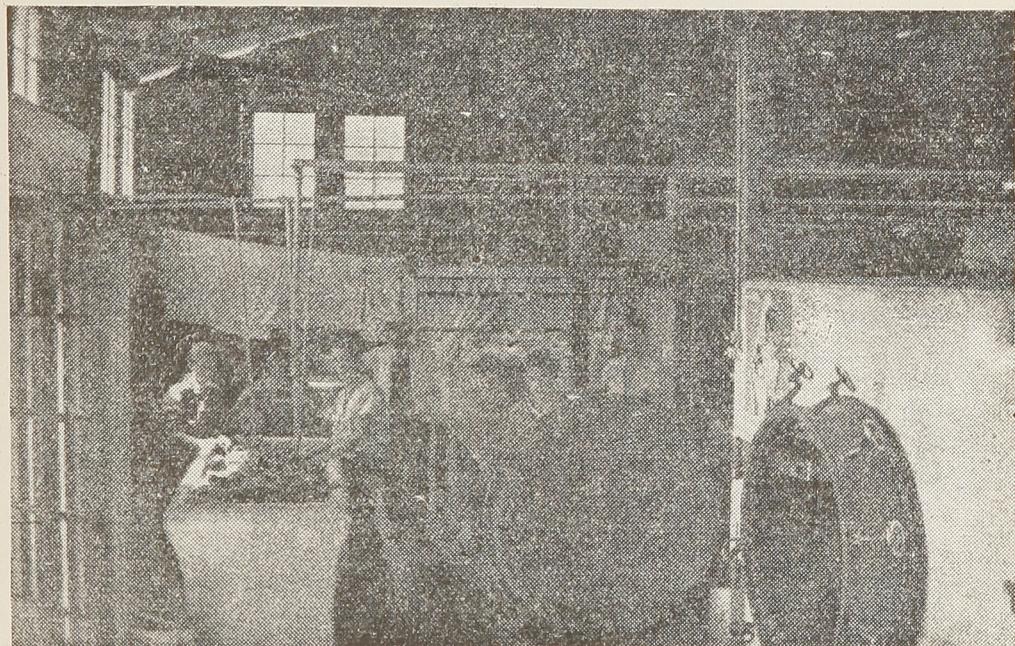
a trabajos manuales y en la cual está instalado el proscenio para representaciones y actos culturales. En la sección vocacional funcionan ya los talleres de carpintería y juguetería, sastrería, cestería y cartonaje. Muy proximamente se instalarán otros. El servicio social y la estadística y archivo de la Sección Observación dispone de un local suficientemente amplio. Acaba de terminarse la construcción del gimnasio y el personal de inspectores ha quedado igualmente en forma confortable.

El pabellón para baños de ducha tibia prestará incalculables servicios en la temporada de invierno. Se ha hecho gran esfuerzo en las plantaciones así como en la crianza de animales, factor éste de gran valor educativo. Se crían actualmente palomas y pajarillos, lauchas blancas, conejos, euyes y peces. Pronto se establecerá un pequeño gallinero y un vivero para ranas.

Falta instalar en forma definitiva el laboratorio de Psicología contiguo a la enfermería, para lo cual ya están los planos confeccionados. Una piscina terminará con el plan de instalación. El establecimiento tiene capacidad para 250 menores, que se dividen en sección escolar comprendiendo los menores de menos de 14 años y sección vocacional a que ingresan los



Cocina de la Casa de Menores



Lavandería de la Casa de Menores

menores mayores de 14 años, para iniciarse de inmediato en el trabajo. De entre los primeros se selecciona anualmente el llamado «grupo escolar», compuesto por menores que asisten a clases en las escuelas de los alrededores.

Así pues, durante su estadía en este establecimiento de observación y clasificación y mientras se toma una resolución definitiva sobre su situación, los menores se inician en el estudio o en el trabajo. Se ha dado gran desarrollo a la educación física, para lo cual existe un profesor especialmente dedicado a ella. La terminación del gimnasio dará aún más importancia a este aspecto de la educación.

La formación del «Comité de Bienestar del Alumnado» hermosa iniciativa del personal del establecimiento ha representado también un evidente progreso en lo que se refiere a la recreación; los juegos educativos y de salón que se desarrollan después de terminadas las faenas del día y hasta la hora de la comida han sido de gran agrado de los alumnos; igualmente la biblioteca los atrae especialmente. En este sentido ha sido también muy benéfica la acción del Bando de Piedad, que concurre a menudo al establecimiento.



NOTAS.

En números anteriores de este Boletín, así como en las Memorias correspondientes a los años 1929-1930 y 1930-1931, la Dirección General hacía presente la necesidad de reformar la Ley N.º 4447 sobre Protección de Menores, en algunos aspectos, que su misma aplicación aconsejaba como necesarias. A su instancia se elaboró un proyecto, el que elevado a la consideración del Supremo Gobierno, se tradujo en un proyecto de ley que fué presentado a la Cámara de Diputados el 26 de Julio de 1934.

Con anterioridad los diputados señores del Canto y Gajardo (12 de Septiembre de 1933) habían presentado otros proyectos, que modifica numerosas disposiciones de la actual Ley de Menores, para no hacer expresa mención de otros que se refieren a aumentos de sueldo del personal, y modificación de grados de algunos de los funcionarios.

Ambos proyectos coinciden en las principales ideas que se proponen reformar y complementados con las articulaciones relativas a la situación económica del personal, ha cristalizado en un proyecto único, en que se refunden todos, despachado ya por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, é incluido en la actual convocatoria extraordinaria del Congreso.

Las enmiendas de órden doctrinario que este proyecto de ley comprende, constituirán un paso más en el afianzamiento de esta ley innovadora en nuestro ambiente, que redundará en beneficio social haciendo posible la readaptación de los menores delincuentes e irregulares.

Comienza el proyecto en cuestión por definir las circunstancias constitutivas de la situación irregular - los que han delinquido o se encontrasen moral y materialmente abandonados - disposición que permitirá en la práctica demarcar el campo de aplicación de la Ley, al señalar las personas afectadas por ellas. Disminuye, así mismo, la edad máxima de protección, de 20 años a 18 años, cediendo a las sugerencias de la experiencia, en que la acción tutelar de la ley resultaba contraproducente, atento a las condiciones de precocidad física y moral de nuestra raza, dando con ello término a la declaración de discernimiento con que hayan podido obrar los comprendidos entre 16 a 20 años.

En efecto, las disposiciones de nuestra actual ley de me-

nores, requería este pronunciamiento a fin de determinar la competencia del Juez del Crimen o del Juez de Menores en su caso. Resavio del principio clásico en el derecho penal, era absolutamente innecesario en una legislación, cuyo principio de menor defensa social, pretende a su vez la readaptación social del agente anti-social, aplicando un concepto educacional y preventivo a la luz de los factores endógenos y exógenos del inculpado. De esta suerte aún cuando el acto punible se haya cometido con discernimiento, caerá en la jurisdicción del Juez de Menores, con la sola excepción de los mayores de 16 años y menores de 18, que sean considerados peligrosos por el Juez de Menores a cuyo efecto hará declaración expresa, los cuales serán juzgados por la Justicia Ordinaria. Se ha tenido en vista al establecer esta excepción, que en la práctica tales individuos seuden sistemáticamente las medidas de protección, por lo cual no resulta conveniente aplicarles únicamente los sistemas reeducativos.

En el orden de las pensiones alimenticias el proyecto en estudio, amplia la competencia del Tribunal de Menores, otorgándoles el imperio necesario a hacer posible el cumplimiento de lo por ellos resuelto, sin necesidad de recurrir a la Justicia Ordinaria, como ocurre actualmente. Y va todavía más allá, al fijar el procedimiento a seguir, en donde por vía de defensa, no es admisible otra excepción que la de pago, lo que dá celeridad incuestionable en una materia que no permite dilatación.

Ocurre en la práctica que la conducta anti social de los menores es la consecuencia del abandono o negligencia de las personas a cuyo cargo están, sean estos padres, guardadores, etc. El proyecto a este respecto consulta medidas de apremio a fin de compelirlos al cumplimiento que en sus calidades les impone la ley o la resolución judicial, así como dá facultades al mismo Tribunal de Menores para imponerlas.

Toda persona mayor, salvo las excepciones legales, están obligadas a comparecer a las citaciones del Tribunal de Menores, bajo apercibimiento de arresto, reforma ésta que la práctica hacia indispensable considerar y cuya omisión acarrea en la actualidad serios tropiezos en la labor de los jueces.

Finalmente, este proyecto de ley se refiere también al trabajo de los menores, castigando como delito, sea con prisión o multa, al que ocupare menores de 18 años en trabajos u oficios que les obligue a permanecer en cantinas, cabarets, casas de prostitución, etc., así como al que consienta en ello; al propietario, empresario o agente de espectáculos públicos en que menores de 16 años hagan con propósito de lucro exhibiciones de agilidad o de fuerza. Sanciona el trabajo nocturno de los menores de 16 años y a los que emplearen a los menores de 14 años que no hayan cumplido con su obligación escolar, admitiendo algunas excepciones en este último caso, que calificará el Juez de Menores.

Creemos de interés insertar el proyecto a que hemos hecho referencia:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Introdúcense en ley N.o 4.447, de 18 de Octubre de 1928, las siguientes modificaciones:

I. Reemplázase el artículo 1.o por el siguiente:

«Artículo 1.o La función de atender al cuidado personal y educación de los menores que se encuentran en situación irregular, en cuanto corresponda al Estado, se ejercerá por medio de la Dirección General de Protección de Menores asesorada por un Consejo en la forma establecida en esta ley.

Se entenderá que un menor está en situación irregular cuando ha delinquido o se encuentre moral o materialmente abandonado.

II. Sustitúyense en el inciso 1.o del artículo 3.o las palabras «20 años de edad», por las siguientes: «18 años de edad».

III. Reemplázase el artículo 4.o por el siguiente:

Artículo 4.o Créase la Dirección General de Protección de Menores, que constituirá un Departamento Técnico del Ministerio de Justicia. Será desempeñada por un Director General y le corresponderá:

a) La supervisión administrativa del cumplimiento de esta ley;

b) Proponer a la autoridad correspondiente el nombramiento de las personas que hayan de ocupar cargos en el servicio, con excepción del personal de los juzgados especiales de menores;

c) Requerir de las autoridades o funcionarios que correspondan, el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre trabajos de menores, concurrencia de éstos a los espectáculos públicos, cantinas, cabarets, y demás sitios impropios para ellos y solicitar la aplicación de las sanciones establecidas en esas leyes o reglamentos. El Director General de Protección de Menores o los empleados de su dependencia que él designe, podrán iniciar las acciones o gestiones que sean del caso, para perseguir la aplicación de las sanciones antes indicadas; actuando con facultad propia;

d) Formar el proyecto del presupuesto de gastos y subvenciones de los organismos o establecimientos que se encuentren bajo su dependencia o supervisión, proyecto que someterá a la aprobación del Consejo; y

e) Inspeccionar el funcionamiento de los establecimientos públicos a que esta ley se refiere y el de los establecimientos privados de la misma índole e informar al Consejo.

Para el desempeño de las funciones indicadas en las letras c) y e), el Director General, personalmente o representado por el empleado de su dependencia que designe, tendrá libre acceso a todos los lugares que deba inspeccionar.

Las atribuciones que en virtud de lo dispuesto en las letras a), c) y e) corresponden al Director General, se ejercerán también fuera del territorio jurisdiccional del departamento de Santiago, por medio de los Defensores Públicos, quienes informarán al Director al respecto.»

IV. Reemplázase el artículo 5.º por el siguiente:

«Artículo 5.º Créase el Consejo de Defensa del Niño, que asesorará a la Dirección General de Protección de Menores y que se compondrá de los siguientes miembros: el Intendente de Santiago, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por este Tribunal, Subsecretario del Ministerio de Justicia, el Director General de Protección de Menores, el Juez de Menores de Santiago, el Director de Educación Primaria y tres miembros designados por el Presidente de la República, uno de los cuales será elegido entre los dirigentes de las instituciones privadas de protección a la infancia femenina, y otro entre los dirigentes de las instituciones privadas de protección a la infancia masculina.

Los miembros designados por el Presidente de la República, durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Los demás miembros pertenecerán al Consejo mientras desempeñen los cargos correspondientes.

El Consejo sesionará por lo menos dos veces al mes y podrá hacerlo con la concurrencia de cinco de sus miembros. Tratándose de segunda citación, la sesión se efectuará con los que asistan.

El Consejo designará un Presidente y a la persona que habrá de servirle de Secretario y además, los empleados correspondientes a sus servicios, fijándoles las respectivas remuneraciones.

El Ministro de Justicia, cuando asista a las sesiones presidirá el Consejo.

V. Agrégase a continuación del artículo 5.º el siguiente artículo nuevo:

Artículo... Corresponde al Consejo de Defensa del Niño:

a) proponer al Gobierno las medidas y proyecto que juzgue necesarias para llevar a cabo la protección efectiva del niño abandonado delincuente;

b) El estudio de la reforma o ampliación de los establecimientos existentes tanto del Estado como de organizaciones particulares, y la instalación de los nuevos establecimientos que fuere necesario organizar, y la determinación del costo anual que pueda demandar la protección del niño abandonado o delincuente en los establecimientos fiscales o particulares, considerando en especial la subvención que, debidamente controlada, pueda prestarse directamente al niño en su propio hogar.

c) Aprobar el proyecto de presupuesto que formará el Director General de Protección de Menores para los gastos y subvenciones y que se presentará al Gobierno;

d) Dictar normas generales para la protección de menores que se encuentren en situación irregular, en los establecimientos públicos de protección y en los privados dependientes de la Dirección de Menores, en cuanto fueren compatibles con su organización;

e) La designación de uno o más Consejeros para visitar los establecimientos subvencionados de protección de menores

abandonados o delincuentes e imponerse en detalle de su organización y funcionamiento;

f) El estudio y resolución de todos los demás asuntos que que la Dirección General de Protección de Menores le someta.

VI. Reemplázase en el artículo 7.º, las palabras iniciales: «Los menores de 20 años» por las siguientes: «Los menores de 18 años».

VII. Substitúyese en el artículo 9.º, las palabras: «habrá hasta cuatro Visitadoras Sociales», por estas otras: «habrá un cuerpo de Visitadores Sociales».

VIII. Reemplázase el artículo 12 por el siguiente:

Artículo 12. El conocimiento de las cuestiones de que trata esta ley y en general, el de las relacionadas con la crianza, alimentación, cuidado personal y educación de los menores, que debe resolver la justicia, y la facultad de hacer cumplir las resoluciones que recaigan en ellas, corresponderá a jueces que se denominarán «Jueces de Menores», a menos que estas cuestiones incidan en juicios iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente ley ante otros tribunales, en cuyo caso corresponderá a esto su conocimiento y fallo en la forma establecida en la presente ley.

IX. Supímese el inciso 2.º del artículo 16.

X. Reemplázase el artículo 18 por el siguiente:

«Artículo 18. Cuando faltare un Juez de Menores o cuando por ausencia, inhabilidad u otra causa no pudiere ejercer sus funciones será reemplazado por el secretario titular.

Si el secretario subrogare al Juez o faltare por cualquier causa, será reemplazado por el oficial más antiguo de la secretaría.»

XI. Sustitúyese el artículo 19 por el siguiente:

«Artículo 19. Los menores de 18 años que aparezcan como inculpados de delito, serán juzgados por el Juez de Menores respectivo, quien no podrá adoptar respecto de ellos otras medidas que las establecidas por esta ley.

Sin embargo, el mayor de 16 años y el menor de 18, que el Juez de Menores considere peligroso, será juzgado por la justicia ordinaria.

El Juez de Menores hará declaración previa sobre este punto para que pueda procesársele y lo pondrá a disposición del Tribunal que corresponda».

XII. Reemplázase el artículo 20 por el siguiente:

«Artículo 20. En los casos de situación irregular de un menor, el Juez de Menores podrá aplicar alguna o algunas de las medidas siguientes:

1.º Devolver al menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviere previa amonestación, ordenándoles a éstos en la forma en que deberán proveer al cuidado, educación, vigilancia y protección del menor, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 a 50 pesos cada vez que se le comprobare que no han cumplido con dichas órdenes;

2.º Someterlo a la vigilancia de la Dirección General de Protección de Menores, la cual se ejercerá en la forma que determine el Reglamento;

3.º Imponerle una multa de 10 pesos a 200 pesos;

4.º Confiar al menor por el tiempo que estime necesario a los establecimientos especiales que esta ley señala o al establecimiento adecuado que el Juez determine;

5.º Entregar al menor al cuidado de uno de sus padres o parientes o de alguna persona que se preste para ello y que el juez considere capacitada para dirigir su educación, a fin de que viva con su familia, debiendo también aplicársele en este caso la medida señalada en el número 2.º;

6.º Proteger al menor con auxilios económicos.

Las medidas anteriores durarán el tiempo que determine el Juez de Menores, quien podrá de oficio o a petición de parte interesada, revocarlas, alterarlas o modificarlas, si variaren las circunstancias, oyendo a la Dirección General de Protección de Menores o a sus representantes».

XIII. Suprímese el artículo 21.

XIV. Reemplázase el último inciso del artículo 23, por los siguientes:

«La sentencia que se dicte en conformidad a lo dispuesto en este artículo, tendrá méritos ejecutivos, sin perjuicio de los recursos que procedan y permitarán a la Dirección General de Protección de Menores, por sí o por medio de apoderado, exigir su cumplimiento ante el Tribunal que la hubiere pronunciado ante el que sea competente de acuerdo con los principios generales de derecho.

«La acción para el cumplimiento de la sentencia se ajustará al procedimiento que señala para el juicio ejecutivo el Título I del Libro III del Código, de Procedimiento Civil, no siendo admisible otra excepción que la de pago.

«La notificación del mandamiento ejecutivo y el embargo en los Juicios a que se refiere este artículo, podrán hacerse por un Receptor o por el funcionario que designe el Juzgado».

XV. Agréganse a continuación del artículo 23, los siguientes artículos nuevos:

«Artículo.....Cuando el Juez de Menores quite la tutición de un menor a la persona que lo tuviere a su cargo, ordenará la entrega del lecho, ropa y demás especies de uso personal del menor.

Artículo.....Será competente para conocer los asuntos de que trata esta ley el Juez de Menores del lugar donde viviere el menor. En caso de que éste hubiere cambiado de residencia por abandono injustificado del hogar o rapto, será competente el Juez de Menores de su primitiva residencia. En caso de dudas sobre la competencia de uno o más jueces de menores, será competente aquel que hubiera prevenido en el conocimiento del negocio.

Artículo..... La persona a quien el Juez de Menores confíe la tutición de un menor está obligado a cuidarlo y protegerlo como un buen padre de familia y no podrá abandonarlo o confiarlo a otra persona sin autorización del Tribunal. La infracción de estos deberes le hará responsable civil y criminalmente de los daños causados al menor. Esta misma persona tendrá además la representación legal del menor para el efecto de percibir sumas que no excedan de un mil pesos.

XVI. Reemplázase el Artículo 26 por el siguiente:

«Artículo 26. Las resoluciones expedidas en conformidad al artículo 20, se decretarán sin forma de juicio, en procedimiento verbal, pero en conocimiento de causa, y cuando el juez así lo dispusiera, se cumplirán sin más trámite; sin perjuicio del derecho de los interesados de formular oposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.»

XVII. Reemplázase el inciso 5.º del artículo 27 por el siguiente:

«Las notificaciones personales que hayan de practicarse fuera del Juzgado, podrán hacerse por las Visitadoras Sociales o por cualquier otro funcionario que designe el Tribunal».

XVIII. Modifícase el inciso 3.º del artículo 29, en la siguiente forma:

«Este recurso se tramitará como incidente, de acuerdo con las disposiciones generales del Código de Procedimiento Civil y tendrá preferencia para su fallo, el cual no podrá ser objeto de ulterior recurso».

XIX. Suprímese el inciso final de artículo 29.

XX. Agregáñse a continuación del artículo 29 los siguientes artículos nuevos:

«Artículo.....Corresponderá también a los jueces de Menores la aplicación de las multas establecidas en esa ley, para cuyo efecto se observará lo dispuesto en ella».

«Artículo.....Para apelar de la resolución que ordena el pago de una multa será indispensable que se entere previamente en arcas fiscales su valor, sin cuyo requisito se tendrá como no interpuesto el recurso».

«Artículo.....Las multas que se paguen en conformidad a esta ley serán depositadas en una cuenta especial en la Tesorería Fiscal respectiva a la orden de la Dirección General de Protección de Menores, y su producto se destinará a socorrer a los menores abandonados o que por escasez de recursos se hallaren en situación irregular.

«Artículo.....Los auxilios podrán consistir en cuotas periódicas proporcionadas a los padres, guardadores u otras personas que tuvieran a su cargo a los menores cuando acrediten su honorabilidad y escasez de recursos; en pensiones pagadas a las personas o establecimientos a que fueren confiados los menores o en cualquier otra ayuda económica que se estimare adecuada.

«Artículo.....Cuando los Jueces de Menores acordaren la protección económica, lo comunicarán a la Dirección General de

Protección de Menores, a fin de que ésta cumpla lo ordenado si tuviere los medios para ello.»

«Artículo..... Los menores protegidos con esta medida quedarán sometidos a la vigilancia de la Dirección General de Protección de Menores para los efectos de comprobar que la protección se realice en forma conveniente.»

«Artículo.... En la misma forma que las multas, se depo- sitará toda herencia, donación o legado que perciba la Dirección General de Protección de Menores para los fines indicados en los artículos anteriores y se destinará a incrementar los fondos de auxilios de menores.»

«Artículo..... La Dirección General de Protección de Menores dará cuenta en el mes de Marzo de cada año, al Ministerio de Justicia y al Consejo, de la distribución de auxilios efectuada durante el año anterior.»

«Artículo..... Toda persona, salvo las excepciones legales, está obligada a comparecer ante el Tribunal de Menores respec- tivo, cuando fuere citada, y en caso de no comparecer o de elu- dir la citación, podrá ser compelida por medio de la fuerza pú- blica, despachándose la correspondiente orden de arresto.

«Artículo..... Cuando el Juez de Menores estimare necesa- rio informar verbalmente o por escrito al Tribunal de Alzada so- bre los fundamentos de sus resoluciones lo manifestará por ofi- cio, en cuyo caso el Tribunal oirá al Juez.»

XXI. Reemplázase el artículo 31 por el siguiente:

«Artículo 31. Será castigado con prisión en cualquiera de sus grados o presidio menor en su grado mínimo, o con multa de 20 a 500 pesos:

1.º El que ocupare a menores de 18 años en trabajos u ofi- cios que los obligue a permanecer en cantinas, cabarets, casas de prostitución o de juego e igualmente el que consintiere la concu- rrencia a dichos lugares de los menores de esta edad;

2.º El empresario, propietario o agente de espectáculos pú- blicos en que menores de 16 años hagan exhibiciones de agili- dad o fuerza u otras semejantes con propósitos de lucro;

3.º El que ocupare a menores de 16 años en trabajos noc- turnos, entendiéndose por tales aquéllos que se ejecuten entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana;

4.º El que empleare en cualquiera clase de trabajos u ofi- cios a menores de 14 años que no hayan cumplido con su obli- gación escolar. Sin embargo, el Juez de Menores podrá, en ca- sos calificados, eximir de las penas consultadas en el inciso 1.º al empleador de mayores de 12 años que no hayan cumplido dicha obligación y, aun, autorizar la continuación en el ejercicio de su empleo, cuando el exámen de la situación pecuniaria de la persona del mayor de 12 años y menor de 14 o de la de su familia, demuestre que la falta de otros recursos hace necesario su trabajo.

XXII. Agréganse, en el artículo 32, a continuación de la palabra: «menores», estas otras: «o la Dirección».

XXIII. Reemplázase, en el inciso 1.o del artículo 33, la frase: «que con arreglo a la ley esté exento de responsabilidad», por las siguientes palabras: «de 18 años».

XXIV. Reemplázase en el artículo 35, las palabras: «menores de 20 años», por las siguientes: «menores de 18 años».

XXV. Sustitúyese el artículo 37, por el siguiente:

«Artículo 37. Reemplázase el artículo 233 del Código Civil, por el siguiente:

«Artículo 233. El padre o la madre en su caso tendrá la facultad de corregir y castigar moderadamente a sus hijos. Cuando lo estimare necesario podrá recurrir al Tribunal de Menores a fin de que éste determine sobre la vida futura del menor por el tiempo que estime más conveniente, el cual no podrá exceder del plazo que le falte para cumplir 18 años de edad.

Las resoluciones del Juez de Menores no podrán ser modificadas por la sola voluntad del padre o de la madre.

Tratándose de un hijo mayor de 18 años deberá ocurrir al Juez de Letras correspondiente.

XXVI. Reemplázase el artículo 38 por el siguiente:

«Artículo 38. Reemplázase los números 2.o y 3.o del artículo 10 del Código Penal, por los siguientes:

«2.o El menor de 16 años.

«3.o El mayor de 16 años y menor de 18, salvo que el Juez de Menores respectivo lo estime peligroso y declare que debe ser juzgado por la justicia ordinaria».

XXVII. Sustitúyese el artículo 39, por el siguiente:

«Artículo 39. Sustitúyese el número 2.o del artículo 11 del Código Penal, por el siguiente:

«2.o La de ser el culpable menor de 18 años, declarado peligroso por el Juez de menores».

XXVIII. Sustitúyese el artículo 40, por el siguiente:

«Artículo 40. Reemplázanse los artículos 72 y 87 del Código Penal por los siguientes:

«Artículo 72. Al mayor de 16 años y menor de 18 que deba ser juzgado por la justicia ordinaria en virtud de declaración expresa del Juez de Menores se le impondrá una pena discrecional dentro de los límites que la ley señala».

«Artículo 87. Los condenados a presidio menor y reclusión menor cumplirán sus condenas en los presidios; los condenados a prisión las cumplirán en las cárceles. En unos y otros establecimientos deberá mantenerse con la correspondiente separación a los reos menores de 18 años, mientras no se construyan otros especiales para que cumplan sus condenas».

XXIX. Agrégase a continuación del artículo 40, el siguiente artículo nuevo:

«Artículo... Sustitúyese el número 11 del artículo 12 del Código Penal, por el siguiente:

«11. Ejecutarlo con auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad, o cometerlo valiéndose de un menor de 18 años como autor o cómplice».

XXX. Reemplázase el artículo 41 por el siguiente:

«Artículo 41. Reemplázase en el artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, la frase: «menor de 20 años», por la siguiente: «menor de 18 años».

XXXI. Agrégase al final del artículo 1.º transitorio, la siguiente frase: «Tendrá el carácter de secretario titular del Juzgado de Menores, el secretario del respectivo Tribunal».

XXXII. Suprímense los artículos 4.º, 5.º y 6.º transitorios, y el artículo final.

Artículo 2.º A contar desde el 1.º de Enero de 1935, el personal consultado en la letra b) y c) del artículo 44 de la ley número 4.447, de 18 de Octubre de 1928, sobre Protección de Menores, gozará de las remuneraciones que se le asigna en las citadas disposiciones, sin perjuicio del aumento de sueldos establecido por la ley número 5.414, de 9 de Febrero de 1934.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

PROYECTO DE ACUERDO FINAL:

Artículo único: Autorízase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que al transmitir al Presidente de la República los acuerdos definitivos adoptados por el Congreso Nacional en la discusión del presente proyecto de ley, transcriba como texto legal de dichos acuerdos las disposiciones de la ley número 4.447, de 18 de Octubre de 1928, con las enmiendas que se le introducen y con las correspondientes modificaciones de numeración y cita de artículos.

Sala de la Comisión, a 3 de Septiembre de 1934.

Carlos Estévez. — Alfonso Quintana. — Oscar Gajardo. — Samuel Guzmán García. — Pedro E. González. — Raúl Ferrada. — Pedro Castelblanco.

Germán del Sol,

Secretario de la Comisión.

Octubre 31 de 1934.

Una Casa de Menores para cada Distrito Jurisdiccional de Corte de Apelaciones.

Contando ya el servicio con dos Casas de Menores en función, la Dirección ha hecho presente al Sr. Ministro de Justicia la conveniencia de establecer otras que correspondan a las necesidades de los otros distritos jurisdiccionales de Cortes de Apelaciones, cada uno de los cuales deberá ser en el futuro el asiento de un Juzgado Especial de Menores. Deberá establecerse Casas de Menores en Iquique o Antofagasta, en La Serena, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. Agregando a estas algunas secciones de menores en otras localidades, como punto de estadía pasajera y mientras el menor es enviado a la Casa de Menores más próxima, podrá hacerse un servicio rápido y eficiente en todo el país.

Nuevos establecimientos fiscales.

La Dirección está empeñada en organizar definitivamente la Colonia Agrícola «Valentín Letelier», para lo cual cuenta ya con el local necesario, en los alrededores de Puerto Montt y en donde se encuentran ya algunos menores desarrollando los trabajos preliminares. Igualmente se esfuerza en establecer una colonia pesquera en la misma región del Sur del país.

Asociaciones Provinciales.—Capacidad Total.

Gracias a la actividad de los representantes departamentales de la Dirección han surgidos ya en muchos puntos «Asociaciones Provinciales», que comienzan a organizar diversas instituciones, de acuerdo con los principios de la Dirección General y subvencionadas por ella. Tales Asociaciones existen en Puerto Montt, Valdivia, Temuco, Concepción, Linares, Talca, San Fernando, Rancagua, Copiapó. El total de establecimientos subvencionados es actualmente de 35 con capacidad para 2.610 menores, lo que agregado a la capacidad de 1.170 de los establecimientos fiscales actualmente en función, dá la cifra de 3.780 que corres-

pondrá a la capacidad total del servicio de menores en los establecimientos reeducacionales que dependen de ella o son subvencionados por ella.

El Servicio de Menores de Valparaíso.

Por Decreto de Noviembre ppdo. fué creado el Juzgado de Menores de Valparaíso, habiéndose designado para el cargo al Sr. don Luis Vicuña Suárez, sobre cuyo prestigio de magistrado, profesor y publicista no es necesario insistir.

Para este Servicio todo esto representa un gran progreso material y un apoyo moral por la personalidad que desde hoy forma parte de él.

Ha quedado instalada también en Valparaíso la Casa de Menores, con capacidad para 200 menores y de la cual es Director, de acuerdo con la Ley, el Sr. Juez de Menores.

En lo que se refiere a su organización y especialmente a la Sección de Observación y Clasificación, este establecimiento se rige por los métodos puestos en práctica en la de Santiago.

El Veraneo de los Menores

Iniciada la temporada veraniega de 1935 se han instalado Colonias de verano de mar y de montaña. De todos los establecimientos han partido menores en busca de un cambio de clima. Se han instalado colonias en San Antonio, Cartagena, Lolleo, Recreo, Las Cóndes. El examen de los menores demuestra los beneficios que esto reporta a su salud sin considerar el efecto que se desarrolla en el espíritu de ellos. Muy pronto comienzan a recibirse las cartas de agradecimientos, una de las cuales reproducimos a continuación:

San Antonio, 14 de Febrero de 1935.

Sr. Don

HUGO LEA PLAZA,

Santiago.

Querido director:

Los niños de la colonia veraniega de San Antonio se dirigen a Ud. por mi intermedio, en primer lugar para agradecerle los momentos agradables y felices que hemos pasado gracias a su iniciativa y buenos sentimientos, que como un padre ha demostrado tener Ud. para con nosotros, al conseguirnos este delicioso veraneo.

No sabe Ud. la profunda alegría que significa para nuestros huérfanos corazones el encontrar entre nuestros inspectores el cariño paternal que tanto necesitamos y que para nosotros representa el tibio afecto del hogar perdido.

Las mañanas en las playas de Lolleo, los paseos a Santo Domingo, la Cantera y Cartagena, los baños en Montemar como asimismo los paseos en lanchas y los partidos de Basket-Ball y Foot-Ball pueden dar a Ud. una idea de los felices y contentos que se encuentran sus hijos espirituales, los niños de la Casa de Menores de Santiago.

Antes de regresar a la capital y como un deseo de todos los niños de esta colonia esperamos su visita que desde luego ha de ser muy grata para nuestros inspectores y nosotros.

Lleguen una vez más a Ud. nuestros sinceros agradecimientos y que sea Ud. muy feliz en el resto de su abnegada existencia son los deseos de los niños de esta colonia.

(no) Lo saluda atte. en nombre de todos los niños,
(no) Eugenio PIZARRO S.



BIBLIOGRAFIA

Revistas recibidas en canje del Boletín:

- Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. (Montevideo).
- Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. (Washington).
- Bulletin International de la protection de l'Enfance. (Bruselas).
- Revista de Educación. (Santiago).
- Bulletin de la Commission Internationale Pénale et Pénitentiaire. (Berna).
- Boletín del Instituto Psiquiátrico. (Rosario).
- Revista de Psiquiatría, Criminología y Medicina Legal. (Buenos Aires).
- Revista Universitaria. (Lima).
- Boletín de Criminología. (Lima).
- La Crónica Médica. (Lima).
- Revista di Diritto Penitenziario; Studi teorice e pratici. (Roma).
- Atenea. (Concepción).
- Revista Chilena. (Santiago).
- Boletín de Prisiones. (Santiago).
- La Cruz Roja Chilena. (Santiago).
- Boletín del Patronato Nacional de la Infancia. (San José de Costa Rica).
- Servicio Social. (Santiago).
- En el próximo número comentaremos algunos trabajos extranjeros.

**Este Boletín ha sido impreso por los alumnos
del Politécnico «Alcibiades Vicencio.»**

